



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1895

### I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

#### PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.**  
**(621/000055)**

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 63  
Núm. exp. 121/000069)

#### ENMIENDAS (números 2501 a 3000)

##### ENMIENDA NÚM. 2501 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 38  
Programa: 453 - B  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2004 17 38 0541. Ronda Exterior este de Valladolid (13,1 KM)  
Importe: 4.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1896

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 4.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2502 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 38  
Programa: 453 - B  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2008 17 38 1061 A11. Tramo Alcañices-Frontera Portugal.  
Importe: 100,00 miles €

#### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 100,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2503 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 38

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1897

Programa: 453 - B  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 008 17 38 1059 A11. Tramo Fonfría-Alcañices  
Importe: 100,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 100,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2504 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 38  
Programa: 453 - B  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2008 17 38 1057 A11. Tramo ronda norte de Zamora-Ricobayo  
Importe: 100,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 100,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1898

### ENMIENDA NÚM. 2505

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 38  
Programa: 453 - B  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2008 17 38 1058 A11. Tramo Ricobayo-Fonfría.  
Importe: 100,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 100,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2506

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Reforma y adecuación del Apeadero de tren de Santa Cruz de Gardea en el término municipal de Llodio (Álava)  
Importe: 100 miles €



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1899

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 100,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2507 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Conexiones del Tren Alta Velocidad («Y» vasca) y su enlace con la línea Vitoria-Burgos  
Importe: 2.000 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 2.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1900

### ENMIENDA NÚM. 2508

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Integración del ferrocarril en Vitoria-Gasteiz (soterramiento)  
Importe: 2.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5  
Artículo: 51  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 2.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2509

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 7 Transferencias  
Artículo: 76  
Concepto: Nuevo. Remodelación del espacio ferroviario e integración urbana, para derribos y encargo de proyecto en Irún (Gipuzkoa)  
Importe: 1.000,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1901

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2510 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Integración de la línea de ferrocarril FEVE a su paso por el barrio de Zorroza de Bilbao  
Importe: 1.000,00 miles €

### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.  
Programa: 929 - M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS  
Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que pueden presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1902

### ENMIENDA NÚM. 2511 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 451 - N  
Capítulo: 7  
Artículo: 74

Concepto: Nuevo. Constitución de la sociedad para la construcción de la estación intermodal Indalecio Prieto

Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.  
Programa: 929 - M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS  
Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51

Concepto: 510 Para atender a necesidades que pueden presentarse en los Departamentos Ministeriales

Importe: 500,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2512 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60

Proyecto: Nuevo. Integración de la línea de RENFE a su paso por Punta Zorroza (Bilbao)

Importe: 1.500,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1903

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 1.500,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2513 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Estación de ferrocarril en Lutzana-Barakaldo y adecuación de trazado viario y ferroviario  
Importe: 2.000,00 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 2.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1904

### ENMIENDA NÚM. 2514 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Retranqueo de la línea de RENFE a su paso por Olabeaga (Bilbao)  
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2515 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Variante Sur Ferroviaria (margen izquierda y zona minera)  
Importe: 10.000,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1905

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 10.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2516 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Convenio con ADIF para la Administración de las Infraestructuras de Titularidad del Estado en el País Vasco  
Importe: 20.000,00 miles €

### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 20.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1906

### ENMIENDA NÚM. 2517

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Accesibilidad estación RENFE en Sant Feliu de Llobregat (ascensores)  
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2518

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2011 1740 0682 Estudio de un Plan de Implantación de los Servicios de Cercanías en la provincia de A Coruña (Galicia)  
Importe: 150,00 miles €



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1907

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 150,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2519 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2009 17 40 0101. Conexión ferroviaria de A Coruña con Puerto Exterior de A Coruña  
Importe: 1.800,00 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.800,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1908

### ENMIENDA NÚM. 2520 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Estación Intermodal AVE Coruña  
Importe: 1.750,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.750,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2521 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Estación intermodal del AVE en Santiago de Compostela  
Importe: 1.750,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1909

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 1.750,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2522

**Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)**

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2009 17 40 0101 CONEXIÓN FERROVIARIA DE FERROL CON EL PUERTO EXTERIOR DE FERROL  
Importe: 1.800,00 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.800,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1910

### ENMIENDA NÚM. 2523 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2011 1740 0682 Estudio de un Plan de Implantación de los Servicios de Cercanías en la provincia de Lugo (Galicia)  
Importe: 150,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 150,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2524 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2005 17 40 0140 L. A. V. Ourense-Lugo  
Importe: 2.000,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1911

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 2.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2525 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2011 1740 0682 Estudio de un Plan de Implantación de los Servicios de Cercanías en la provincia de Ourense (Galicia)  
Importe: 150,00 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 150,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1912

### ENMIENDA NÚM. 2526 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2011 1740 0682 Estudio de un Plan de Implantación de los Servicios de Cercanías en la provincia de Pontevedra (Galicia)  
Importe: 150,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 150,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2527 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2008 17 40 0139. Eje Atlántico tramo Vigo-Frontera Portuguesa  
Importe: 1.000,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1913

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2528 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Estación de Ferrocarril de Viajeros en Chapela en el ayuntamiento de Redondela (Pontevedra)  
Importe: 500,00 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 500,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1914

### ENMIENDA NÚM. 2529 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Integración Espacio Intermodal de Transporte en el Ayuntamiento de Pontevedra  
Importe: 100,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02. Dirección General de Presupuesto. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 100,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2530 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2005 17 40 0141 LAV Ourense-Vigo (por Cerdedo)  
Importe: 6.000,00 miles €



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1915

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 6.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2531 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Variante ferroviaria de Porriño y supresión del actual paso a nivel en el centro de la ciudad (trazado Vigo-Oporto) (Pontevedra)  
Importe: 1.000,00 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1916

### ENMIENDA NÚM. 2532

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo. Plan para el impulso del transporte de mercancías por Ferrocarril en Galicia (Redes Transeuropeas de Transporte)

Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Se solicita la dotación de esta partida para acometer las inversiones necesarias para el desarrollo de Monforte como nodo logístico, tal y como recoge el Plan para el Impulso del Transporte de Mercancías por Ferrocarril, y para el desarrollo del Corredor Atlántico de la red básica transeuropea de transporte.

### ENMIENDA NÚM. 2533

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2010 17 40 0135 Integración del F.C. en Almería.

Importe: 5.000,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1917

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 5.000,00 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2534 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Prolongación Cercanías al Parque Tecnológico de Andalucía  
Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 500,00 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1918

### ENMIENDA NÚM. 2535

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Conexión Cercanías Plaza Marina (Málaga)  
Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 500,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2536

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Concepto: 1987 23 03 0565 Soterramiento vías del tren Puerto de Málaga  
Importe: 1.000,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1919

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2537 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 1995.17.39.0620 Cercanías de Sevilla.  
Importe: 1.400,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros Imprevistos  
Artículo: 51 Imprevistos  
Concepto: 510  
Importe: 1.400,00 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1920

### ENMIENDA NÚM. 2538

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2007 17 40 07 10 Estudio y proyecto del tratamiento de barrera ferroviaria de Avilés  
Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos.  
Artículo: 51 Otros imprevistos.  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 500,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2539

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Metrotrén: Redacción de Proyecto e inicio de obra de la estación, y conexiones ferroviarias con la estación de Sanz Crespo. (Gijón).  
Importe: 1.000,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1921

### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos.  
Artículo: 51 Otros imprevistos.  
Concepto: 510 Imprevistos.  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2540 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Integración Ferrocarril Arco de la Bahía de Santander  
Importe: 1.000,00 miles €

### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5  
Artículo: 51  
Concepto: 510  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1922

### ENMIENDA NÚM. 2541 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2005 17 40 0380. Integración del F.C en Torrelavega (Estudios)  
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5  
Artículo: 51  
Concepto: 510  
Importe: 1.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2542 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2006 17 40 0809. Variante de Alcantarilla.  
Importe: 5.000,00 miles €



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1923

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 5.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2543 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Concepto: Subproyecto 2006 17 40 0805 Teruel-Sagunto  
Importe: 1.000,00 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Incrementar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1924

### ENMIENDA NÚM. 2544 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2011 17 40 0923. Integración del Ferrocarril a su paso por Villena (Alicante).  
Importe: 600,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 600,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2545 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Integración Ferroviaria Alicante  
Importe: 1.000,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1925

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2546 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2005 17 40 0668. Línea Xátiva-Alcoi.  
Importe: 1.500,00 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.500,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1926

### ENMIENDA NÚM. 2547

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Organismo: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Modernización línea Alicante-Villena  
Importe: 2.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Imprevistos.  
Importe: 2.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2548

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Proyecto Ferroviario Vega Baja del Segura  
Importe: 200,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1927

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 200,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2549 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 17  
Organismo: 40  
Programa: 453-A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Tren por la costa. Tramo: Benidorm-Dénia  
Importe: 500,00 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Imprevistos.  
Importe: 500,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1928

### ENMIENDA NÚM. 2550 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

##### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Tren por la Costa. Tramo: Aeropuerto-Alicante-Benidorm.  
Importe: 500,00 miles €

##### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5  
Artículo: 51  
Concepto: 510  
Importe: 500,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2551 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

##### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2012 17 40 0683. Tren de la Costa. Tramo: Gandia-Oliva-Dénia.  
Importe: 532,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1929

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5  
Artículo: 51  
Concepto: 510  
Importe: 532,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2552 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2011 17 40 0681. Plan Infraestructuras ferroviarias de cercanías para la Comunidad Valenciana, 2010/2020.  
Importe: 8.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos.  
Artículo: 51 Otros imprevistos.  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 8.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1930

### ENMIENDA NÚM. 2553 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2012 17 40 Reapertura Túnel Canfranc.  
Importe: 3.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 3.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Proyecto anunciado en 2009 dentro del Proyecto C-5 Griñón-Illescas desde Humanes. Finalizado el trámite de evaluación ambiental.

### ENMIENDA NÚM. 2554 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6 Inversiones Reales  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Nueva estación AVE Almansa  
Importe: 1.000,00 miles €



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1931

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2555 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2000 17 20 0121. LAV Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén.  
Importe: 6.000,00 miles €

### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.  
Artículo: 51. Otros imprevistos.  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 6.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1932

### ENMIENDA NÚM. 2556

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Ampliación de la Línea Cercanías Illescas Sagra Toledana C5 entre Humanes (Madrid) e Illescas (Toledo)  
Importe: 2.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 2.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Proyecto anunciado en 2009 dentro del Proyecto C-5 Griñón-Illescas desde Humanes. Finalizado el trámite de evaluación ambiental.

### ENMIENDA NÚM. 2557

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Construcción Nodo Logístico Intermodal de Talavera de la Reina (Toledo)  
Importe: 1.000,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1933

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2558 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. L.A.V. Madrid-Badajoz. Tramo Pantoja-Talavera de la Reina.  
Importe: 7.500,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 7.500,00 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1934

### ENMIENDA NÚM. 2559 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Plan mercancías en Toledo.  
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2560 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Estudio de alternativas de desmantelamiento del bucle ferroviario en la comarca de Pamplona.  
Importe: 250,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1935

### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección general de presupuestos. Gastos de los departamentos ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 otros imprevistos  
Concepto: 510 para atender a necesidades que puedan presentarse en los departamentos ministeriales.  
Importe: 250,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2561 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Proyecto de construcción estación de Pamplona.  
Importe: 1.000,00 miles €

### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección general de presupuestos. Gastos de los departamentos ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 fondo de contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 otros imprevistos  
Concepto: 510 para atender a necesidades que puedan presentarse en los departamentos ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1936

### ENMIENDA NÚM. 2562

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo. Proyecto de construcción de plataforma desde nueva estación ferroviaria de Pamplona a Zuasti (TAP)

Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02 Dirección general de presupuestos. Gastos de los departamentos ministeriales.

Programa: 929 - M

Capítulo: 5 fondo de contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 para atender necesidades que puedan presentarse en los departamentos ministeriales

Importe: 1.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2563

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo. Superestructura Esquiroz hasta Zuasti (Navarra), tren altas prestaciones.

Importe: 300,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1937

### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 General de presupuestos. Gastos de los departamentos ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 fondo de contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 otros imprevistos  
Concepto: 510 para atender a necesidades que puedan presentarse en los departamentos ministeriales.  
Importe: 300,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2564 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Realización 1.ª Fase de rehabilitación de la vía férrea entre Zafra y Llerena (24 Km)  
Importe: 200,00 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 200,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Cumplimiento del Convenio de 2012 entre el Gobierno de España y la Junta de Extremadura

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1938

### ENMIENDA NÚM. 2565 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2010 17 40 0300. Actuaciones línea Mérida-Puertollano. Tramo Castuera límite provincia de Badajoz  
Importe: 300,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 300,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2566 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Adecuación y mejoras Huelva-Zafra (tramo Zafra límite provincia Badajoz-Huelva)  
Importe: 300,00 miles €



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1939

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 300,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación del presupuesto necesario para la mejora del servicio.

### ENMIENDA NÚM. 2567 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 7  
Artículo: 75  
Concepto: 751. Para financiar Convenio con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de ferrocarril  
Importe: 20.000,00 miles €

### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 20.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1940

### ENMIENDA NÚM. 2568

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Conexión del Aeropuerto Madrid-Barajas con la alta Velocidad Ferroviaria.  
Importe: 7.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 7.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2569

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Adaptación de las estaciones de ferrocarril para personas con discapacidad en Madrid.  
Importe: 1.500,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1941

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.500,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2570 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: DESARROLLO DEL EJE ESTE-OESTE DEL PLAN DE CERCANÍAS DE MADRID  
Importe: 5.000,00 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 5.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1942

### ENMIENDA NÚM. 2571 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 1995 17 39 0610. Plan de Extensión de Cercanías Ferroviarias de Madrid.  
Importe: 7.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 7.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

El incremento de la dotación para el Plan de Extensión de Cercanías Ferroviarias de Madrid, permitiría acometer o acelerar, entre otras, las siguientes actuaciones: Estación de cercanías ferroviarias en calle Valmojado, esquina calle Los Yébenes; construcción de estación de cercanías en calle Embajadores (línea Atocha-Fuenlabrada); construcción de apeadero en línea C-3 en el barrio de La Tenería en Pinto; construcción de estación de cercanías en la línea C-3 a la altura del Parque Empresarial Andalucía; construcción de estación de cercanías en la línea C-4 en el Parque Tecnológico Tecnogetafe; Remodelación de la Estación de Cercanías de San José de Valderas (Alcorcón) y nueva línea Móstoles-Navalcarnero.

### ENMIENDA NÚM. 2572 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1943

Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Soterramiento vías ferrocarril en Leganés, Fuenlabrada, Alcorcón, Móstoles y Getafe.  
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2573 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: NUEVO. SOTERRAMIENTO DE LAS LINEAS FERROVIARIA A LO LARGO DE LA AVD. DEL PLANETARIO Y ZONA SUR DEL PARQUE TIERNO GALVAN (DISTRITO DE ARGANZUELA) EN MADRID  
Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 500,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1944

### ENMIENDA NÚM. 2574

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2006.17.40.0671 Tercera y Cuarta Vías San Cristóbal-Aranjuez  
Importe: 3.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 3.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2575

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento  
Servicio: 40 Dirección General de Ferrocarriles  
Programa: 453A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 1999 17 20 0375. Integración del ferrocarril en León.  
Importe: 200 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1945

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 200 miles €

### MOTIVACIÓN

Reapertura de partida eliminada en el Proyecto de Presupuestos 2014, puesto que consideramos que sigue siendo prioritaria

### ENMIENDA NÚM. 2576 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40 Dirección General de Ferrocarriles  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. LAV León-Ponferrada  
Importe: 200,00 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 200,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Reapertura de partida eliminada en el Proyecto de Presupuestos 2014, puesto que consideramos que sigue siendo prioritaria

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1946

### ENMIENDA NÚM. 2577 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 40  
Programa: 453 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Concepto: 2000 17 20 0396 Red arterial ferroviaria Valladolid  
Importe: 17.147,92 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 17.147,92 miles €

#### MOTIVACIÓN

Necesidad de concluir los accesos ferroviarios a los nuevos talleres de RENFE para proveer la mayor carga de trabajo posible.

### ENMIENDA NÚM. 2578 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 39  
Programa: 441 - M  
Capítulo: 7  
Artículo: 76  
Proyecto: Nuevo. Estación de autobuses de Logroño  
Importe: 5.000,00 miles €



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1947

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 5.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Para dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2579 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 20  
Programa: 441 - M  
Capítulo: 4  
Artículo: 47  
Concepto: Nuevo. Renovación de la flota en las empresas de transporte en Canarias.  
Importe: 1.000,00 miles €

### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 DGP Sección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Es necesario incluir esta partida para permitir la renovación de la flota de las diferentes empresas de transporte por carretera de Canarias, pues la pérdida de estos recursos provocará, en apenas 4 años, un envejecimiento considerable de la flota de vehículos, un hecho que tendrá efectos sobre el medio ambiente y sobre la cuenta de resultados de las empresas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1948

### ENMIENDA NÚM. 2580 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 20  
Programa: 451 - N  
Capítulo: 7  
Artículo: 75  
Concepto: Nuevo. Convenio para la adecuación de Martín Palomino y España  
Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 500,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2581 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 34  
Programa: 441 - O  
Capítulo: 4  
Artículo: 47  
Concepto: Nuevo. Contrato de Servicio de Transporte aéreo para satisfacer obligaciones de servicio público entre Menorca y Madrid, entre Menorca y Barcelona, entre Ibiza y Madrid y entre Ibiza y Barcelona, durante todos los meses del año.  
Importe: 7.380,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1949

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los departamentos ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los departamentos ministeriales  
Importe: 7.380,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2582 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 18. DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL  
Programa: 495 - A  
Capítulo: 4  
Artículo: 44  
Concepto: 483. Subvención al Observatorio del Ebro.  
Importe: 80,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 80,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1950

### ENMIENDA NÚM. 2583 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Organismo: 238  
Programa: 467 - B  
Capítulo: 6  
Artículo: 63  
Proyecto: 2010 17 238 0055 Campamento Benítez (Museo del Transporte y de la Obra Pública)  
Importe: 2.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros Imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 2.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2584 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: (Nuevo) Mantenimiento y conservación del patrimonio cultural de la Ciudad Romana y Monasterio de Santa Catalina en Iruña-Veleia  
Importe: 300,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1951

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5  
Artículo: 51  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 300,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2585 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Nuevo. Arreglo del Lienzo Oeste de la Muralla Medieval de Hondarribia (Gipuzkoa)  
Importe: 300,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 300,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1952

### ENMIENDA NÚM. 2586

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y suelo  
Programa: 261 - O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Rehabilitación de edificios barrio de Canyelles (Nou Barris, Barcelona)  
Importe: 5.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 5.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2587

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Nuevo. Rehabilitación y acceso castillo San Felipe-Ferrol (A Coruña)  
Importe: 300 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1953

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 300,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar a la partida de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2588 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Nuevo. Actuación sobre muralla arsenal Ferrol  
Importe: 300,00 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 300,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1954

### ENMIENDA NÚM. 2589

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Nuevo. Rehabilitación y mejoras urbanización Ferrol  
Importe: 2.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 2.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2590

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

Al presupuesto de la sociedad SEPES  
Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual

ALTA

Entidad: SEPES  
Comunidad Autónoma: Galicia  
Provincia: A Coruña  
Proyecto: Compra de terrenos y proyecto constructivo Polígono de Leixa en Ferrol  
Importe: 300,00 miles €



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1955

Presupuesto de Explotación y de Capital

ALTA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo.»

6. Pagos por inversiones: e) Otros Activos Financieros.

Importe: 300,00 miles €.

BAJA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo»

Efectivo o equivalentes al final de ejercicio.

Importe: 300,00 miles €.

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2591 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

Al presupuesto de la sociedad SEPES

Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual

ALTA

Entidad: SEPES

Comunidad Autónoma: Galicia

Provincia: A Coruña

Proyecto: Polígono As Goeiras. Proyecto Constructivo. Ayto. Valdoviño

Importe: 50,00 miles €

Presupuesto de Explotación y de Capital

ALTA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo.»

6. Pagos por inversiones: e) Otros Activos Financieros.

Importe: 50,00 miles €.

BAJA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo»

Efectivo o equivalentes al final de ejercicio.

Importe: 50,00 miles €.

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1956

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2592 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

Al presupuesto de la sociedad SEPES  
Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual

ALTA

Entidad: SEPES  
Comunidad Autónoma: Galicia  
Provincia: A Coruña  
Proyecto: Ampliación Polígono de Vilar do Colo. Fene  
Importe: 150,00 miles €

Presupuesto de Explotación y de Capital

ALTA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo.»  
6. Pagos por inversiones: e) Otros Activos Financieros.  
Importe: 150,00 miles €.

BAJA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo»  
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio.  
Importe: 150,00 miles €.

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1957

### ENMIENDA NÚM. 2593

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

##### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - N  
Capítulo: 7  
Artículo: 76  
Concepto: Nuevo. Ordenación espacio urbano Avenida Compostela Carballino.  
Importe: 887,00 miles €

##### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5  
Artículo: 51  
Concepto: 510  
Importe: 887,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2594

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

##### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - N  
Capítulo: 7  
Artículo: 75  
Concepto: Nuevo. VPP en Ourense  
Importe: 800,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1958

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 800,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2595 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Recuperación Patrimonial de las Antiguas Escuelas «As Colonias de Covelo», en el ayuntamiento de A Lama (Pontevedra)  
Importe: 500,00 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 500,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1959

### ENMIENDA NÚM. 2596

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17

Servicio: 09

Programa: 261 - O

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: Nuevo. Rehabilitación de viviendas modernistas n.º 1 y n.º 3 C/ Marqués de Bradomín del Ayuntamiento de A Illa de Arousa (Pontevedra), para equipamientos socioculturales

Importe: 300,00 miles €

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02. Dirección General de Presupuesto. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929 - M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Importe: 300,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2597

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17

Servicio: 09

Programa: 261 - O

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: Rehabilitación patrimonial de los puentes de Liñares y Verducido, que figuran en el Catálogo del Archivo del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, ambos del ayuntamiento de A Lama (Pontevedra)

Importe: 150,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1960

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 150,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2598 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - N  
Capítulo: 7  
Artículo: 76  
Concepto: Nuevo. Urbanización Plaza de A Devesa en el Ayuntamiento de Salceda de Caselas (Pontevedra)  
Importe: 500,00 miles €

### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02. Dirección General de Presupuesto. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 500,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1961

### ENMIENDA NÚM. 2599 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

Al presupuesto de la sociedad SEPES  
Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual

ALTA

Entidad: SEPES  
Comunidad Autónoma: Andalucía  
Provincia: Sevilla  
Proyecto: Nuevo. 1.ª Fase Parque Empresarial Elio Antonio de Lebrija  
Importe: 1.000,00 miles €

Presupuesto de Explotación y de Capital

ALTA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo».  
6. Pagos por inversiones: e) Otros Activos Financieros.  
Importe: 1.000,00 miles €.

BAJA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo».  
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio.  
Importe: 1.000,00 miles €.

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2600 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - O

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1962

Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Nuevo. Redacción Proyecto Regeneración Urbana «Los Pajaritos»  
Importe: 2.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los departamentos ministeriales.  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos.  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510  
Importe: 2.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2601 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: 2005 27 09 0600. Rehabilitación del Monasterio de Cornellana en Salas. Asturias  
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1963

### ENMIENDA NÚM. 2602

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: 2007 27 09 0509. Rehabilitación del Edificio del Carrer de San Josep número 6 en Denia.  
Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5  
Artículo: 51  
Concepto: 510  
Importe: 500,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2603

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Barrio del Cabanyal. Actuación y Rehabilitación.  
Importe: 4.000,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1964

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5  
Artículo: 51  
Concepto: 510  
Importe: 4.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2604 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

Al presupuesto de la sociedad SEPES  
Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual

ALTA

Código de proyecto: Nuevo  
Comunidad Autónoma: Castilla-La Mancha  
Provincia: Toledo  
Proyecto: Segunda Fase del Polígono Torrehierro en Talavera de la Reina (Toledo) y la instalación en el mismo de un Parque Científico Tecnológico para la implantación de industrias agroalimentarias.  
Importe: 1.000,00 miles €

Presupuesto de Explotación y de Capital

ALTA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo».  
6. Pagos por inversiones: e) Otros Activos Financieros.  
Importe: 1.000,00 miles €.

BAJA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo».  
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio.  
Importe: 1.000,00 miles €.

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1965

### ENMIENDA NÚM. 2605 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Concepto: Remodelación integral Plaza de Tembleque. Toledo  
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2606 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - N  
Capítulo: 7  
Artículo: 75  
Concepto: 75014. Remodelación del barrio «Las Chumberas», Municipio de San Cristóbal de La Laguna, Isla de Tenerife.  
Importe: 3.500,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1966

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 3.500,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2607 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: 2006 27 09 0627. Rehabilitación del María Luisa Mérida (Badajoz)  
Importe: 300,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 300,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1967

### ENMIENDA NÚM. 2608

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Nuevo. Rehabilitación para su uso del antiguo Mercado de Abastos de Badajoz (edificio metálico Universidad de Extremadura)  
Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 500,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia ante el deterioro que esta sufriendo dicha infraestructura.

### ENMIENDA NÚM. 2609

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Nuevo. Rehabilitación de edificio para museo de los pueblos de colonización en Valdelacalzada (Badajoz)  
Importe: 600,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1968

### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 600,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Realizado el proyecto arquitectónico por parte del Ministerio, se ha eliminado partida presupuestaria en 2014, que reponemos con esta enmienda.

### ENMIENDA NÚM. 2610 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Nuevo. Conservación de las Murallas de Coria  
Importe: 200,00 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 200,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia para garantizar su rehabilitación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1969

### ENMIENDA NÚM. 2611 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Nuevo. Conservación de las Murallas de Trujillo  
Importe: 200,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 200,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia para garantizar su rehabilitación.

### ENMIENDA NÚM. 2612 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Nuevo. Restauración integral Muralla de Cáceres  
Importe: 200,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1970

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 200,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2613 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Nuevo. Rehabilitación mercado de Ibiza  
Importe: 500,00 miles €

### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los departamentos ministeriales.  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en departamentos ministeriales  
Importe: 500,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1971

### ENMIENDA NÚM. 2614 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Nuevo. Rehabilitación del Casal Balaguer  
Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 500,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2615 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261-O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Nuevo. Rehabilitación edificio Can Ángel en Mercadal  
Importe: 575,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1972

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Imprevistos.  
Importe: 575,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2616 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Concepto: Nuevo. Urbanización zona Can Escandell  
Importe: 2.000,00 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 2.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Para dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1973

### ENMIENDA NÚM. 2617 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17

Servicio: 09

Programa: 261 - O

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: (Nuevo) Rehabilitación del edificio histórico del Hospital de San Carlos en el municipio de Aranjuez.

Importe: 300,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 300,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2618 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17

Servicio: 09

Programa: 261 - O

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: 2008 2709 0507 Terminación acondicionamiento Edificio Cívico de San Esteban del Valle (Ávila)

Importe: 500,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1974

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 500,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2619 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Nuevo. Consolidación del castillo de Sarracín de la Vega de Valcarce  
Importe: 50,00 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 50,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Abrir partida de consolidación de un proyecto de gran interés turístico y patrimonial en itinerario Cultural Europeo.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1975

### ENMIENDA NÚM. 2620 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: 2006 27 09 0625 Rehabilitación de Edificios Arau en San Andrés del Rabanedo  
Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 500,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dar una dotación suficiente para la continuación y agilización del proyecto, que consideramos prioritario.

### ENMIENDA NÚM. 2621 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Nuevo. Rehabilitación del teatro Emperador, León.  
Importe: 100,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1976

### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 100 miles €

### MOTIVACIÓN

Reapertura de partida eliminada en el Proyecto de Presupuestos 2014, puesto que consideramos que sigue siendo prioritaria.

### ENMIENDA NÚM. 2622 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Rehabilitación de la Antigua Tejera (Palencia) en Palacio de Exposiciones y Congresos  
Importe: 1.500,00 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.500,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1977

### ENMIENDA NÚM. 2623

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Nuevo. Rehabilitación Casa de las Conchas en Salamanca  
Importe: 300,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 300,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Para dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2624

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Nuevo. Centro del Olivar.  
Importe: 75,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1978

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929-M  
Capítulo: 5  
Artículo: 51  
Concepto: 510  
Importe: 75,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2625 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Nuevo. Rehabilitación del Edificio del Banco de España de Salamanca para sede del Museo Nacional de Arquitectura  
Importe: 2.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 2.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1979

### ENMIENDA NÚM. 2626 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Nuevo. Proyecto II Fase de restauración y conservación Murallas Cuéllar (Segovia)  
Importe: 150,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 150,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2627 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Nuevo. Rehabilitación Teatro Cervantes (Segovia)  
Importe: 1.000,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1980

### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2628 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - O  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Nuevo. Urbanización del Paseo del Espolón y la Plaza Mariano Granados de la ciudad de Soria.  
Importe: 2.600,00 miles €

### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 2.600,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1981

### ENMIENDA NÚM. 2629 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - N  
Capítulo: 7  
Artículo: 74  
Concepto: 742 Línea ICO  
Importe: 1.695,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 1.695,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2630 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 09  
Programa: 261 - N  
Capítulo: 7  
Artículo: 78  
Concepto: 782 Ayudas para renta básica de emancipación de jóvenes, subsidiación de préstamos y otros apoyos a la vivienda  
Importe: 350.000,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1982

### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 350.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Recuperar la Inversión en programas de fomento del alquiler, apoyo a los jóvenes y garantizar los fondos para el pago de todas las prorrogas y de todas las ayudas y concesiones para la subsidiación de préstamos.

---

### ENMIENDA NÚM. 2631 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 17  
Organismo: 09  
Programa: 261-N  
Capítulo: 7  
Artículo: 753  
Concepto: 782 Subvenciones Estatales Planes de vivienda  
Importe: 100,00 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Imprevistos.  
Importe: 100,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar adecuadamente la puesta en marcha del Plan estatal 2013-2016 y continuar con los programas de rehabilitación, renovación urbanas y creación de parque público de viviendas y sostenibilidad entre otros.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1983

### ENMIENDA NÚM. 2632

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL DEL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

ANEXO DE INVERSIONES DE ADIF

ALTA

Entidad: ADIF  
Comunidad Autónoma: Cataluña  
Provincia: Barcelona  
Proyecto: Nuevo. Integración urbana del ferrocarril en Montmeló.  
Importe: 4.000,00 miles €

Presupuesto de Explotación y de Capital

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO»

6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros

Importe: 4.000,00 miles €

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO»

EFFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO

Importe: 4.000,00 miles €

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2633

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL DEL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

ANEXO DE INVERSIONES DE ADIF

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1984

ALTA

Entidad: ADIF  
Comunidad Autónoma: Galicia  
Provincia: Lugo  
Proyecto: Nuevo. Estación intermodal de Lugo  
Importe: 1.500,00 miles €

Presupuesto de Explotación y de Capital

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»  
6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros  
Importe: 1.500,00 miles €

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»  
EFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO  
Importe: 1.500,00 miles €

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia con el objeto de garantizar la licitación de las obras de construcción de la estación intermodal de Lugo, desaparecida del Proyecto de Ley de PGE de 2014.

### ENMIENDA NÚM. 2634 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL DEL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF).

ANEXO DE INVERSIONES DE ADIF.

ALTA

Código de Proyecto: Nuevo  
Comunidad Autónoma: Galicia  
Provincia: Ourense  
Proyecto: Estación Intermodal-LAV-Ourense  
Importe: 1.500,00 miles de euros

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL.

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»  
6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros  
Importe: 1.500,00 miles de euros

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1985

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»  
EFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO.

Importe: 1.500,00 miles de euros

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2635 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL DEL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF).

ANEXO DE INVERSIONES DE ADIF.

ALTA

Código de Proyecto: 2010  
Comunidad Autónoma: Galicia  
Provincia: A Coruña  
Proyecto: Eje Atlántico (A Coruña-Vigo) Incluido estaciones  
Importe: 15.000,00 miles de euros

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL.

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»  
6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros  
Importe: 15.000,00 miles de euros

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»  
EFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO.  
Importe: 15.000,00 miles de euros

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1986

### ENMIENDA NÚM. 2636

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL DEL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF).

ANEXO DE INVERSIONES DE ADIF.

ALTA

Código de Proyecto: Nuevo  
Comunidad Autónoma: Andalucía  
Provincia: Sevilla  
Proyecto: Soterramiento vías Polígono Sur  
Importe: 200 miles de euros

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL.

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros

Importe: 200 miles de euros

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

EFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO.

Importe: 200 miles de euros

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2637

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL DEL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

ANEXO DE INVERSIONES DE ADIF

ALTA

Entidad: ADIF  
Comunidad Autónoma: Andalucía



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1987

Provincia: Varias

Concepto: (Nuevo) Otras actuaciones para el desarrollo del Corredor Mediterráneo en Andalucía.

Importe: 15.000,00 miles €

Presupuesto de Explotación y de Capital

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros

Importe: 15.000,00 miles €

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

EFFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO

Importe: 15.000,00 miles €

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2638 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL DEL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF).

ANEXO DE INVERSIONES DE ADIF.

ALTA

Código de Proyecto: 2002

Comunidad Autónoma: Asturias

Provincia: Asturias

Proyecto: L.A.V. Asturias

Importe: 5.000,00 miles €

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL.

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros

Importe: 5.000,00 miles €

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

EFFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO.

Importe: 5.000,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1988

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2639 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL DEL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF).

ANEXO DE INVERSIONES DE ADIF.

ALTA

Código de Proyecto: 0019  
Comunidad Autónoma: Asturias  
Provincia: Asturias  
Proyecto: Red de ancho métrico  
Importe: 2.000,00 miles €

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL.

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros  
Importe: 2.000,00 miles €

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

EFFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO.  
Importe: 2.000,00 miles €

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Incrementar la dotación de la actuación de referencia añadiendo 2.000 miles € para la mejora de seguridad ADIF RAM.

### ENMIENDA NÚM. 2640 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1989

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL DEL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF).

ANEXO DE INVERSIONES DE ADIF.

ALTA

Código de Proyecto: 1003  
Comunidad Autónoma: Murcia  
Provincia: Murcia  
Proyecto: Corredor Mediterráneo (Murcia-Almería)  
Importe: 8.000,00 miles €

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL.

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros

Importe: 8.000,00 miles de euros

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

EFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO.

Importe: 8.000,00 miles de euros

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Para que no se paralicen las obras en marcha del AVE entre Murcia y Lorca, así como para iniciar las obras de soterramiento del AVE a su paso por Lorca.

### ENMIENDA NÚM. 2641 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL DEL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF).

ANEXO DE INVERSIONES DE ADIF.

ALTA

Comunidad Autónoma: Murcia  
Provincia: Murcia  
Proyecto: Nuevo. Corredor Mediterráneo. Soterramiento del AVE en Murcia y Cartagena.  
Importe: 15.000,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1990

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL.

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros

Importe: 15.000,00 miles €

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

EFFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO.

Importe: 15.000,00 miles €

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Para que comiencen las obras de soterramiento del AVE en dichas ciudades, incluyendo Santiago el Mayor, Murcia el Carmen y Nonduermas.

### ENMIENDA NÚM. 2642 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL DEL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF).

ANEXO DE INVERSIONES DE ADIF.

ALTA

Comunidad Autónoma: Murcia

Provincia: Murcia

Proyecto: Nuevo Corredor Ferroviario Mediterráneo de mercancías hasta Murcia, Cartagena y Lorca.

Importe: 3.000,00 miles €

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL.

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros

Importe: 3.000,00 miles €

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

EFFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO.

Importe: 3.000,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1991

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2643 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL DEL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF).

ANEXO DE INVERSIONES DE ADIF.

ALTA

Código de Proyecto: 1002  
Comunidad Autónoma: Comunidad Valenciana  
Provincia: Alicante  
Proyecto: Corredor Mediterráneo (Levante) Incluido estaciones  
Importe: 15.000,00 miles €

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL.

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»  
6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros  
Importe: 15.000,00 miles €

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»  
EFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO.  
Importe: 15.000,00 miles €

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1992

### ENMIENDA NÚM. 2644 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL DEL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF).

ANEXO DE INVERSIONES DE ADIF.

ALTA

Código de Proyecto: 1002  
Comunidad Autónoma: Comunidad Valenciana  
Provincia: Castellón  
Proyecto: Corredor Mediterráneo (Levante)  
Importe: 15.000,00 miles €

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL.

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros  
Importe: 15.000,00 miles €

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»  
EFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO.

Importe: 15.000,00 miles €

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2645 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL DEL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

ANEXO DE INVERSIONES DE ADIF

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1993

ALTA

Entidad: ADIF  
Comunidad Autónoma: Comunidad Valenciana  
Provincia: Castellón  
Proyecto: (Nuevo) Ave Valencia-Castellón  
Importe: 7.000,00 miles €

Presupuesto de Explotación y de Capital

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»  
6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros  
Importe: 7.000,00 miles €

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»  
EFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO  
Importe: 7.000,00 miles €

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2646 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

ALTA

Entidad: ADIF  
Comunidad Autónoma: COMUNIDAD VALENCIANA  
Provincia: VALENCIA  
Proyecto: Corredor Mediterráneo-conexión Alicante La Encina Valencia  
Importe: 10.000,00 miles €

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL.

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»  
6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros  
Importe: 10.000,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1994

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»  
EFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO.

Importe: 10.000,00 miles €

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2647 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL DEL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF).

ANEXO DE INVERSIONES DE ADIF.

ALTA

Código de Proyecto: 1002

Comunidad Autónoma: Comunidad Valenciana

Provincia: Valencia

Proyecto: Corredor Mediterráneo (Levante). Incluido estaciones.

Importe: 15.000,00 miles €

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL.

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros

Importe: 15.000,00 miles €

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»  
EFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO.

Importe: 15.000,00 miles €

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1995

### ENMIENDA NÚM. 2648

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

ALTA

Entidad: ADIF  
Comunidad Autónoma: Castilla-La Mancha  
Provincia: Albacete  
Proyecto: Paso subterráneo en estación de Ferrocarril de Villarrobledo  
Importe: 180,00 miles €

BAJA

Entidad: ADIF  
Comunidad Autónoma: No regionalizable  
Provincia: No regionalizable  
Proyecto: 4003  
Importe: 180,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar de presupuesto a la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2649

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL DEL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

ANEXO DE INVERSIONES DE ADIF

ALTA

Entidad: ADIF  
Comunidad Autónoma: Castilla-La Mancha  
Provincia: Guadalajara  
Proyecto: Estudio de viabilidad en la Estación de Alovera  
Importe: 100,00 miles €

Presupuesto de Explotación y de Capital

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1996

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros

Importe: 100,00 miles €

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

EFFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO

Importe: 100,00 miles €

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2650 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL DEL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

ANEXO DE INVERSIONES DE ADIF

ALTA

Entidad: ADIF

Comunidad Autónoma: Castilla-La Mancha

Provincia: Guadalajara

Concepto: Estudio de Viabilidad de construcción de un Paso a distinto nivel para peatones en la Estación de Sigüenza

Importe: 100,00 miles €

Presupuesto de Explotación y de Capital

ALTA

Presupuesto de Capital «Estado de Flujos de Efectivo»

6. Pagos por Inversiones e) Otros Activos Financieros

Importe: 100,00 miles €

BAJA

Presupuesto de Capital «Estado de Flujos de Efectivo»

Efectivos o Equivalentes al final del Ejercicio

Importe: 100,00 miles €

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1997

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2651 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL DEL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF).

ANEXO DE INVERSIONES DE ADIF.

ALTA

Código de Proyecto: ADIF  
Comunidad Autónoma: Castilla-La Mancha  
Provincia: Guadalajara  
Proyecto: Estaciones de viajeros  
Importe: 300,00 miles €

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL.

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros

Importe: 300,00 miles €

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

EFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO.

Importe: 300,00 miles €

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2652 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1998

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL DEL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

ANEXO DE INVERSIONES DE ADIF

ALTA

Entidad: ADIF

Comunidad Autónoma: Madrid

Provincia: Madrid

Proyecto: NUEVO. ESTUDIO, INICIO Y DESMONTAJE DEL CENTRO LOGISTICO ABROÑIGAL-ADIF DEL DISTRITO PUENTE DE VALLECAS EN MADRID.

Importe: 200,00 miles €

Presupuesto de Explotación y de Capital

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros

Importe: 200,00 miles €

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

EFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO

Importe: 200,00 miles €

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2653 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL DEL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

ANEXO DE INVERSIONES DE ADIF

ALTA

Entidad: ADIF

Comunidad Autónoma: Madrid

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 1999

Provincia: Madrid  
Proyecto: Nuevo. Adecuación de aseos públicos de acceso gratuito en la Estación de Atocha  
Importe: 200,00 miles €

Presupuesto de Explotación y de Capital

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros

Importe: 200,00 miles €

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

EFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO

Importe: 200,00 miles €

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2654 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

ALTA

Entidad: ADIF  
Comunidad Autónoma: CASTILLA Y LEÓN  
Provincia: BURGOS  
Proyecto: Nuevo. Rehabilitación de las estaciones Campolara y Revilla del Campo  
Importe: 100 miles €

BAJA

Entidad: ADIF  
Comunidad Autónoma: CASTILLA Y LEÓN  
Provincia: BURGOS  
Proyecto: 4010  
Importe: 100 miles €

### MOTIVACIÓN

Llevar a cabo la rehabilitación de las estaciones, para la posterior cesión a los Ayuntamientos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2000

### ENMIENDA NÚM. 2655 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17

Servicio: 09

Programa: 261 - O

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: 2008 2709 0507. Terminación acondicionamiento Edificio Cívico de San Esteban del Valle (Ávila)

Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2656 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

ALTA

Entidad: AENA

Comunidad Autónoma: País Vasco

Provincia: Alava

Proyecto: Nuevo. Mantenimiento de servicio 24 h del Aeropuerto de Foronda

Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Entidad: AENA

Comunidad Autónoma: No regionalizable

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2001

Proyecto: 5041  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2657 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

ALTA

Entidad: AENA  
Comunidad Autónoma: GALICIA  
Provincia: A CORUÑA  
Concepto: 4433 AMPLIACION PISTA DE VUELOS. A CORUÑA  
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Entidad: AENA  
Comunidad Autónoma: No regionalizable  
Provincia: No regionalizable  
Proyecto: 4574  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2658 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

ALTA

Entidad: AENA  
Comunidad Autónoma: Andalucía

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2002

Provincia: Córdoba  
Proyecto: Nuevo. Terminal aeropuerto de Córdoba  
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Entidad: AENA  
Comunidad Autónoma: No regionalizable  
Provincia: Córdoba.  
Proyecto: 4237  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2659 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

ALTA

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS  
Comunidad Autónoma: Galicia  
Provincia: Pontevedra  
Proyecto: NUEVO. Parque Logístico-Empresarial de Leborei en el Ayuntamiento de Pontevedra  
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS  
Comunidad Autónoma: Galicia  
Provincia: Pontevedra  
Proyecto: 2600  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2660 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2003

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

ALTA

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS  
Comunidad Autónoma: Cantabria  
Provincia: Cantabria  
Concepto: 2203 Santander. Reordenación del Frente Marítimo Portuario.  
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Entidad: Puertos del Estado y Autoridades Portuarias  
Comunidad Autónoma: Cantabria  
Provincia: Cantabria  
Proyecto: 2201  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2661 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

ALTA

Entidad: Puertos del Estado y Autoridades Portuarias  
Comunidad Autónoma: Canarias  
Provincia: Las Palmas de Gran Canaria  
Proyecto: Puerto de la Hondura  
Importe: 1.750,00 miles €

BAJA

Entidad: Puertos del Estado y Autoridades Portuarias  
Comunidad Autónoma: No Regionalizable  
Proyecto: 1506  
Importe: 1.750,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2004

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2662 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE TERRESTRE (SEITTSA).

ANEXO DE INVERSIONES DE SEITTSA

ALTA

Código de Proyecto: (Nuevo)  
Comunidad Autónoma: Galicia  
Provincia: A Coruña  
Proyecto: Enlace Sur AP-9 PK 55  
Importe: 1.000,00 miles de euros

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL.

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros

Importe: 1.000,00 miles de euros

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

EFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO.

Importe: 1.000,00 miles de euros

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2663 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2005

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE TERRESTRE (SEITTSA).  
ANEXO DE INVERSIONES DE SEITTSA

ALTA

Código de Proyecto: 0068  
Comunidad Autónoma: Galicia  
Provincia: A Coruña  
Proyecto: Nuevo. Carretera N-550 Variante de Sigueiro  
Importe: 1.000,00 miles de euros

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL.

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros

Importe: 1.000,00 miles de euros

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

EFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO.

Importe: 1.000,00 miles de euros

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

**ENMIENDA NÚM. 2664**  
**Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)**

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE TERRESTRE (SEITTSA).  
ANEXO DE INVERSIONES DE SEITTSA

ALTA

Código de Proyecto: 0068  
Comunidad Autónoma: Galicia  
Provincia: A Coruña  
Proyecto: (0064) Clave 23-LC-5580 Expediente 20091008-C Carretera N-550 de A Coruña a Tuy.  
Tramo: Variante de Padrón.  
Importe: 500,00 miles de euros

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2006

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL.

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros

Importe: 500,00 miles de euros

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

EFFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO.

Importe: 500,00 miles de euros

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2665

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE TERRESTRE (SEITTSA).

ANEXO DE INVERSIONES DE SEITTSA

ALTA

Código de Proyecto: 0075

Comunidad Autónoma: Galicia

Provincia: A Coruña

Proyecto: (0069) Expediente 20091043-C Acceso al Puerto Exterior de A Coruña

Importe: 1.000,00 miles de euros

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL.

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros

Importe: 1.000,00 miles de euros

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

EFFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO.

Importe: 1.000,00 miles de euros

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2007

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2666 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE TERRESTRE (SEITTTSA).

ANEXO DE INVERSIONES DE SEITTTSA

ALTA

Código de Proyecto: 080  
Comunidad Autónoma: Murcia  
Provincia: Murcia  
Proyecto: Variante de Camarillas  
Importe: 5.000,00 miles €

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL.

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros

Importe: 5.000,00 miles €

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

EFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO.

Importe: 5.000,00 miles €

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2667 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2008

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE TERRESTRE (SEITTSA)

ANEXO DE INVERSIONES DE SEITTSA

ALTA

Entidad: SEITTSA

Comunidad Autónoma: CASTILLA Y LEÓN

Provincia: BURGOS

Proyecto: (0024) Clave: 43-BU-3930, Expediente: 20071005-C Nombre: Ronda Noroeste de Burgos.  
Tramo Quintanadueñas-Villatoro-Villimar

Importe: 2.000,00 miles €

Presupuesto de Explotación y de Capital

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros

Importe: 2.000,00 miles €

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

EFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO

Importe: 2.000,00 miles €

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

**ENMIENDA NÚM. 2668**  
**Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)**

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL DE SEPES ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE SUELO

ANEXO DE INVERSIONES DE SEPES

ALTA

Entidad: SEPES

Comunidad Autónoma: Madrid

Provincia: Madrid

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2009

Proyecto: Desarrollo de Operación Campamento en el municipio de Madrid

Importe: 1.000,00 miles €

Presupuesto de Explotación y de Capital

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros

Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

EFFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO

Importe: 1.000,00 miles €

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2669 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES Y AL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL DE SEPES  
ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE SUELO

ANEXO DE INVERSIONES DE SEPES

ALTA

Entidad: SEPES

Comunidad Autónoma: Madrid

Provincia: Madrid

Proyecto: Desarrollo del Parque Tecnológico de Puente Largo en el municipio de Aranjuez

Importe: 1.000,00 miles €

Presupuesto de Explotación y de Capital

ALTA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

6. PAGOS POR INVERSIONES: e) Otros Activos Financieros

Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

PRESUPUESTO DE CAPITAL «ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO»

EFFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO

Importe: 1.000,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2010

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 200 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

Palacio del Senado, 27 de noviembre de 2013.—El Portavoz Adjunto, **José Miguel Camacho Sánchez**.

### ENMIENDA NÚM. 2671

**Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)**

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 12  
Programa: 412-C  
Capítulo: 7  
Artículo: 75  
Concepto: 75003 (Nuevo). Apoyo a razas autóctonas en régimen extensivo  
Importe: 1.900 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Imprevistos  
Importe: 1.900 miles €

### MOTIVACIÓN

Necesidad de volver a dotar esta política de apoyo a las razas autóctonas, que en el presente Presupuesto ha dejado de contar con el necesario apoyo presupuestario.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2011

### ENMIENDA NÚM. 2672

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal  
Programa: 414 - C PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE  
Capítulo: 7 Transferencias de capital  
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas  
Concepto: NUEVO. Adecuación de caminos naturales en Lleida  
Importe: 470,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 470,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2673

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal  
Programa: 414 - C PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE  
Capítulo: 7 Transferencias de capital  
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas  
Concepto: NUEVO. Convenio desarrollo Rural comarcas Lleida  
Importe: 1.000,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2012

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2674 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal  
Programa: 414 - B DESARROLLO DEL MEDIO RURAL  
Capítulo: 4 Transferencias corrientes  
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro  
Concepto: NUEVO. Dinamización económica municipios Ribagorza «Ribagorça Romànica»  
Importe: 1.000,00 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2013

### ENMIENDA NÚM. 2675

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal  
Programa: 414 - C  
Capítulo: 7  
Artículo: 75  
Concepto: NUEVO. Mancomunitat de la Taula del Sènia  
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2676

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 14 Dirección General de la Industria Alimentaria  
Programa: 413 - A COMPETITIVIDAD INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y CALIDAD ALIMENTARIA  
Capítulo: 7 Transferencias de capital  
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas  
Concepto: NUEVO. Plan de Apoyo denominaciones de origen vino provincia Ourense  
Importe: 300 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2014

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 300,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2677 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES REALES Y AL PRESUPUESTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A (SEIASA)

ANEXO DE INVERSIONES DE SEIASA

ALTA

Código del Proyecto: 1041, 1042, 1043 y 1044  
Comunidad Autónoma: Galicia  
Provincia: Ourense  
Proyecto: Regadíos en comunidades de regantes Corno Do Monte, Lamas-Ganade, Baixa Limia, San Salvador de Sabucedo  
Importe: 1.319,00 miles €

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL

ALTA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo»  
6. Pago por inversiones: e) otros activos financieros.  
Importe: 1.319,00 miles €

BAJA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo» o equivalentes al final del ejercicio  
Importe: 1.319,00 miles €

Asimismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones del Presupuesto de capital.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2015

### MOTIVACIÓN

Dotar adecuadamente la partida de referencia a estos proyectos que, existiendo en 2011 y 2012 han desaparecido. Es una inversión con gran demanda social.

### ENMIENDA NÚM. 2678

**Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)**

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 12. Dirección General de producciones y mercados agrarios

Programa: 412 - C COMPETITIVIDAD Y CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN Y DE LOS MERCADOS AGRARIOS

Capítulo: 4 Transferencias corrientes

Artículo: 47 A empresas privadas

Proyecto: Nuevo. Segundo Programa Piloto para disminución de excedente de viñas del Marco de Jerez.

Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

En el año 2013 acaba el Primer Programa Piloto y sigue habiendo excedentes, por eso es necesario un Segundo Programa Piloto.

### ENMIENDA NÚM. 2679

**Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)**

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2016

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 14 Dirección General de la Industria Alimentaria  
Programa: 413 - A  
Capítulo: 7 Transferencias de capital  
Artículo: 77 A empresas privadas  
Proyecto: Nuevo. Fomento de la fusión de cooperativas de aceite de oliva.  
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos.  
Artículo: 51. Otros imprevistos.  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación referenciada.

### ENMIENDA NÚM. 2680 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 18 Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal  
Programa: 414 - B  
Capítulo: 7. Transferencias de capital  
Artículo: 75. A Comunidades Autónomas  
Proyecto: Nuevo. Programa de desarrollo rural en Asturias  
Importe: 3.017,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2017

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 3.017,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar suficientemente la partida de referencia que, en ejercicios anteriores, compensaba a Asturias (y Galicia en otro Proyecto) por la ausencia de participación en el Programa 414 gestión de recursos hídricos para regadíos.

### ENMIENDA NÚM. 2681 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

##### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 18 Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal  
Programa: 414 - C  
Capítulo: 7. Transferencias de capital  
Artículo: 78. A familias e instituciones sin fines de lucro  
Proyecto: Nuevo. Convenio de la colaboración con la Asociación para el Desarrollo del territorio interregional en torno del Río Eo.  
Importe: 2.000,00 miles €

##### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 2.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia ante la reducción del 100% de la misma, existiendo convenio con 14 ayuntamientos de Asturias y Galicia y varios proyectos en ejecución.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2018

### ENMIENDA NÚM. 2682

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 05 Dirección General del Agua  
Programa: 452 - A GESTIÓN E INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA  
Capítulo: 6 Inversiones reales  
Artículo: 61  
Proyecto: Nuevo. Regadío de La Sonsierra - Fase III (Balsas de Regulación)  
Importe: 5.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 5.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2683

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 18 Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal  
Programa: 456 - C  
Capítulo: 6 Inversiones reales  
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras o bienes destinados al uso general  
Proyecto: Nuevo. Vía Verde de la Sierra de Alcaraz (AB)  
Importe: 1.000,00 miles €



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2019

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5  
Artículo: 51  
Concepto: 510  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia, retomando las inversiones que en su momento se hicieron en este concepto con cargo a la partida de inversión (2008 23 04 1101, Adecuación de caminos naturales en Castilla-La Mancha)

### ENMIENDA NÚM. 2684 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 12 Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios  
Programa: 412 - C Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios  
Capítulo: 7 Transferencias de capital  
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas  
Concepto: (nuevo) Plan Estratégico de Canarias en agricultura y ganadería, en el marco del POSEI.  
Importe: 23.500,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 23.500,00 miles €

### MOTIVACIÓN

El Reglamento (CE) nº 247/2006 del Consejo, de 30 de enero de 2006 establece medidas específicas en el sector agrícola en favor de las Regiones Ultraperiféricas de la Unión (POSEI). En aplicación de este Reglamento, se hace necesario dotar esta partida, desaparecida en el Proyecto actual, para la financiación de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2020

medidas de apoyo a la agricultura y ganadería de las Islas Canarias, con el fin de garantizar el abastecimiento de la región y paliar los costes adicionales derivados de su lejanía, insularidad y situación ultraperiférica.

### ENMIENDA NÚM. 2685 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

##### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 14 Dirección General de Industria y mercados alimentarios  
Programa: 413 - A  
Capítulo: 7 Transferencia capital  
Artículo: 78 A familias e instituciones sin fines de lucro  
Concepto: (NUEVO) Para convenio de colaboración con el Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria (CNTA) - Laboratorio del Ebro. San Adrian. Navarra  
Importe: 500,00 miles €

##### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 500,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Por la necesidad de dotar con suficientes medios tecnológicos a un Centro Tecnológico Nacional como CNTA, que realiza una eficiente labor de I+D+i y transferencia tecnológica, clave para incrementar la competitividad y la innovación de una industria estratégica, como es la industria agroalimentaria española.

Para dotar a CNTA de una estabilidad presupuestaria que le permita seguir desarrollando actuaciones ya iniciadas en materia de Seguridad Alimentaria e I+D+i.

### ENMIENDA NÚM. 2686 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2021

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 18 Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal  
Programa: 414 - C  
Capítulo: 7 Transferencias de capital  
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas  
Proyecto: Nuevo. Programa Desarrollo Rural en comarcas tabaqueras de Extremadura.  
Importe: 2.000 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 2.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia que desaparece en el proyecto de presupuesto.

### ENMIENDA NÚM. 2687 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 05  
Programa: 452 - A  
Capítulo: 4  
Artículo: 48  
Proyecto: Nuevo. Ayudas a la comunidad de regantes para incentivar el uso de la Balsa de Riego.  
Formentera  
Importe: 100,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2022

Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 100,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Para dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2688 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 05 Dirección General del Agua  
Programa: 452 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Puesta en marcha de la Balsa de Regadío con aguas terciarias. Formentera  
Importe: 300,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 300,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Para dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2689 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2023

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05 Dirección General del Agua

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: Nuevo. Puesta en regarío de 8.249 Has. para los municipios de la Armuña (Campo de Peñaranda, Cantalpino, Poveda de las Cintas, Villaflores, Villar de Gallimazo y Zorita del a Frontera.

Importe: 10.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 10.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Acuerdo firmado entre la Junta y el Ministerio.

### ENMIENDA NÚM. 2690 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 18 Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal

Programa: 414 - C Programa de Desarrollo Rural Sostenible

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 76 A Entidades Locales

Proyecto: Nuevo. Adecuación de Caminos Naturales Segovia.

Importe: 30,00 miles €

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2024

Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 30,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar de una partida diferenciada para el mantenimiento de caminos en la provincia de Segovia. Gran parte de ellos deteriorados por la falta de mantenimiento.

### ENMIENDA NÚM. 2691 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

##### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 18 Dirección General de Desarrollo Rural y Política forestal  
Programa: 414 - C PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE  
Capítulo: 7 Transferencias de capital  
Artículo: 76 A entidades locales  
Proyecto: Nuevo. Programas de Desarrollo Rural Sostenible para Segovia  
Importe: 2.000,00 miles €

##### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 2.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Para dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2025

### ENMIENDA NÚM. 2692

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 18 Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal  
Programa: 414 - B Desarrollo del medio rural  
Capítulo: 7 Transferencias de capital  
Artículo: 78 A familias e instituciones sin fines de lucro  
Proyecto: Nuevo. Subvención a la Fundación Macario Asenjo Ponce.  
Importe: 50,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 50,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar suficientemente esta partida que ha desaparecido del Proyecto de Presupuesto para 2014. Esta fundación cumple un papel insustituible en la promoción y desarrollo Medio Rural en la Comarca del Nordeste de Segovia garantizando 4 puestos de trabajo y el impulso de actividades económicas, agropecuarias y sociales en ese medio.

### ENMIENDA NÚM. 2693

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 05

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2026

Programa: 452 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Nuevo. Modernización zonas regables de la comarca del Carracillo en la provincia de Segovia  
Importe: 60,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 60,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2694 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 18 Dirección General de Desarrollo Rural y Política forestal  
Programa: 414 - C Programa de Desarrollo Rural Sostenible  
Capítulo: 7 Transferencias de capital  
Artículo: 76 a entidades locales  
Proyecto: (Nuevo) A las Diputaciones Provinciales de Soria y Zamora, para Programas de Desarrollo Rural Sostenible.  
Importe: 2.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5  
Artículo: 51  
Concepto: 510.  
Importe: 2.000,00 miles €



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2027

### MOTIVACIÓN

Incrementar para dotar suficientemente esta partida. Las provincias de Soria, Teruel y Zamora han perdido más de un 40 % de la población desde comienzos del siglo XX, de ahí que se firmaran convenios por importe de 3.000 miles de euros con las 3 Diputaciones. El presupuesto se ejecutó en el caso de la Diputación de Teruel, pero queda pendiente ejecutar convenios firmados con la Diputación Provincial de Soria y Zamora, según los proyectos de desarrollo rural para evitar el «despoblamiento» ya acordados con estas instituciones.

### ENMIENDA NÚM. 2695

**Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)**

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

##### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 14 Dirección General Industria Alimentaria  
Programa: 413 - A Competitividad Industria Agroalimentaria y calidad alimentaria  
Capítulo: 7 Transferencias de capital  
Artículo: 78 A familias e instituciones sin fines de lucro  
Concepto: 78404 Ayudas a actuaciones para el Fomento Agricultura Ecológica  
Importe: 2.000 miles €

##### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 2.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar suficientemente la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2696

**Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)**

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2028

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 18 Dirección General Desarrollo Rural

Programa: 414 - C Programa Desarrollo Rural Sostenible

Capítulo: 7 Transferencia de capital

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas

Concepto: (Nuevo). Aportación AGE a la cofinanciación de los Planes de Zona en las CCAA de Andalucía, Asturias, Baleares, Castilla León, Castilla La Mancha, Extremadura, Cantabria, Cataluña, Aragón, Murcia, Valencia, La Rioja y Canarias

Importe: 100.000 miles €

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929 - M

Capítulo: 5

Artículo: 51

Concepto: 510

Importe: 100.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Asegurar una aplicación homogénea en todo el territorio nacional de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible evitando discriminaciones territoriales. Actualmente solo se aplica en La Rioja y Galicia. El País Vasco y Navarra tiene régimen Foral y la Comunidad de Madrid renunció a que esta Ley se aplicara en su territorio.

### ENMIENDA NÚM. 2697 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 12 Dirección General de producciones y mercados agrarios

Programa: 412 - C Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios

Capítulo: 7 Transferencias de capital

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2029

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas  
Concepto: 75506 Mejora del sector de frutos de cáscara y de las algarrobas  
Importe: 10.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 10.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar suficientemente la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2698 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

### SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 12 Dirección General de Producciones y Mercados agrarios  
Programa: 412 - C Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios  
Capítulo: 7 Transferencias de capital  
Artículo: 77 A Empresas Privadas  
Concepto: (Nuevo) Plan extraordinario a ayudas a la Crisis del Sector Lácteo  
Importe: 5.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 5.000 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2030

### MOTIVACIÓN

Habilitar una partida de fondos para un Plan de Ayudas al Sector Lácteo que permita superar la actual crisis por la que atraviesa. Estas ayudas nacionales serán complementarias a las que puedan recibirse de la Unión Europea.

### ENMIENDA NÚM. 2699

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 14. Dirección General de la Industria Alimentaria  
Programa: 413 - A COMPETITIVIDAD INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y CALIDAD ALIMENTARIA  
Capítulo: 7 Transferencias de capital  
Artículo: 77 A Empresas Privadas  
Concepto: NUEVO. Internacionalización del sector agroalimentario  
Importe: 5.000,00 miles €

#### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 5.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2700

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2031

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 18 Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal  
Programa: 414 - B Desarrollo del Medio Rural  
Capítulo: 7 Transferencias de capital  
Artículo: 77 A Empresas privadas  
Concepto: 77700 Modernización de explotaciones, instalación de jóvenes agricultores, planes de mejora y otras actuaciones  
Importe: 8.000 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5  
Artículo: 51  
Concepto: 510  
Importe: 8.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Asegurar relevo generacional en la agricultura y continuar con los procesos de modernización de explotaciones.

### ENMIENDA NÚM. 2701 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente  
Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales  
Programa: 451 - O Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente  
Capítulo: 4 Transferencias corrientes  
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro  
Concepto: 482 Transferencias de carácter general a organizaciones profesionales agrarias y otras entidades asociativas  
Importe: 580 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2032

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 580 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2702 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales  
Programa: 451 - O  
Capítulo: 4 Transferencias corrientes  
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro  
Concepto: 483 Transferencias a organizaciones profesionales agrarias y otras entidades asociativas para su participación y presencia internacional  
Importe: 223 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 223 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2033

### ENMIENDA NÚM. 2703 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

##### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 14. Dirección General de la Industria Alimentaria  
Programa: 413 - A  
Capítulo: 7  
Artículo: 77 A Empresas Privadas  
Concepto: NUEVO. Plan para innovación e investigación del sector agroalimentario  
Importe: 5.000,00 miles €

##### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 5.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2704 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

##### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 14. Dirección General de la Industria Alimentaria

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2034

Programa: 413 - A  
Capítulo: 7 Transferencias de capital  
Artículo: 77 A empresas privadas  
Concepto: NUEVO. Plan de Integración de Cooperativas  
Importe: 5.000,00 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 5.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2705 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO, 23.207, ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS

#### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente  
Organismo: 207. Entidad Estatal de Seguros Agrarios  
Programa: 416-A Previsión de riesgos de las producciones agrarias y pesqueras  
Capítulo: 4 Transferencias corrientes  
Artículo: 47 A empresas privadas  
Concepto: 471 Plan anual de seguros agrarios y liquidación de planes anteriores.  
Importe: 75.000,00 miles €

#### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 23 Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente  
Organismo: 207. entidad Estatal de Seguros Agrarios  
Capítulo: 4 Transferencias corrientes  
Artículo: 40 De la Administración del Estado  
Concepto: 400 Del departamento al que está adscrito  
Importe: 75.000 miles €



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2035

### REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

#### ALTA

Sección: 23 Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente  
Organismo: 01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales  
Programa: 000X Transferencias internas  
Capítulo: 4 Transferencias corrientes  
Artículo: 41 A organismos autónomos  
Concepto: 414 Subvención a la entidad estatal de seguros agrarios  
Importe: 75.000 miles €

#### BAJA

Sección: 31  
Organismo: 02  
Programa: 929-M  
Capítulo: 5  
Artículo: 51  
Concepto: 510  
Importe: 75.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Mantener los niveles de aseguramiento agrario alcanzado en los últimos años.

### ENMIENDA NÚM. 2706 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 18 Dirección General Desarrollo Rural y Política Forestal  
Programa: 414 - B Desarrollo del Medio Rural  
Capítulo: 4 Transferencias corrientes  
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro  
Concepto: 485 Promoción actuaciones Mujer Rural  
Importe: 2.000 miles €

#### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2036

Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 2.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar de la financiación adecuada al Programa de Igualdad de Género en el Medio Rural.

### ENMIENDA NÚM. 2707 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

##### ALTA

Sección: 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
Servicio: 19 Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria  
Programa: 412 - D  
Capítulo: 7 Transferencias de capital  
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas  
Concepto: 752 Para la sanidad de la producción agraria  
Subconcepto: 75202.Fomento de agrupaciones fitosanitarias y de producción integrada  
Importe: 2.523 miles €

##### BAJA

Sección: 31. GASTOS DIVERSOS MINISTERIOS  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los departamentos ministeriales.  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 2.523 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia por entender que la sanidad vegetal y animal es un aspecto fundamental para el desarrollo óptimo de la actividad de agricultores y ganaderos. El descenso continuado en estas partidas en los últimos años, pone en peligro el estado de las producciones agrarias y ganaderas y limita la capacidad de los agricultores y ganaderos para alcanzar unas producciones adecuadas. El descenso de estas partidas incide también en un incremento de los costes de producción. Su incremento permitiría mantener la ordenación y estructura que tanto el sector agrícola como ganadero han alcanzado en los últimos años.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2037

### ENMIENDA NÚM. 2708

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 19 Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria  
Programa: 412 - D  
Capítulo: 7 Transferencias de capital  
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas  
Concepto: 752 Para la sanidad de la producción agraria  
Subconcepto: 75203 Prevención y lucha contra plagas.  
Importe: 2.880 miles €

BAJA

Sección: 31. GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Diversos Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 2.880 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia por entender que la sanidad vegetal y animal es un aspecto fundamental para el desarrollo óptimo de la actividad de agricultores y ganaderos. El descenso continuado en estas partidas en los últimos años, pone en peligro el estado de las producciones agrarias y ganaderas y limita la capacidad de los agricultores y ganaderos para alcanzar unas producciones adecuadas. El descenso de estas partidas incide también en un incremento de los costes de producción. Su incremento permitiría mantener la ordenación y estructura que tanto el sector agrícola como ganadero han alcanzado en los últimos años.

### ENMIENDA NÚM. 2709

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2038

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

##### ALTA

Sección: 23.  
Servicio: 19 Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria  
Programa: 412 - D COMPETITIVIDAD Y CALIDAD DE LA SANIDAD AGRARIA  
Capítulo: 7 Transferencias de capital  
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas  
Concepto: 752 Para la sanidad de la producción agraria  
Subconcepto: 75204 Programas estatales de erradicación de enfermedades de los animales  
Importe: 7.309 miles €

##### BAJA

Sección: 31. GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 7.309 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia por entender que la sanidad vegetal y animal es un aspecto fundamental para el desarrollo óptimo de la actividad de agricultores y ganaderos. El descenso continuado en estas partidas en los últimos años, pone en peligro el estado de las producciones agrarias y ganaderas y limita la capacidad de los agricultores y ganaderos para alcanzar unas producciones adecuadas. El descenso de estas partidas incide también en un incremento de los costes de producción. Su incremento permitiría mantener la ordenación y estructura que tanto el sector agrícola como ganadero han alcanzado en los últimos años.

#### ENMIENDA NÚM. 2710 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

##### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 19 Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2039

Programa: 412 - D COMPETITIVIDAD Y CALIDAD DE LA SANIDAD AGRARIA  
Capítulo: 7 Transferencias de capital  
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas  
Concepto: 752 Para la sanidad de la producción agraria  
Subconcepto: 75205 Fomento de asociacionismo para la defensa santinaria ganadera  
Importe: 3.499 miles €

BAJA

Sección: 31. GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 3.499 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia por entender que la sanidad vegetal y animal es un aspecto fundamental para el desarrollo óptimo de la actividad de agricultores y sanaderos. El descenso continuado en estas partidas en los últimos años, pone en peligro el estado de las producciones agrarias y ganaderas y limita la capacidad de los agricultores y ganaderos para alcanzar unas producciones adecuadas. El descenso de estas partidas incide también en un incremento de los costes de producción. Su incremento permitiría mantener la ordenación y estructura que tanto el sector agrícola como ganadero han alcanzado en los últimos años.

### ENMIENDA NÚM. 2711 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 14 Dirección General Industria Alimentaria  
Programa: 413 - A Competitividad Industria Agroalimentaria y calidad alimentaria  
Capítulo: 7 Transferencias de capital  
Artículo: 78 A familias e instituciones sin fines de lucro  
Concepto: 78404 Ayudas a actuaciones para el Fomento Agricultura Ecológica  
Importe: 2.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2040

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 2.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar suficientemente la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2712 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 18. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 19  
Programa: 412 D  
Capítulo: 7  
Artículo: 75  
Concepto: 75205 (Nuevo). Agrupaciones de defensa sanitaria  
Importe: 900 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Imprevistos  
Importe: 900 miles €

### MOTIVACIÓN

Necesidad de dotar la partida.

### ENMIENDA NÚM. 2713 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2041

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 10  
Programa: 456 - M  
Capítulo: 8  
Artículo: 87  
Concepto: 8700 Fondo Español de Carbono  
Importe: 25.821 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de Departamentos Ministeriales.  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que pueden presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 25.821 miles €

### MOTIVACIÓN

Los recursos para las políticas de cambio climático se han reducido en un 58,20% desde 2011, y esa disminución no está justificada en 2014, año en que ya se han comenzado a celebrar subastas de derechos de emisión de CO<sub>2</sub>, que deben destinarse, según normativa vigentes a dichas políticas.

### ENMIENDA NÚM. 2714 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Organismo: 230  
Programa: 452 A  
Capítulo: 2  
Artículo: 22  
Concepto: 225.05. Tributos locales de bienes de titularidad estatal  
Importe: 2.415,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2042

### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Imprevistos  
Importe: 2.415,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Necesidad de dotar la partida presupuestaria, que en el Presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Júcar aparece sin dotación alguna. Con esta partida se pagan impuestos locales como el IBI.

### ENMIENDA NÚM. 2715 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 23  
Organismo: 232  
Programa: 452 A  
Capítulo: 2  
Artículo: 22  
Concepto: 225.05. Tributos locales de bienes de titularidad estatal  
Importe: 607,00 miles €

### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Imprevistos  
Importe: 607,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Necesidad de dotar la partida presupuestaria, que en el Presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Segura aparece sin dotación alguna. Con esta partida se pagan impuestos locales, como el IBI.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2043

### ENMIENDA NÚM. 2716

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Organismo: 231  
Programa: 452 A  
Capítulo: 2  
Artículo: 22  
Concepto: 225.05. Tributos locales de bienes de titularidad estatal  
Importe: 25,75 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Imprevistos  
Importe: 25,75 miles €

#### MOTIVACIÓN

Necesidad de homologar la partida presupuestaria, que en el Presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil aparece minorada, con respecto al ejercicio de 2013. Con esta partida se pagan impuestos locales como el IBI.

### ENMIENDA NÚM. 2717

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 18  
Programa: 456 C  
Capítulo: 7  
Artículo: 75  
Concepto: 742 (Nuevo). Limpieza de montes y prevención de incendios  
Importe: 15.000 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2044

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Imprevistos  
Importe: 15.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Es un lugar común reconocer que los incendios forestales se combaten antes del periodo estival por eso consideramos prioritaria esta política que además de tener una función conservacionista de nuestros bosques, supone un yacimiento de empleo y permite el aprovechamiento con fines energéticos de la biomasa. Además la conservación de los bosques es un elemento coadyuvante en la lucha contra el cambio climático.

### ENMIENDA NÚM. 2718 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA S.A, (ACUAES)

ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

ALTA

Entidad: AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA S.A  
Comunidad Autónoma: País Vasco  
Provincia: Álava  
Proyecto: NUEVO. Adecuación hidráulica y limpieza del Río Ebro a su paso por Álava  
Importe: 2.000,00 miles €

Presupuesto de Explotación y de Capital

ALTA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo».  
6. Pagos por inversiones: e) Otros Activos Financieros.  
Importe: 2.000,00 miles €.

BAJA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo»  
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio.  
Importe: 2.000,00 miles €.

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2045

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2719 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

ALTA

Entidad: AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)

Comunidad Autónoma: País Vasco

Provincia: Álava

Proyecto: 1221. Adecuación hidráulica y restauración ambiental del Río Zadorra a su paso por Vitoria-Gasteiz

Importe: 2.000,00 miles €

Presupuesto de Explotación y de Capital

ALTA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo».

6. Pagos por inversiones: e) Otros Activos Financieros.

Importe: 2.000,00 miles €.

BAJA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo»

Efectivo o equivalentes al final de ejercicio.

Importe: 2.000,00 miles €.

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2720 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2046

### ENMIENDA

De modificación.

AL PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)

ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

ALTA

Entidad: AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)

Comunidad Autónoma: País Vasco

Provincia: Álava

Proyecto: NUEVO. Estación Depuradora de Basaurbe en Llodio (Álava)

Importe: 300,00 miles €

Presupuesto de Explotación y de Capital

ALTA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo».

6. Pagos por inversiones: e) Otros Activos Financieros.

Importe: 300,00 miles €.

BAJA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo»

Efectivo o equivalentes al final de ejercicio.

Importe: 300,00 miles €.

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2721 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

AL PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD RAGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)

ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

ALTA

Entidad: AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)

Comunidad Autónoma: País Vasco

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2047

Provincia: Álava

Proyecto: NUEVO. Construcción de Estación Depuradora en Markijana, comarca de Ayala (Álava)

Importe: 300,00 miles €

Presupuesto de Explotación y de Capital

ALTA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo.»

6. Pagos por inversiones: e) Otros Activos Financieros.

Importe: 300,00 miles €.

BAJA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo»

Efectivo o equivalentes al final de ejercicio.

Importe: 300,00 miles €.

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2722 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

AL PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)

ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

ALTA

Entidad: AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)

Comunidad Autónoma: País Vasco

Provincia: Álava

Proyecto: 2800. Adecuación hidráulica y restauración ambiental del río Zadorra, a su paso por el municipio de Iruña de Oca en Álava

Importe: 300,00 miles €

Presupuesto de Explotación y de Capital

ALTA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo.»

6. Pagos por inversiones: e) Otros Activos Financieros.

Importe: 300,00 miles €.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2048

BAJA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo»  
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio.  
Importe: 300,00 miles €.

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2723 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 226  
Programa: 456 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Alternativa al Canal Bajo de la Mancomunidad de Aguas del Añarbe, en Gipuzkoa  
Importe: 2.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 2.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar de presupuesto para acondicionamiento del litoral en San Sebastián. Repartir en 4 ejercicios

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2049

### ENMIENDA NÚM. 2724

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06-Dirección General de Sostenibilidad de la costa y el mar  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6 Inversión  
Artículo: 60  
Concepto: Nuevo. Construcción de una pasarela por el borde del río Bidasoa en Irún (Gipuzkoa)  
Importe: 2.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 2.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar de presupuesto para acondicionamiento del litoral en San Sebastián

### ENMIENDA NÚM. 2725

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06-Dirección General de Sostenibilidad de la costa y el mar  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6 Inversión  
Artículo: 60  
Concepto: Reforzamiento del muro de costa del Paseo Nuevo en San Sebastián.  
Importe: 600,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2050

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 600,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar de presupuesto para acondicionamiento del litoral en San Sebastián

### ENMIENDA NÚM. 2726 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06-Dirección General de Sostenibilidad de la costa y el mar  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Arreglo y reforzamiento de la escollera de la playa de la Zurriola, en San Sebastián.  
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar de presupuesto para acondicionamiento del litoral en San Sebastián



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2051

### ENMIENDA NÚM. 2727

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 06. Dirección General de la Sostenibilidad de la costa y el mar

Programa: 456 - D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo. Actuaciones para evitar la desaparición de arena e invasión de piedras en la zona de baño de la playa de Ondarreta, en San Sebastián

Importe: 1.100,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.100,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar de presupuesto para acondicionamiento del litoral en San Sebastián

### ENMIENDA NÚM. 2728

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 06 Dirección General de la Sostenibilidad de la costa y el mar

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2052

Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Dragado y limpieza del Río Urumea, en San Sebastián, desde la desembocadura hasta el Puente de Hierro.  
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar de presupuesto para acondicionamiento del litoral en San Sebastián

### ENMIENDA NÚM. 2729 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06 Dirección General de la Sostenibilidad de la costa y el mar  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Concepto: Nuevo. Dragado y limpieza del Río Urumea, en San Sebastián, desde la desembocadura hasta el Puente de Hierro.  
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2053

### MOTIVACIÓN

Dotar de presupuesto para acondicionamiento del litoral en San Sebastián

### ENMIENDA NÚM. 2730 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 23. AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

##### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 08  
Programa: 456 - B. PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Concepto: Adecuación del Camino de Ribera del Río Galindo-Castaños (Barakaldo)  
Importe: 2.000,00 miles €

##### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 2.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2731 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2054

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN . AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 08

Programa: 456 - B. PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: Adecuación del Camino de Ribera del Río kadagua (Barakaldo)

Importe: 1.900,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.900,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2732 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05. Dirección General del Agua

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto: 1997 23 05 0005 Encauzamiento y regeneración del Río Llobregat

Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2055

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2733 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06. Dirección General de Sostenibilidad de la costa y el mar  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Concepto: NUEVO. Paseo Marítimo Platja d'Aro (Port d'Aro-Ridaura)  
Importe: 200,00 miles €

#### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 200,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2734 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2056

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06. Dirección General de Sostenibilidad de l costa y el mar  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Concepto: NUEVO. Estabilización playta de S'Aabanell de Blanes  
Importe: 300,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 300,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2735 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06. Dirección General de Sostenibilidad de l costa y el mar  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Concepto: NUEVO. Regeneración medioambiental del frente Marítimo de Calafell  
Importe: 3.000,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2057

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 3.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2736 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06. Dirección General de Sostenibilidad de la costa y el mar  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Concepto: NUEVO. Paseo Marítimo de les Cales de Miami (Mont-roig del Camp - Tarragona  
Importe: 200,00 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 200,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2058

### ENMIENDA NÚM. 2737 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06. Dirección General de Sostenibilidad de la costa y el mar  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Concepto: NUEVO. Mejora del Paseo Marítimo de Cunit  
Importe: 3.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 3.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2738 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 25. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN, Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2059

Artículo: 60  
Concepto: NUEVO. Acondicionamiento y mantenimiento costa y playas de Villarube y Valdoviño.  
Ayuntamiento de Valdoviño.

Importe: 100,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 100,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2739 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Concepto: NUEVO. Contrucción segunda depuradora de Boiro.  
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2060

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2740 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 25. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN, Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Concepto: NUEVO. Dragado de la ría de Betanzos y limpieza de los rios Mendo y Mandeo  
Importe: 200,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 200,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2741 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2061

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Concepto: NUEVO. EDAR de Silvouta. Santiago de Compostela  
Importe: 2.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 2.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2742 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Concepto: Regeneración Ría de O Burgo (A Coruña)  
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2062

Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2743 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Concepto: NUEVO. Saneamiento del estuario del Río Coroño en Boiro y construcción paseo fluvial.  
Importe: 500,00 miles €

#### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 500,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2744 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2063

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 06

Programa: 456 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: NUEVO. Saneamiento Santiago de Compostela previa entrada en funcionamiento EDAR Silvouta

Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2745 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 06

Programa: 456 - D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: NUEVO. Senda litoral costa del Ayuntamiento de Fene. Inicio en San Valentín, finalización en Limodre.

Importe: 100,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2064

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 100,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar actuación de referencia

### ENMIENDA NÚM. 2746 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Concepto: 2005 23 06 2701 Control de la regresión de la costa en Lugo  
Importe: 400,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 400,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2747 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2065

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Concepto: 2005 23 06 2703 Dotaciones para el acceso y uso público de la costa de Lugo  
Importe: 400,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 400,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2748 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Concepto: 2005 23 06 1390 Obras de Reposición y Conservación del Litoral  
Importe: 300,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2066

Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 300,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2749 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Concepto: 2005 23 06 2702 Protección y Recuperación de Sistemas Litorales en Lugo  
Importe: 400,00 miles €

#### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 400,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2750 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2067

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: NUEVO. Adecuación ambiental y defensa contra Avenidas río Támeiga y otros arroyos (término municipal de Castrelo do Val, Ourense)

Importe: 365 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 365,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Proyecto redactado.

### ENMIENDA NÚM. 2751 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 08

Programa: 456 - B

Capítulo: 6

Artículo: 62

Centro Interpretación Parques Naturales de Galicia.

Importe: 500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2068

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 500 miles €

### MOTIVACIÓN

Este centro lleva pendiente años, esta firmado convenio entre ministerio, Xunta y Ayuntamiento. El actual gobierno esta incumpliendo su parte. Esta ya empezado.

### ENMIENDA NÚM. 2752 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 08  
Programa: 456 - B  
Capítulo: 6  
Artículo: 62  
Proyecto: Centro interpretación Cañones del Sil  
Importe: 60,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 60,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Proyecto que se empezó en la anterior legislatura conjuntamente con ayuntamiento de parada de Sil.

### ENMIENDA NÚM. 2753 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2069

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 05  
Programa: 456 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Concepto: NUEVO. Construcción colectores y depuradora en Castrelo do Val (Ourense)  
Importe: 850,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 850,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Proyecto redactado.

### ENMIENDA NÚM. 2754 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 08  
Programa: 456 - C  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Convenio Para Recuperación Parque Natural Xurés  
Importe: 350,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2070

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Concepto: Otras  
Importe: 350,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Un parque natural único internacional de Europa (Peneda Geres-Portugal). Después de varias décadas de incendios, precisa una recuperación integral de emergencia.

### ENMIENDA NÚM. 2755 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 05  
Programa: 456 - A  
Capítulo: 6. Inversiones reales.  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Mejora Río Limia y Embalse de As Conchas.  
Importe: 1.000,00 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2071

### MOTIVACIÓN

Enmienda presentada el año pasado. Zona ZEPA, Zona LIC. Río en estado lamentable y con múltiples contaminaciones embalse con cianobacterias.

---

### ENMIENDA NÚM. 2756 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 05  
Programa: 456 - A  
Capítulo: 6. Inversiones reales.  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Mejora Río Miño y Barbaña  
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Estado lamentable Río Miño y Barbaña (afluente) a su paso por la ciudad de Ourense. Acumuladas decenas de denuncias ciudadanas.

---

### ENMIENDA NÚM. 2757 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2072

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 05  
Programa: 456 - A  
Capítulo: 6. Inversiones reales.  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Mejora Río Támega a su paso por Laza (Ourense)  
Importe: 176,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 176,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Necesidad de dotar esta previsión

### ENMIENDA NÚM. 2758 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Organismo: 231  
Programa: 452 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 62  
Concepto: Nueva Sede Central Confederación Hidrográfica Miño-Sil  
Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2073

Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 500,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Incrementar dotación.

### ENMIENDA NÚM. 2759 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Dragado del canal del Ferry que comunica el ayuntamiento de A Guarda (Pontevedra) con Camiña (Portugal)  
Importe: 500,00 miles €

#### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02.Dirección General de Presupuesto. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 500,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2760 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2074

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 08

Programa: 456 - C

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: NUEVO. Puente peatonal sobre el río Umia a su paso por Ayuntamiento de Caldas de Reis (Pontevedra)

Importe: 20,00 miles €

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02.Dirección General de Presupuesto. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929 - M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Importe: 20,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2761 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 06

Programa: 456 - D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo. Recuperación del frente litoral de la playa de Samil. Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra)

Importe: 400,00 miles €

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02. Dirección General de Presupuesto. Gastos de los Departamentos Ministeriales



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2075

Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 400,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2762 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Regeneración Borde Litoral Alcabre, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra)  
Importe: 400,00 miles €

#### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02.Dirección General de Presupuesto. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 400,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2763 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2076

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: NUEVO. Senda litoral del Río Miño, entre ayuntamiento de A Guarda y la desembocadura del río Caselas (provincia de Pontevedra)  
Importe: 100,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02.Dirección General de Presupuesto. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 100,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2764 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 08  
Programa: 456 - C  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Construcción de sendas peatonales en el Ayuntamiento de Silleda (Pontevedra) entre los núcleos de Bandeira-Chapa, Bandeira-Lamela y Silleda-Taboada.  
Importe: 100,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02. Dirección General de Presupuesto. Gastos de los Departamentos Ministeriales

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2077

Programa: 929 - M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 100,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2765 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 18  
Programa: 456 - C  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Concepto: Plan de Prevención de Incendios y Regeneración Forestal-Galicia  
Importe: 20.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 20.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2078

### ENMIENDA NÚM. 2766 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

AL PRESUPUESTO DE AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.A.

ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

ALTA

Entidad: AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.A. (AcuaMed)  
Comunidad Autónoma: Andalucía  
Provincia: Almería  
Proyecto: Nuevo. Túnel del Desagüe de la Balsa del Sapo  
Importe: 4.500,00 miles €

PRESUPUESTO DE CAPITAL

«Estado de flujos de efectivo»

ALTA

6. Pagos por inversiones  
e. Otros activos financieros  
Importe: 4.500,00 miles €

BAJA

EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO

Importe: 4.500,00 miles €

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de las partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

#### MOTIVACIÓN

Necesidad de dotar la inversión.

### ENMIENDA NÚM. 2767 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2079

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar  
Programa: 456 - D. ACTUACIÓN EN LA COSTA  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Concepto: Paseo marítimo desde Playa de Guía a Playa Bonanza, en Sanlúcar de Barrameda.  
Importe: 800,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 800,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Finalización proyecto. Se necesita consignación presupuestaria para su ejecución.

### ENMIENDA NÚM. 2768 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Organismo: 101  
Programa: 456 - C  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Ejecución de obras en el Centro de Visitantes de la Hoya de la Mora en Granada y Puerto de la Ragua  
Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929 - M

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2080

Capítulo: 5  
Artículo: 51  
Concepto: 510  
Importe: 500,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2769 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar  
Programa: 456 - D. Actuación en la costa.  
Capítulo: 6. Inversiones reales.  
Artículo: 61. Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.  
Proyecto: 2005 23 06 1390. Obras de reposición y conservación del litoral.  
Importe: 2.000,00 miles €

#### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos.  
Artículo: 51 Otros imprevistos.  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los departamentos ministeriales.  
Importe: 2.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación referenciada.

### ENMIENDA NÚM. 2770 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2081

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar  
Programa: 456 - D ACTUACIÓN EN LA COSTA  
Capítulo: 6. Inversiones reales  
Artículo: 61. Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general  
Proyecto: Paseo de Ribera en Punta del Moral (Ayamonte)  
Importe: 70,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 70,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación referenciada.

### ENMIENDA NÚM. 2771 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar  
Programa: 456 - D ACTUACIÓN EN LA COSTA  
Capítulo: 6. Inversiones reales  
Artículo: 61. Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general  
Proyecto: 1995 17 15 1190 Reposición arenas playas (Huelva)  
Importe: 1.230,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2082

Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.230,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación referenciada.

### ENMIENDA NÚM. 2772 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar  
Programa: 456 - D ACTUACIÓN EN LA COSTA  
Capítulo: 6. Inversiones reales  
Artículo: 61. Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general  
Proyecto: Restauración Sistema dunar en Playa Isla Canela (Ayamonte) 2ª fase  
Importe: 700,00 miles €

#### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 700,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación referenciada.

### ENMIENDA NÚM. 2773 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2083

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 228 Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo. Obras previstas en el Proyecto General de Encauzamiento del río Guadalquivir en la zona de Andújar (Jaén).

Importe: 2.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 - M

Capítulo: 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51. Otros imprevistos.

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación referenciada.

### ENMIENDA NÚM. 2774 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 06

Programa: 456 - D

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: 1995 17 15 1190. Reposición arenas playas de Málaga.

Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929 - M

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2084

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2775 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Regeneración Baños del Carmen (Málaga)  
Importe: 500,00 miles €

#### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 500,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Mejorar la partida presupuestaria

### ENMIENDA NÚM. 2776 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2085

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 05  
Programa: 456 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 1995 17 13 0060. Depuradora de Nerja.  
Importe: 2.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 2.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2777 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2005 23 06 2902. Escolleras playas de Marbella y San Pedro.  
Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2086

Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 500,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2778 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2013 23 06 2901. 4ª Fase Paseo marítimo de Fuengirola.  
Importe: 1.000,00 miles €

#### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2779 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2087

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Regeneración Playa de Ferrara en Torrox (Málaga)  
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación referenciada.

### ENMIENDA NÚM. 2780 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Organismo: 233  
Programa: 452 - A  
Capítulo: 6. Inversiones reales  
Artículo: 60. Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados a uso general  
Proyecto: Nuevo. Actuaciones en corredores fluviales y restauración para prevenir los daños de las avenidas. Actuación Bajo Sella.  
Importe: 5.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2088

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 5.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2781 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 23  
Organismo: 233  
Programa: 452 - A  
Capítulo: 6. Inversiones reales  
Artículo: 60. Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados a uso general  
Proyecto: Nuevo. Actuaciones en corredores fluviales y restauración para prevenir los daños de las avenidas. Actuación Bajo Sella.  
Importe: 5.000,00 miles €

#### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 5.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2782 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2089

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Organismo: 233

Programa: 452 - A

Capítulo: 6. Inversiones reales

Artículo: 60. Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados a uso general

Concepto: Nuevo. Actuaciones en corredores fluviales y restauración para prevenir los daños de las avenidas.

Importe: 5.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 5.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2783 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Organismo: 233

Programa: 456 - A

Capítulo: 6. Inversiones reales

Artículo: 60. Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados a uso general

Concepto: Plan nacional de Calidad de las Aguas: Actuaciones en Asturias

Importe: 6.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2090

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 6.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Es necesario contemplar en el presupuesto una partida presupuestaria para hacer frente a los compromisos adquiridos en el Convenio de Colaboración con el Principado de Asturias para el desarrollo del Plan Nacional de Calidad de las Aguas (2007-2015)

A la Administración General del Estado le quedan por acometer 20 obras con una inversión estimada en convenio de 139.7 millones de €. Resulta urgente la dotación de una partida presupuestaria para la redacción de estos proyectos y el inicio de las obras.

### ENMIENDA NÚM. 2784 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Organismo: 233  
Programa: 456 - A  
Capítulo: 6. Inversiones reales  
Artículo: 60. Inversión nueva en infraestructura y bienes de interés general  
Proyecto: Actuaciones de saneamiento en espacios de la Red Natura en Asturias  
Importe: 6.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 6.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Convenio firmado con el Principado de Asturias para el Plan de Calidad de las Aguas en Asturias. Incluye saneamientos en Municipios del Parque Nacional de los Picos de Europa.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2091

### ENMIENDA NÚM. 2785

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 05  
Programa: 456 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados a uso general.  
Proyecto: Saneamiento General EDAR de Gijón  
Importe: 18.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 18.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Incrementar en 6.000 miles € la anualidad consignada en 2014 para garantizar la finalización de la obra en julio de 2015 (como comprometió el Ministerio), ya que solo se presupuesta, en 2016, 6,38 millones de €, que no se corresponde con la finalización prevista de la obra.

### ENMIENDA NÚM. 2786

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 08  
Programa: 456 - B  
Capítulo: 6  
Artículo: 61

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2092

Proyecto: 2007 23 08 1020. Recuperación de suelos contaminados en Asturias (Mina de La Sotorraña)

Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 500,00 miles €

### MOTIVACIÓN

En el año 2010, la empresa EMGRISA elaboró, por encargo del entonces Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, un proyecto de recuperación ambiental de la antigua fábrica y minas de mercurio de Sotorrañan, municipio de Lena (Asturias). La ejecución de este proyecto constaría de las siguientes fases: gestión de residuos, estabilización de la escombrera, encapsulado y sellado del depósito y revegetación. El proyecto completo tenía un plazo de ejecución de 48 meses y un presupuesto de 4,7 millones de euros, que el Ministerio se había comprometido a financiar. Se propone para 2013, y dado el actual contexto de crisis económica, una dotación mínima, que permita acometer la primera de la fases de la actuación.

### ENMIENDA NÚM. 2787

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO 23.233, CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

ALTA

Sección: 23 Ministerio de Agricultura Alimentación y medio Ambiente

Organismo: 233 Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6 Inversiones Reales

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: Nuevo. Colector interceptor General Santoña-Laredo-Colindres / subfluvial Santoña-Laredo

Importe: 6.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2093

Capítulo: Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 6.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Contemplar en el Presupuesto un proyecto ya redactado (por importe de 22,9 miles €) que no tiene consignación presupuestaria alguna en el proyecto.

### ENMIENDA NÚM. 2788 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Organismo: 233  
Programa: 456 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2010 23 233 0204. Actuaciones complementarias saneamientos Santoña, primera y segunda fase.  
Importe: 5.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5  
Artículo: 51  
Concepto: 510  
Importe: 5.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Es una obra declarada de interés general por el Estado. Cuenta con fondos europeos. El inicio de las actuaciones complementarias es imprescindible para para comenzar el saneamiento.

### ENMIENDA NÚM. 2789 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2094

### ENMIENDA

De modificación.

AL PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)

ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

ALTA

Entidad: AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)  
Comunidad Autónoma: Cantabria  
Provincia: Cantabria  
Proyecto: 2902. Abastecimiento de Agua a Cantabria (Segunda Fase)  
Importe: 4.000,00 miles €

Presupuesto de Explotación y de Capital

ALTA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo».  
6. Pagos por inversiones: e) Otros Activos Financieros.  
Importe: 4.000,00 miles €.

BAJA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo»  
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio.  
Importe: 4.000,00 miles €.

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2790 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Organismo: 233  
Programa: 456 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2009 23 233 0313. Saneamiento de las marismas Victoria y Joyel Colector Noja-Arnuero.  
Importe: 5.000,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2095

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5  
Artículo: 51  
Concepto: 510  
Importe: 5.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Se trata de una obra de interés general dotada con fondos europeos y con un plazo de financiación claro. Además de, suponer el saneamiento de toda la zona de Cantabria.

### ENMIENDA NÚM. 2791 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA S.A, (ACUAES)

ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

ALTA

Entidad: AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA S.A  
Comunidad Autónoma: La Rioja  
Provincia: La Rioja  
Proyecto: 1217. Actuaciones medioambientales y de integración del río Ebro en la ciudad de Logroño  
Importe: 1.000,00 miles €

Presupuesto de Explotación y de Capital

ALTA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo».  
6. Pagos por inversiones: e) Otros Activos Financieros.  
Importe: 1.000,00 miles €.

BAJA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo»  
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio.  
Importe: 1.000,00 miles €.

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2096

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2792 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 226 Confederación Hidrográfica del Ebro  
Programa: 452 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Concepto: Nuevo. Plan mejora de los canales del Najerilla  
Importe: 5.000,00 miles €

#### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 5.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Para dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2793 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 05

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2097

Programa: 452 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Concepto: 2006 23 05 0039. Presa de Terroba (La Rioja)  
Importe: 2.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 2.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Para dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2794 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

AL PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA S.A, (ACUAES)  
ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

ALTA

Entidad: AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA S.A  
Comunidad Autónoma: La Rioja  
Provincia: La Rioja  
Proyecto: Nuevo. Proyecto de regadío del Río Oja.  
Importe: 1.000,00 miles €

Presupuesto de Explotación y de Capital

ALTA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo».  
6. Pagos por inversiones: e) Otros Activos Financieros.  
Importe: 1.000,00 miles €.

BAJA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo»  
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio.  
Importe: 1.000,00 miles €.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2098

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2795 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)

ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

ALTA

Entidad: AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)

Comunidad Autónoma: Murcia

Provincia: Murcia

Proyecto: Nuevo. Proyecto plan defensa de avenidas en ramblas de: Lorca, Puerto Lumbreras y Molina de Segura

Importe: 20.000,00 miles €

Presupuesto de Explotación y de Capital

ALTA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo».

6. Pagos por inversiones: e) Otros Activos Financieros.

Importe: 20.000,00 miles €.

BAJA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo»

Efectivo o equivalentes al final de ejercicio.

Importe: 20.000,00 miles €.

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2099

### ENMIENDA NÚM. 2796

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2005 23 06 3004. Regeneración de la Bahía Portman.  
Importe: 10.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 10.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2797

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

AL PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD AGUAS DE LA CUENCA MEDITERRÁNEA, (ACUAMED)

ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

ALTA

Entidad: AGUAS DE LA CUENCA MEDITERRÁNEA  
Comunidad Autónoma: Murcia  
Provincia: Murcia

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2100

Proyecto: Sistema de dotación de aguas desde el Embalse del Cerro Colorado al Valle del Guadalentín Tramo 2

Importe: 4.300,00 miles €

Presupuesto de Explotación y de Capital

ALTA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo».

6. Pagos por inversiones: e) Otros Activos Financieros.

Importe: 4.300,00 miles €.

BAJA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo»

Efectivo o equivalentes al final de ejercicio.

Importe: 4.300,00 miles €.

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2798 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 06

Programa: 456 - D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: Actuaciones en la fachada litoral de Teulada-Moraira

Importe: 200,00 miles €

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929 - M

Capítulo: 5

Artículo: 51

Concepto: 510

Importe: 200,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2101

### MOTIVACIÓN

Proyecto previsto por el Ministerio en 2011

### ENMIENDA NÚM. 2799 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2005 23 06 0301. Control de la regresión en la Costa de Alicante.  
Importe: 200,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5  
Artículo: 51  
Concepto: 510  
Importe: 200,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2800 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 05

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2102

Programa: 452 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 64  
Concepto: Acondicionamiento paisajístico y ambiental del entorno del embalse de Tibi y del río Monnegre  
Importe: 200,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 200,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar el proyecto de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2801 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Concepto: 2010 23 06 0303. Remodelación Fachada Litoral Altea.  
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5  
Artículo: 51  
Concepto: 510  
Importe: 1.000,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2103

### MOTIVACIÓN

Dotar el proyecto de referencia con suficiencia.

### ENMIENDA NÚM. 2802 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 1995 17 15 1190. Reposición arenas playas Provincia de Alicante.  
Importe: 200,00 miles €

#### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 05  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5  
Artículo: 51  
Concepto: 510  
Importe: 200,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2803 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2104

Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2005 23 06 1201. Control de la regresión en la Costa de Castellón.  
Importe: 200,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 200,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2804 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: NUEVO. Paseo Marítimo Benicarló Sur.  
Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 500,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2105

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2805 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2005 23 06 1202. Protección y recuperación del sistema de litorales en Castellón.  
Importe: 200,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos.  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 200,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2806 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2106

Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Concepto: NUEVO. Recuperación de la costa sur de Castellón  
Importe: 200,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 200,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2807 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 1995 17 15 1190. Reposición arenas playas Castellón.  
Importe: 200,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 200,00 miles €



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2107

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2808 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: -456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Concepto: Abastecimiento Agua Potable Rosell, en Castellón  
Importe: 400,00 miles €

#### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 400,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2809 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2108

Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2005 23 06 0302 Protección y recuperación del sistema de litorales en Alicante  
Importe: 200,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 200,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2810 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

AL PRESUPUESTO DE AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.A. (AcuaMed)

ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

ALTA

Entidad: ACUAMED  
Comunidad Autónoma: Comunidad Valenciana  
Provincia: Valencia  
Proyecto: Nuevo. Proyecto de encauzamiento de los barrancos del Carraixet y Palmaret tramo Carraixet entre Betera y la Acequia de Moncada (Valencia) cofinanciado con fondos feder 2007-2013.  
Importe: 1.000,00 miles de euros

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL

ALTA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo».  
6. Pagos por inversiones: e) Otros Activos Financieros.  
Importe: 1.000,00 miles €.

BAJA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo»  
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio.  
Importe: 1.000,00 miles €.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2109

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Dotar el proyecto de referencia con suficiencia.

### ENMIENDA NÚM. 2811 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, 23.230, CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

#### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente  
Organismo: 230. Confederación Hidrográfica del Júcar  
Programa: 452-A Gestión e infraestructuras del agua  
Capítulo: 6 Inversiones reales  
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general  
Concepto: 611 Otras  
Proyecto: Nuevo. Adecuación de los cauces naturales. Plan de Avenidas de Albalat de la Ribera  
Importe: 6.229,53 miles €

#### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 23 Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente  
Organismo: 230. Confederación Hidrográfica del Júcar  
Capítulo: 7 Transferencias de capital  
Artículo: 70 De la Administración del Estado  
Concepto: 700 Del departamento al que está adscrito  
Importe: 6.229,53 miles €

#### REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

#### ALTA

Sección: 23 Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente  
Organismo: 05 Dirección General del Agua  
Programa: 000X Transferencias internas  
Capítulo: 7 Transferencias corrientes  
Artículo: 71 A organismos autónomos  
Concepto: 713 A la CH del Júcar para apoyo en la ejecución de obras con financiación FEDER  
Importe: 6.229,53 miles €

#### BAJA

Sección: 31  
Organismo: 02

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2110

Programa: 929-M  
Capítulo: 5  
Artículo: 51  
Concepto: 510  
Importe: 6.229,53 miles €

### MOTIVACIÓN

Mantener la inversión en el proyecto Plan de Avenidas de Albaltat de la Ribera, cofinanciada con fondos de la UE, para luchar contra inundaciones.

### ENMIENDA NÚM. 2812 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Actuaciones de recuperación dunas y entorno El Saler (Valencia)  
Importe: 200,00 miles €

#### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5  
Artículo: 51  
Concepto: 510  
Importe: 200,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar el proyecto de referencia con suficiencia.

### ENMIENDA NÚM. 2813 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2111

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2005 23 06 4601. Control de la regresión en la Costa de Valencia.  
Importe: 200,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5  
Artículo: 51  
Concepto: 510  
Importe: 200,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2814 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2005 23 06 4602. Protección y recuperación del sistema de litorales en Valencia.  
Importe: 200,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5  
Artículo: 51  
Concepto: 510  
Importe: 200,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2112

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2815 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 05  
Programa: 456 - A  
Capítulo: 6 Inversiones Reales  
Artículo: 60  
Proyecto: 2006.23.05.0037. Ampliación depuradora y colector principal de Hellín  
Importe: 200,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 200,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar de dotación a la referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2816 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 8. Dirección General de Calidad y Evaluación ambiental y medio natural.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2113

Programa: 456 - B  
Capítulo: 7  
Artículo: 74  
Proyecto: Nuevo. Al Centro Tecnológico de descontaminación del Mercurio.  
Importe: 1.300,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.  
Artículo: 51. Otros imprevistos.  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.300,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar a la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2817 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Organismo: 229. Confederación Hidrográfica Guadiana.  
Programa: 452 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Nuevo. Plan Especial del Alto Guadiana.  
Importe: 3.800,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.  
Artículo: 51. Otros imprevistos.  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 3.800,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2114

### MOTIVACIÓN

Adquisición de derechos de concesión de agua para su posterior destino a procesos de regularización de pozos.

### ENMIENDA NÚM. 2818

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: Ramal Ciudad Real-Puertollano desde la Llanura Manchega

Importe: 3.800,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 3.800,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar a la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2819

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05 Dirección General del Agua



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2115

Programa: 452 - A Gestión e infraestructuras del Agua  
Capítulo: 6 Inversiones Reales  
Artículo: 60 Inv. de reposición de infraes. y bienes dest. al uso general  
Proyecto: 2006 23 234 0073. Abastecimiento de la Mancomunidad del Guadiela y pequeños núcleos de Cuenca.  
Importe: 700,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 909 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 700,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar a la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2820 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 05 Dirección General del Agua  
Programa: 452 - A Gestión e infraestructuras del Agua  
Capítulo: 6 Inversiones Reales  
Artículo: 61 Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general  
Proyecto: 2006 23 05 0063. Abastecimiento a núcleos aledaños a Entrepeñas y Buendía.  
Importe: 1.900,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 909 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 1.900,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2116

### MOTIVACIÓN

Dotar a la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2821 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 05  
Programa: 452 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60

Concepto: NUEVO. Construcción Dique inundable para el desarrollo recreativo en Sacedón (Embalse de Entrepeñas)

Importe: 2.000,00 miles €

#### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 2.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

La escasez de recursos hídricos en la cabecera del Tajo por la fuerte reducción de aportaciones desde el año 1980 y el trasvase de agua a través del Acueducto Tajo-Segura, ha perjudicado claramente a los municipios de estos embalses, pues han perdido el atractivo turístico que en su día tuvieron. Para invertir esta situación el Plan Hidrológico Nacional incluyó entre las inversiones a ejecutar en la Cuenca del Tajo la construcción de diques inundables para el desarrollo recreativo de dichos embalses.

Si bien se ha construido un dique inundable en Pareja y se están construyendo dos nuevos en localidades de la provincia de Cuenca en el embalse de Buendía, el que estaba previsto construir en Sacedón está absolutamente parado. Precisamente, Sacedón que es la localidad más poblada y con mayor dotación de servicios públicos y privados de la zona, es al que más impacto negativo le ocasiona el bajo nivel de las aguas en el embalse de Entrepeñas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2117

### ENMIENDA NÚM. 2822 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

AL PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)

ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

ALTA

Entidad: AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)

Comunidad Autónoma: Castilla-La Mancha

Provincia: Guadalajara

Proyecto: Nuevo. Infraestructuras de interconexión y aprovechamiento conjunto de los ríos Sorbe y Bornova. Conexión Sorbe-Bornova.

Importe: 2.000,00 miles €

Presupuesto de Explotación y de Capital

ALTA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo».

6. Pagos por inversiones: e) Otros Activos Financieros.

Importe: 2.000,00 miles €.

BAJA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo»

Efectivo o equivalentes al final de ejercicio.

Importe: 2.000,00 miles €.

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2823 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 06

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2118

Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Continuación del Paseo Marítimo del Tramo del Barrio de San Cristobal Pescador hasta el enlace de Hoya de la Plata en Las Palmas de Gran Canaria, Isla de Gran Canaria.  
Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 500,00 miles €

### MOTIVACIÓN

La obra consiste en la continuación y acondicionamiento del paseo marítimo, entre el Barrio de San Cristóbal Pescador y el enlace de Hoya de la Plata, culminando así Paseo Marítimo desde la Playa de Alcaravaneras hasta la Playa de la Laja, en en Las Palmas de Gran Canaria, Isla de Gran Canaria.

### ENMIENDA NÚM. 2824 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Playa del Castillo de San Cristóbal de Las Palmas de Gran Canaria, Isla de Gran Canaria.  
Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 500,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2119

### MOTIVACIÓN

La obra consiste en la creación de una playa artificial en el barrio de San Cristóbal, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. El proyecto fue aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en el año 2010.

### ENMIENDA NÚM. 2825 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Acondicionamiento de la Playa del Castillo de Caleta de Fuste, en la Isla de Fuerteventura.  
Importe: 4.471,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 4.471 miles €

### MOTIVACIÓN

La obra consiste en la regeneración de la Playa del Castillo de Caleta de Fuste y el acondicionamiento del paseo marítimo, que es uno de los tres asentamientos turísticos más importantes de Fuerteventura. Es una vieja reivindicación (llevan esperando 20 años por esta obra que se ha encontrado con muchos contratiempos, pero en estos momentos el expediente está totalmente concluido y la obra se puede licitar. En 2011 se presupuestaron 400.000,14€, pero no se llegó a licitar la obra porque el expediente no había concluido. Actualmente el expediente está totalmente concluido y la obra se puede licitar, pero para ello es necesario habilitar una partida suficiente. En los PGE de 2012 se consignó esta obra en un plan de inversión plurianual que llegaría hasta 2014. (2012.....171.140,00€; para 2.013 se preveía una inversión de 2.300.000,00€; y para 2.014, 2.000.000,00€). En los PGE de 2013 esta inversión ha desaparecido.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2120

### ENMIENDA NÚM. 2826 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 452 - A

Capítulo: 7

Artículo: 750

Concepto: Convenio de Colaboración con el Gobierno de Canarias para el desarrollo de actuaciones en materia de agua

Importe: 15.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 15.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

El Convenio firmado con el Gobierno de Canarias para el desarrollo de actuaciones en materia de agua ha bajado en un 42%, es fundamental mantener esta partida para continuar con los compromisos adquiridos en el desarrollo de las infraestructuras en materia de agua.

### ENMIENDA NÚM. 2827 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 456 - A

Capítulo: 4

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2121

Artículo: 47  
Concepto: Nuevo. Subvención para plantas potabilizadoras de agua en Canarias.  
Importe: 9.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 9.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

La eliminación de la subvención a la actividad de desalación de agua de mar en las islas Canarias producirá un brutal incremento de las tarifas domésticas del agua que se calcula puede estar cerca del 50%. La subvención tiene por objeto abaratar el precio final del agua potable, tratando de aproximarlos al precio medio del agua en la península.

Por tanto, es fundamental mantener esta partida para evitar un aumento significativo del precio final del agua, que afectaría no sólo a los ciudadanos de las islas, sino también a la industria turística canaria.

### ENMIENDA NÚM. 2828 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 05  
Programa: 452 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Nuevo. Ampliación de Regadío Arroyo del Campo, término municipal de Don Benito  
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2122

### MOTIVACIÓN

Dotar económicamente el proyecto de referencia para transformar en regadío las tierras de secano actual.

### ENMIENDA NÚM. 2829 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: Nuevo. Encauzamiento del arroyo Valdemedel en Ribera del Fresno.

Importe: 250,00 miles €

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929 - M

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Importe: 250,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia, presupuestada en anteriores ejercicios sin que llegara a ejecutarse y habiendo sido eliminada de estos presupuestos.

### ENMIENDA NÚM. 2830 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 229



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2123

Programa: 452 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Cubrición del Canal del Zujar en zona urbana Don Benito  
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2831 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 05  
Programa: 456 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Realización Depuradora de Villanueva de la Serena-Don Benito.  
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2124

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2832 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 229  
Programa: 452 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Actualización del proyecto de construcción de la Presa de Piedraescrita sobre el río Guadalefra.  
Importe: 500,00 miles €

#### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 500,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Existe proyecto aprobado para la realización de la Presa de Piedraescrita y el correspondiente impacto ambiental, sin que se haya efectuado la obra. Procede la actualización del mismo para su posterior ejecución.

### ENMIENDA NÚM. 2833 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2125

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: Nuevo. Abastecimiento y saneamiento en el área del Embalse de Proserpina en Mérida (Badajoz)

Importe: 300,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 300,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2834 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: Nuevo. Estudio Presa Golondrón en Don Benito, sobre el cauce del Río Guadamez

Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2126

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 500,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2835 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 05  
Programa: 452 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Nuevo. Presa de Villalba de los Barros.  
Importe: 500,00 miles €

#### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 500,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia para terminar la obra prevista y puesta en funcionamiento.

### ENMIENDA NÚM. 2836 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2127

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 229  
Programa: 452 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Ampliación Vía Verde desde Don Benito a Guadalupe  
Importe: 200,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 200,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar económicamente la ampliación de la vía verde Don Benito-Logrosán (65 Km) actual, hasta su ampliación y llegada a Guadalupe.

### ENMIENDA NÚM. 2837 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 05  
Programa: 452 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Nuevo. Abastecimiento zona Ejido en Aldeacentera  
Importe: 100,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2128

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 100,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2838 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 05  
Programa: 456 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Depuradora en ciudad de Cáceres-Capellanías  
Importe: 800,00 miles €

#### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 800,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2839 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2129

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 05  
Programa: 456 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: Nuevo. Ampliación Depuradora en ciudad de Cáceres-Ribera del Marco.  
Importe: 800,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 800,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2840 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 04  
Programa: 456 - M  
Capítulo: 7  
Artículo: 74 A sociedades, fundaciones y otros entes del sector público.  
Concepto: Nuevo. Fundación para la biodiversidad. Mantenimiento de la finca pública Raixa, en Mallorca.  
Importe: 300,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929 - M

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2130

Capítulo: 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los departamentos ministeriales  
Importe: 300,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2841 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 04  
Programa: 456 - M  
Capítulo: 7 Transacciones de capital  
Artículo: 74 A sociedades, fundaciones y otros entes del sector público.  
Concepto: Nuevo. Subvención a la Fundación Biodiversidad para acciones de conservación en Proyecto «Camí de Cavalls», en Menorca.  
Importe: 820 miles €

#### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los departamentos ministeriales  
Importe: 820 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2842 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2131

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 06  
Programa: 456 - D  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Concepto: Nuevo. Paseo Marítimo Figueretas - Ibiza  
Importe: 2.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 2.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Para dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2843 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 05  
Programa: 452 - A GESTIÓN E INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA  
Capítulo: 6  
Artículo: 63  
Concepto: Nuevo. Conexión Planta Potabilizadora en Menorca con red municipal.  
Importe: 4.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2132

Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 4.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia. Hacer efectiva la puesta en marcha de la planta desaladora lista para su uso desde 2011. Cumplir con la urgencia de abastecer de agua potable a los ciudadanos de Ciutradella.

### ENMIENDA NÚM. 2844 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 05  
Programa: 456 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2011 23 05 0101. Saneamiento 1ª fase de la infraestructura del Puerto de Mahón.  
Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los departamentos ministeriales  
Importe: 500,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2845 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2133

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 05  
Programa: 456 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Proyecto: 2011 23 05 0102. Saneamiento de la urbanización de Macaret de Menorca.  
Importe: 2.200 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los departamentos ministeriales  
Importe: 2.200 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2846 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 05 Dirección General del Agua  
Programa: 452 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Eliminación Depuradora de la China y Ampliación de Butarque y Sur.  
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2134

Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de Referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2847 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 18 Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal  
Programa: 414 - B  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Concepto: Nuevo concepto. Conservación y restauración del medio natural  
Importe: 300,00 miles €

#### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 300,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Reapertura de partida eliminada en el Proyecto de Presupuestos 2014, puesto que consideramos que sigue siendo prioritaria

### ENMIENDA NÚM. 2848 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2135

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Organismo: 225

Programa: 425 - A

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: 2010.23.225.0010. Acondicionamiento de las riberas del río Tormes a su paso por Salamanca, Juzbado, Morille, Santa Marta de Tormes y Sieteiglesias de Tormes.

Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 1.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2849 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 62

Proyecto: Nuevo. Acometida de Agua en el Municipio de Peñaranda.

Importe: 250,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2136

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 250,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2850 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 05 Dirección General del Agua  
Programa: 452 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: 1988 17 06 0902. Acondicionamiento Cauces Duero Segovia.  
Importe: 60,00 miles €

#### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 60,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar de una partida diferenciada para el mantenimiento de los cauces de los ríos y arroyos que discurren por la provincia de Segovia fuera del los cascos urbanos.

### ENMIENDA NÚM. 2851 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2137

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 18 Dirección General de Desarrollo Rural y Política forestal  
Programa: 414 - C  
Capítulo: 7 Transferencias de capital  
Artículo: 76 A entidades locales  
Concepto: Nuevo. Programas de Desarrollo Rural Sostenible para Segovia  
Importe: 2.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 2.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Para dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2852 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 05  
Programa: 452 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 60  
Concepto: Nuevo. Regulación de la cuenca del río Eresma en la provincia de Segovia  
Importe: 60,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2138

Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 60,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2853 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

AL PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)

ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

ALTA

Entidad: AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)  
Comunidad Autónoma: Castilla y León  
Provincia: Soria  
Proyecto: Saneamiento de Soria: Edar y Emisarios  
Importe: 10.000,00 miles €

Presupuesto de Explotación y de Capital

ALTA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo».  
6. Pagos por inversiones: e) Otros Activos Financieros.  
Importe: 10.000,00 miles €.

BAJA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo»  
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio.  
Importe: 10.000,00 miles €.

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2139

### ENMIENDA NÚM. 2854 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 456 - A

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 763 «Itinerario virtual del agua río Duero, desde su nacimiento a la desembocadura». Desde Duruelo de la Sierra (nacimiento) hasta la ciudad de Soria.

Importe: 100,00 miles €

BAJA

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 000 - X

Capítulo: 7

Artículo: 71000

Concepto: Confederación Hidrográfica del Duero

Importe: 100,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Para implantar un «proyecto piloto dentro del PROGRAMA 456 A CALIDAD DEL AGUA, en el apartado de MEJORA DE GESTIÓN, se encuentra una línea de acción como «la difusión de la información ambiental a la Ciudadanía» y teniendo en cuenta la importancia que tiene el agua en nuestra vida, por lo que se propone un «proyecto piloto», en diversas fases, de poner en marcha un proyecto piloto con finalidad didáctica, que permita visualizar de forma «virtual» de todos los elementos medioambientales desde el nacimiento de uno de los ríos principales de España, río Duero, hasta su desembocadura; lo que redundará, además, en una revitalización turística y desarrollo rural en parajes únicos como Castroviejo, la zona de Pinares o la propia ciudad de Soria en el itinerario del Duero.

### ENMIENDA NÚM. 2855 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2140

### ALTA

Sección: 23  
Organismo: 225  
Programa: 452 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Márgenes del Duero II, ciudad de Soria, fase III  
Importe: 1.000,00 miles €

### BAJA

Sección: 23  
Organismo: 225  
Programa: 452 A  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: 2010.23.225.0010 Plan restauración Riberas  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Continuar con la actuación pendiente en el proyecto Márgenes del Duero II en la ciudad de Soria, fase III. La relación de actuaciones prioritarias a acometer es la siguiente:

- Naturalización zona Azud Pereginal.
- Senda de madera unión río Duero con Castillo.
- Mirador al río Duero ladera Castillo.
- Pasarela pivotada Molino Puente Medieval-Pasarela Soto Playa.
- Adecuación del camino de La Rumba y Pasarela sobre el río Golmayo.
- Señalización márgenes entorno río Duero.
- Adecuación y Tratamiento entorno río Duero.
- Adecuación antigua zona baile junto a la elevadora.

### ENMIENDA NÚM. 2856

**Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)**

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 05  
Programa: 452 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Acondicionamiento cauce río Araviana (cuena del Duero) desde el nacimiento en el Moncayo hasta «Balsa Abastecimiento agua Ólvega»  
Importe: 30,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2141

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 30,00 miles €

### MOTIVACIÓN

La necesidad urgente de abastecimiento de agua a la población de Ólvega (Soria), tanto a la población como al polígono industrial, está requiriendo la apertura de nuevos pozos de agua, pero también es necesario evitar las pérdidas de agua que se producen hasta la denominada «Balsa de Araviana» que abastece al municipio.

### ENMIENDA NÚM. 2857 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 05  
Programa: 452 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 61  
Proyecto: Mejora señalización y acceso al Manantial del Duero en Picos de Urbión (Duruelo de la Sierra - Soria)  
Importe: 30,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 30,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2142

### MOTIVACIÓN

La actividad humana en el nacimiento del Duero está dañando medioambientalmente la zona en uno de los ríos más importantes de nuestra red hidrográfica. Es preciso proteger mejor la zona y señalizarla. También permitir el acceso a personas discapacitadas (Fase I redacción proyecto)

### ENMIENDA NÚM. 2858

**Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)**

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 225. Conferencia Hidrográfica del Duero  
Programa: 425 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 61

Concepto: Nuevo. 2ª Fase del Proyecto de Recuperación Medioambiental de las Riberas del Duero a su paso por Zamora (hacia el Barrio de Carrascal (margen izquierda) y hacia Las Pajarrancas (margen derecha).

Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Los más de 20 kilómetros de riberas del Duero a su paso por el municipio de Zamora desde su entrada por Villagodio hasta Las Pajarrancas son todo un potencial de posibilidades medioambientales, turísticas de ocio, tiempo libre y deporte que el Ayuntamiento de Zamora, junto a otras Administraciones Públicas y privadas debe explorar en toda su amplitud. De ahí la necesidad de esta dotación presupuestaria que tiene el objeto inicial esta nueva fase de la adecuación de la ribera del Duero a su paso por Zamora.

### ENMIENDA NÚM. 2859

**Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)**

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2143

### ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO 23.101 PARQUES NACIONALES

ALTA EN PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente  
Organismo: 101 Parques Nacionales  
Programa: 456-C Protección y mejora del medio natural  
Capítulo: 6 Inversiones Reales  
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general  
Concepto: 601 Otras  
Proyecto: 2000 23 101 0055  
Importe: 4.500 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente  
Organismo: 101 Parques Nacionales  
Capítulo: 7 Transferencias de capital  
Artículo: 70 De la Administración del Estado  
Concepto: 700 Del departamento al que está adscrito  
Importe: 4.500 miles €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

ALTA

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente  
Servicio: 04 Secretaría de Estado de Medio Ambiente  
Programa: 000X Transferencias Internas  
Capítulo: 7 Transferencias de capital  
Artículo: 71 A organismos autónomos  
Concepto: 710 Subvención al Organismo Autónomo Parques Nacionales para gastos de capital  
Importe: 4.500 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 4.500 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar al organismo autónomo Parques Nacionales de ingresos suficientes en la partida de referencia (inversiones) para el desempeño de su actividad propia, dejándola en el entorno de lo previsto en el Presupuesto para el 2012.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2144

### ENMIENDA NÚM. 2860

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 228  
Programa: 452-A  
Capítulo: 2  
Artículo: 22  
Concepto: 225.05  
Importe: 9.000 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Imprevistos.  
Importe: 9.000 miles €

#### MOTIVACIÓN

La dotación para el pago del IBI a los Ayuntamientos con Embalses de titularidad Pública en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir es claramente insuficiente, por lo que se requiere su aumento

### ENMIENDA NÚM. 2861

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA AL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO 23.101 PARQUES NACIONALES

ALTA EN PRESUPUESTO DE GASTOS

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente  
Organismo: 101 Parques Nacionales  
Programa: 456-C Protección y mejora del medio natural  
Capítulo: 6 Inversiones Reales  
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2145

Concepto: 611 Otras  
Proyecto: 2000 23 101 0078  
Importe: 6.000 miles €

### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente  
Organismo: 101 Parques Nacionales  
Capítulo: 7 Transferencias de capital  
Artículo: 70 De la Administración del Estado  
Concepto: 700 Del departamento al que está adscrito  
Importe: 6.000 miles €

### REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

#### ALTA

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente  
Servicio: 04 Secretaría de Estado de Medio Ambiente  
Programa: 000X Transferencias Internas  
Capítulo: 7 Transferencias de capital  
Artículo: 71 A organismos autónomos  
Concepto: 710 Subvención al Organismo Autónomo Parques Nacionales para gastos de capital  
Importe: 6.000 miles €

#### BAJA

Sección: 31 Gastos diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 6.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar al organismo autónomo Parques Nacionales de ingresos suficientes en la partida de referencia (inversiones) para el desempeño de su actividad propia, dejándola en el entorno de lo previsto en el Presupuesto para el 2012.

### ENMIENDA NÚM. 2862 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 05

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2146

Programa: 456-A  
Capítulo: 7  
Artículo: 76  
Concepto: Intervención mediante proyecto de restauración hidrológico-forestal, estabilización y adecuación de la zona de confluencia de los ríos Adaja y Arevalillo  
Importe: 100,00 miles €

BAJA

Sección: 23  
Servicio: 05  
Programa: 000 - X  
Capítulo: 7  
Artículo: 71000  
Concepto: Confederación Hidrográfica del Duero  
Importe: 100,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Proyecto para desarrollar áreas de recreo y paseo para los ciudadanos, restauración de la vegetación de ribera con especies arbóreas autóctonas y área temática para la interpretación de las especies de flora y fauna rupícolas y los paisajes asociados a estos bosques galería, así como el propio carácter de las aguas de estos ríos teniendo en cuenta su lugar de nacimiento, curso del cauce y la importancia de las aguas dulces continentales.

### ENMIENDA NÚM. 2863 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 18. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23  
Organismo: 229  
Programa: 452 A  
Capítulo: 2  
Artículo: 22  
Concepto: 225.05. Tributos locales de bienes de titularidad estatal  
Importe: 6.655,78 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2147

Concepto: 510 Imprevistos  
Importe: 6.655,78 miles €

### MOTIVACIÓN

Necesidad de dotar la partida presupuestaria, que en el Presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Guadiana aparece sin dotación alguna. Con esta partida se pagan impuestos locales como el IBI.

### ENMIENDA NÚM. 2864 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 23  
Organismo: 101. Organismo Autónomo Parques Nacionales  
Programa: 456 C  
Capítulo: 4  
Artículo: 46  
Concepto: 462 Corporaciones Locales en Área de influencia de los Parque Nacionales para indemnización por pérdida de renta, amparadas ...  
Importe: 40,51 miles €  
Concepto: 465 (Nuevo) Entidades Locales. Programas y Convenios de Colaboración.  
Importe: 86,24 miles €

#### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Imprevistos  
Importe: 126,75 miles €

### MOTIVACIÓN

Reponer las cantidades y conceptos presupuestarios con los que venía dotado el Presupuesto de 2012.

### ENMIENDA NÚM. 2865 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2148

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 14

Programa: 413 - A

Capítulo: 4

Artículo: 47

Concepto: NUEVO. Apoyo a la exportación y promoción de la industria conservera, mejillonera y marisquera del Barbanza.

Importe: 400,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 400,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2866 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23

Servicio: 16 Dirección General de Ordenación Pesquera

Programa: 415 - B

Capítulo: 4 Transferencias corrientes

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto: 483 Ayudas al fomento y del asociacionismo pesquero. Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero

Importe: 50,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2149

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 50,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2867 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.**

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 23  
Servicio: 17  
Programa: 415 - A  
Capítulo: 4  
Artículo: 48  
Concepto: 482 Ayudas a la acuicultura  
Importe: 19,40 miles €

#### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 19,40 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia, manteniendo el esfuerzo presupuestario aun pequeño que, hasta 2011, se hizo en la misma. La baja se propone en el incremento producido en gastos en personal eventual en los dos últimos ejercicios.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2150

### ENMIENDA NÚM. 2868 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 16 Dirección General de Ordenación Pesquera  
Programa: 415 - B  
Capítulo: 6 Inversiones Reales  
Artículo: 64 Gastos de inversión de carácter inmaterial  
Proyecto: 2004 21 09 9003 Buques de investigación pesquera  
Importe: 10.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 10.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia, reponiendo la dotación prevista para buques de investigación pesquera al nivel de inversión prevista en los Presupuestos para 2012. Si los buques de investigación no llevan a cabo su actividad, no será posible contar con los datos científicos necesarios para conocer el estado de los caladeros y plantear cuotas de captura y planes de gestión y/o recuperación adecuados.

### ENMIENDA NÚM. 2869 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23  
Servicio: 16 Dirección General de Ordenación Pesquera  
Programa: 415 - B  
Capítulo: 7 Transferencias de capital

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2151

Artículo: 78 A familias e instituciones sin fines de lucro  
Concepto: (Nuevo) Ayuda a la Fundación Instituto Tecnológico de Desarrollo de Industrias marinas (INNOVAMAR)  
Importe: 150,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 150,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Recuperar, no en su totalidad pero sí en cierta cuantía, la aportación que realizaban los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, a INNOVAMAR como forma de mantener la apuesta por I+D+i en el ámbito pesquero y de la industria del mar.

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 22 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

Palacio del Senado, 27 de noviembre de 2013.—El Portavoz, **Jokin Bildarratz Sorron**.

### ENMIENDA NÚM. 2870

#### Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda al **Artículo 21**.

### ENMIENDA

De modificación.

Se propone la modificación del Artículo 21 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, que queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 21. Oferta de empleo público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal.

Uno. 1. A lo largo del ejercicio 2014 no se procederá en el sector público delimitado en el artículo anterior, a excepción tanto de las sociedades mercantiles públicas que se regirán por lo dispuesto en la disposición adicional décima novena de esta Ley, de los Órganos Constitucionales del Estado, como de las Administraciones Públicas y Entes Institucionales afectados por la circunstancia señalada en el apartado Seis de este artículo, a la incorporación de nuevo personal, salvo la que pueda derivarse del inicio de la actividad de entidades u organismos del sector público creados con anterioridad del 1 de enero de 2012 así como la derivada de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores o de plazas de militares de Tropa y Marinería profesional necesarias para alcanzar los efectivos fijados en la disposición adicional décima tercera.

La limitación contenida en el párrafo anterior alcanza a las plazas incursas en los procesos de consolidación de empleo previstos en la disposición transitoria cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2152

2. (igual).

3. (igual).

Dos. (igual)

Tres. La Oferta de Empleo Público de los sectores señalados en el apartado Uno.2 de este artículo que corresponda a la Administración General del Estado, sus organismos públicos y demás entes públicos estatales se aprobará por el Gobierno, a iniciativa de los Departamentos u Organismos competentes y a propuesta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas pudiendo, al efecto, proponerse la acumulación de las plazas resultantes de la aplicación de la tasa de reposición correspondiente a cada sector, en aquellos Cuerpos o Escalas cuya cobertura se considere prioritaria o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. En el caso de las Fuerzas Armadas la aprobación será previo informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a propuesta del Ministro de Defensa. En todos los casos será necesaria la previa valoración e informe sobre su repercusión en los costes de personal.

Esta misma posibilidad de acumulación podrá proponerse cuando la Oferta de Empleo Público corresponda a las Administraciones de las Comunidades Autónomas.

Durante 2014 no se autorizarán convocatorias de puestos o plazas vacantes de personal laboral de las entidades públicas empresariales y entes del sector público estatal salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que requerirán la previa y expresa autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas. Asimismo, con el objeto de posibilitar la adecuada optimización de los recursos humanos existentes en el sector público, ambas Secretarías de Estado podrán autorizar a las entidades públicas empresariales y entes públicos a contratar a personal funcionario o laboral fijo con destino en Departamentos u Organismos Públicos del sector público estatal. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas determinará el procedimiento por el cual se garantizará la publicidad y libre concurrencia en este tipo de contrataciones.

Cuatro. (igual)

Cinco. (igual)

Seis. En el sector público definido en el artículo 20, a lo largo del ejercicio 2014 se podrán convocar Ofertas de Empleo Público destinadas a llevar a efecto la provisión mediante el correspondiente procedimiento selectivo, de los puestos o plazas de carácter estructural, correspondientes a distintos cuerpos, escalas o categorías, que estando dotados presupuestariamente, se encuentren desempeñados por empleados públicos que ostenten la condición de personal laboral por tiempo indefinido, prevista en el artículo 11 de la Ley 7/2007, de abril, del Estatuto Básico del Personal Empleado Público.

Siete. Los apartados Uno y Dos y Cinco de este artículo tienen carácter básico y se dictan al amparo de los artículos 149.1.13.<sup>a</sup> y 156.1 de la Constitución.

### JUSTIFICACIÓN

Se añade un primer inciso en el apartado uno que introduce una excepción a la prohibición de efectuar procesos selectivos en el sector público, excepción que se desarrolla en un nuevo apartado seis por referencia a los sectores señalados en el propio precepto apartado uno número 2 pero más allá de la tasa de reposición en dicho número prevista, siempre que se den los requisitos que en este apartado seis se sustancian y que resultan absolutamente justificados. En el apartado tres se clarifica que la posibilidad de acumulación de las plazas resultantes de la aplicación de la tasa de reposición correspondiente a cada sector, en aquellos Cuerpos o Escalas cuya cobertura se considere prioritaria o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, puede darse también en las ofertas públicas de las Comunidades Autónomas.

**ENMIENDA NÚM. 2871**

**Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)**

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda al **Artículo 37**.

### ENMIENDA

De modificación.

Se propone la modificación del Artículo 37 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, que queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 37. Revalorización de pensiones.

Las pensiones abonadas por el sistema de la Seguridad Social, así como de Clases Pasivas, experimentarán en 2014 con carácter general un incremento del 1,5 por ciento, en los términos que se indican en los artículos correspondientes de esta Ley.»

### JUSTIFICACIÓN

La revalorización de las pensiones debe llevarse a cabo de acuerdo con el IPC previsto para el ejercicio 2014 (1,5 por ciento), tal y como así se ha venido realizando hasta ahora, porque de lo contrario supone, de facto, una pérdida de poder adquisitivo para los y las pensionistas.

### ENMIENDA NÚM. 2872

#### Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda al **Artículo 41. Uno**.

### ENMIENDA

De modificación.

Se propone la modificación del apartado Uno del Artículo 41 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, que queda redactado de la siguiente forma:

«Uno. Las pensiones abonadas por el sistema de la Seguridad Social, en su modalidad contributiva, así como las pensiones de Clases Pasivas del Estado, experimentarán en el año 2014 un incremento del 1,5 por ciento, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de esta Ley, sin perjuicio de las excepciones contenidas en los artículos siguientes de este capítulo y de los importes de garantía que figuran en el precedente artículo 39, respecto de las pensiones reconocidas al amparo de la legislación especial de la guerra civil.

La cuantía inicial de las pensiones de jubilación o retiro y de viudedad de Clases Pasivas del Estado causadas durante 2014 al amparo de la legislación vigente a 31 de diciembre de 1984, calculada de acuerdo con las bases reguladoras establecidas para esta clase de pensiones en el presente ejercicio económico, se corregirá mediante la aplicación del porcentaje del 1 y 2 por ciento según corresponda, establecido para los años 2004, 2006, 2007 y 2008 en el apartado Cuatro de las disposiciones adicionales quinta y sexta, así como en la disposición adicional décima de las Leyes 61/2003, de 30 de diciembre; 30/2005, de 29 de diciembre; 42/2006, de 28 de diciembre; y 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para los años 2004, 2006, 2007 y 2008, respectivamente.»

### JUSTIFICACIÓN

En congruencia con la enmienda al artículo 37.

NOTA: en congruencia con estas dos enmiendas también deberían revalorizarse con un incremento del 1,5 por ciento todos aquellos importes que, contenidos en los artículos 38 a 47 del Proyecto de Ley,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2154

hayan sido revalorizados con un incremento del 0,25 por ciento con respecto a las cifras vigentes en el ejercicio 2015.

### ENMIENDA NÚM. 2873

#### Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional primera. Apartado nuevo.**

#### ENMIENDA

De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado a la Disposición adicional primera del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, con la siguiente redacción:

«Apartado nuevo). En virtud de su régimen foral, la aplicación a la Comunidad Autónoma del País Vasco de lo señalado en esta disposición se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley del Concierto Económico y de conformidad con los acuerdos adoptados al respecto en la Comisión Mixta del Concierto Económico.»

#### JUSTIFICACIÓN

En congruencia con el resto de disposiciones legales en materia de estabilidad presupuestaria que contienen una salvaguarda similar.

### ENMIENDA NÚM. 2874

#### Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional vigésima séptima.**

#### ENMIENDA

De supresión.

Se propone la supresión de la Disposición adicional vigésima séptima del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

#### JUSTIFICACIÓN

En coherencia con las dos enmiendas a la Sección 26, referidas a la dotación para Ayudas a la Dependencia.

### ENMIENDA NÚM. 2875

#### Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional sexagésima primera.**



### ENMIENDA

De modificación.

Se propone la modificación de la Disposición adicional sexagésima primera del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, que queda redactado de la siguiente forma:

Disposición adicional sexagésima primera. Gestión de las acciones, medidas y programas establecidos en la letra h) del artículo 13 de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo.

«El Servicio Público de Empleo Estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.h) de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, realizará la gestión de las acciones, medidas y programas financiados con cargo a la reserva de crédito de su presupuesto de gastos, que comprenderá las aplicaciones 19.101.000X.400, 19.101.000X.401, 19.101.000X.402, 19.101.000X.410, 19.101.000X.411, 19.101.000X.431, 19.101.241 A.441, 19.101.241A.442 y 19.101.241A.482, desagregadas a través de varios subconceptos, según los diferentes ámbitos funcionales de las políticas activas de empleo, para financiar las siguientes actuaciones:

a) Acciones y medidas cuya ejecución afecte a un ámbito geográfico superior al de una Comunidad Autónoma, cuando éstas exijan la movilidad geográfica de las personas desempleadas o trabajadoras participantes en las mismas a otra Comunidad Autónoma distinta a la suya, o a otro país y precisen de una coordinación unificada.

b) Acciones y medidas dirigidas tanto a las personas demandantes de empleo como a las personas ocupadas, para la mejora de su ocupación mediante la colaboración del Servicio Público de Empleo Estatal con órganos de la Administración General del Estado o sus organismos autónomos, para la realización de acciones formativas, entre otras, aquéllas que tengan como objetivo la generación de empleo de calidad y la mejora de oportunidades de las personas trabajadoras, en particular cuando se desarrollen en el marco de planes, estrategias o programas de ámbito estatal, y ejecución de obras y servicios de interés general y social relativas a competencias exclusivas del Estado.

c) Acciones y medidas de intermediación y políticas activas de empleo cuyo objetivo sea la integración laboral de trabajadores inmigrantes, realizadas en sus países de origen, facilitando la ordenación de los flujos migratorios.

d) Programas que se establezcan con carácter excepcional y duración determinada, cuya ejecución afecte a todo el territorio nacional, siendo imprescindible su gestión centralizada a los efectos de garantizar la efectividad de las mismas, así como idénticas posibilidades de obtención y disfrute a todos los potenciales beneficiarios.

Dicha reserva presupuestaria opera como reserva de gestión de políticas activas de empleo en los supuestos anteriormente señalados a favor del Servicio Público de Empleo Estatal, excepto en aquellas Comunidades Autónomas que hayan asumido los programas y actuaciones públicas en el ámbito del trabajo, empleo y formación profesional presupuestados en la aplicación 19.101.241A.482.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14.4 de la citada Ley 56/2003, de 16 de diciembre, los fondos que integran la reserva de crédito no estarán sujetos a distribución territorial entre las Comunidades Autónomas con competencias de gestión asumidas.»

### JUSTIFICACIÓN

Si bien las aplicaciones presupuestarias que consisten en transferencias corrientes a órganos de la Administración del Estado para el desarrollo de acciones y medidas de fomento del empleo mediante la contratación directa por estos organismos del Estado (00X y 241A 441 y 442) acciones incluidas en el apartado segundo del artículo 13,h) de la Ley de Empleo (recogidos en el apartado b) de esta disposición adicional 56 del proyecto de ley) tiene cierto sentido su exclusión de la distribución territorial, no procede aplicar el mismo criterio a la aplicación 241A482, dado que tal actividad está incluida entre las funciones y servicios objeto de transferencia en el apartado C-10 del Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias de 28 de octubre de 2010 al tener incidencia en la CAPV, correspondiendo por tanto su ejecución a la Comunidad Autónoma y no estar excluido del cálculo del coste total anual a nivel estatal de los programas y actuaciones públicas objeto de la transferencia aprobada por el Real Decreto 1441/2010

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2156

(apartado G-2-a). De esta manera, el porcentaje correspondiente al índice de imputación utilizado para el cálculo del cupo del coste total a nivel estatal (el reflejado en el presupuesto) deberá ser objeto de minoración en el cupo a satisfacer anualmente al Estado.

### ENMIENDA NÚM. 2876

#### Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

#### ENMIENDA

De adición.

Se propone la adición de una nueva Disposición adicional al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, con la siguiente redacción:

«Disposición adicional nueva. La Administración General del Estado, transferirá la titularidad de los terrenos de la Playa de Vías de Pozokoetxe, gestionados por ADIF, al Ayuntamiento de Basauri (Bizkaia).»

#### JUSTIFICACIÓN

La playa de vías de Pozokoetxe (13.400 m2) se encuentra en el centro del ámbito urbano del municipio en la zona denominada «San Fausto. Bidebieta. Pozokoetxe.»

En estos momentos, la citada Playa de Vías carece de utilidad práctica para ADIF, en dicho ámbito el Ayuntamiento de Basauri maneja una propuesta urbana para regenerar el entorno con la pretensión de:

- Trasladar las instalaciones ferroviarias de Pozokoetxe para conseguir un espacio público urbano.
- Regenerar el Barrio de San Fausto.
- Conectar los espacios libres entre San Fausto y Uribarri, a través de Pozokoetxe.
- Ampliar el Parque lineal de la Ribera del Nervión.

### ENMIENDA NÚM. 2877

#### Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17

Servicio: 20

Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Capítulo: 7 Transferencias de Capital

Artículo: 74 A Sociedades, Ent. Públicos, Emp. Fundaz y resto entes Sector Público

Concepto: Al ADIF, para L.A.V. Vitoria-Gastéiz-Bilbao-San Sebastián incluido estaciones.

Importe: 160.000 (miles de euros).

Modificación propuesta: Incremento

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2157

BAJA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453C

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto: 611

Importe: 160.000 (miles de euros).

Modificación propuesta: Minoración

### JUSTIFICACIÓN

Incorporar un crédito presupuestario adicional de 160 M€, lo que supone una inversión directa del Estado de 350 M€ para la L.A.V. Vitoria-Gasteiz-Bilbao-Donostia, incluido estaciones, en el ejercicio 2014.

El Gobierno Vasco cerrará el año 2013 con un importe de unos 350,5 M€ de obra ejecutada en el ramal gipuzkoano de la N.R.F.P.V., cifra de inversión coincidente con la inicialmente prevista en los presupuestos de 2013.

Por su parte el Estado había previsto inicialmente para el ejercicio 2013 ejecutar obras por un importe de 190 M€, pero parece que finalmente la inversión realmente prevista a ejecutar en 2013 será de unos 140 M€.

Aún están pendientes de licitarse obras por parte del Estado cuyo coste inicialmente estimado para el nudo de Mondragón-Elorrio-Bergara asciende a unos 470 M€. También están pendientes de licitarse las obras de accesos a las ciudades cuyo importe aún no está estimado, dado que se están realizando la redacción de los proyectos constructivos.

En el caso del Gobierno Vasco falta por licitar las obras de Plataforma entre Astigarraga-Oiartzun-Lezo cuyo coste inicialmente estimado asciende a 220 M€. También falta por licitar la obra de la Estación de Ezkio/Itsaso cuyo coste inicialmente estimado asciende a 7,5 M€.

### ENMIENDA NÚM. 2878

#### Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17

Servicio: 20

Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Capítulo: 7 Transferencias de Capital

Artículo: 74 A Sociedades, Ent. Públicos, Emp. Fundaz y resto entes Sector Público

Concepto: (Nuevo) Al ADIF para adquisición de suelos y construcción de plataforma intermodal

Importe: 2.800 (miles de euros).

Modificación propuesta: Incremento

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2158

Programa: 929M  
Capítulo: 5  
Artículo: 51  
Concepto: 510  
Importe: 2.800 (miles de euros).  
Modificación propuesta: Minoración

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2879

#### Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17  
Servicio: 20  
Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento.  
Capítulo: 7 Transferencias de Capital  
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas  
Concepto: (Nuevo) Para financiar la rehabilitación de terrenos y muelle de la central térmica de Pasaia  
Importe: 3.000 (miles de euros).  
Modificación propuesta: Incremento

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929M  
Capítulo: 5  
Artículo: 51  
Concepto: 510  
Importe: 3.000 (miles de euros).  
Modificación propuesta: Minoración

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2159

### ENMIENDA NÚM. 2880

#### Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453A Infraestructuras del transporte ferroviario

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 76 A entidades locales

Concepto: (Nuevo) Redacción del Proyecto de cubrición de la línea ferroviaria entre el Social Antzokia y el Parque de Gastañabaltza en Basauri-Bizkaia.

Importe: 300 (miles de euros).

Modificación propuesta: Incremento

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Capítulo: 5

Artículo: 51

Concepto: 510

Importe: 300 (miles de euros).

Modificación propuesta: Minoración

#### JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2881

#### Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453A Infraestructuras del transporte ferroviario

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 75 A comunidades autónomas

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2160

Concepto: (Nuevo) para actuaciones de adaptación de las líneas de Cercanías de RENFE en la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como los trayectos de las líneas regionales con origen y fin en dicha Comunidad, con el fin de posibilitar la interoperabilidad de los sistemas tarifarios BAT (Araba), BARIK (Bizkaia) y MUGÍ (Gipuzkoa).

Importe: 3.000 (miles de euros).

Modificación propuesta: Incremento

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Capítulo: 5

Artículo: 51

Concepto: 510

Importe: 3.000 (miles de euros).

Modificación propuesta: Minoración

### JUSTIFICACIÓN

Las Administraciones de la CAPV y todos los operadores de transporte están trabajando para hacer posible la interoperabilidad de los sistemas tarifarios y converger hacia un billete único.

Es necesario adaptar las líneas de cercanías de RENFE que transcurren íntegramente en la Comunidad Autónoma Vasca, que son las siguientes:

Línea C-1: Bilbao-Santurtzi (Bizkaia)

Línea C-2: Bilbao-Muskiz (Bizkaia)

Línea C-3: Bilbao-Orduña (Bizkaia y Araba)

Línea vía estrecha Bilbao-Balmaseda (Bizkaia)

Línea C-1: Brinkola-Irún (Gipuzkoa).

El objetivo de garantizar la interoperabilidad implica otra serie de acciones adicionales a corto plazo en las siguientes líneas de actuación:

— Incorporación de la línea de cercanías de vía estrecha Bilbao-Balmaseda al sistema tarifario BARIK.

— La incorporación de la línea de cercanías C-1 de Gipuzkoa al sistema tarifario de la Tarjeta MUGI.

— Adaptación de la línea de cercanías C-1 de Gipuzkoa para permitir la interoperabilidad con las tarjetas BAT y BARIK.

— Adaptación todas de las líneas de cercanías de Bizkaia para permitir la interoperabilidad con la tarjeta BAT y MUGI.

Por otra parte, habría que considerar también la incorporación de los servicios de las líneas regionales que tengan origen y destino en la Comunidad Autónoma Vasca, en especial, los de la línea Irún-Vitoria-Miranda, que implican la adaptación de las estaciones ubicadas en la C.A.P.V., como las de Vitoria-Gasteiz, Araia, Agurain, Alegria-Dulantzi, Nanclares o Manzanos para permitir la interoperabilidad con la tarjeta BAT, MUGI y BARIK.

Se estima que el importe necesario para acometer las acciones que se necesitan en el conjunto de líneas de RENFE en la Comunidad Autónoma Vasca asciende a al menos 3.000.000 €.

Estas actuaciones comprenden la adaptación de las canceladoras y expendedoras de billetes de las estaciones de las líneas de RENFE, así como los procesos de relación con los gestores de los sistemas de compensación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2161

### ENMIENDA NÚM. 2882

#### Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453A Infraestructuras del transporte ferroviario

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 76 A entidades locales

Concepto: (Nuevo) Obras Intercambiador de Urbinaga (Sestao-Bizkaia)

Importe: 5.000 (miles de euros).

Modificación propuesta: Incremento

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Capítulo: 5

Artículo: 51

Concepto: 510

Importe: 5.000 (miles de euros).

Modificación propuesta: Minoración

#### JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2883

#### Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a **Sección 17 Ministerio de Fomento**.

#### ENMIENDA

De modificación.

Al anexo de inversiones reales y programación plurianual.

ALTA

Entidad: AENA

Comunidad Autónoma: País Vasco

Provincia: Araba

Proyecto: Mantenimiento del H24 en el Aeropuerto de Foronda

Importe: 7.000 (miles de euros).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2162

BAJA

Entidad: AENA  
Comunidad Autónoma: No regionalizable  
Proyecto: 5041  
Importe: 7.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

Dotar dicha actuación.

### ENMIENDA NÚM. 2884

#### Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 18  
Servicio: 13  
Programa: 334A Promoción y cooperación cultural  
Capítulo: 4 Transferencias corrientes  
Artículo: 44 A sodades, ent. públ. emp. fundac. y resto entes Secto. Públ.  
Concepto: 44447 Fund. Donostia-SS 2016 Proyectos con S.E. Cultura para Donostia-SS 2016 Capital europea de la cultura  
Importe: 900 (miles de euros).  
Modificación propuesta: Incremento

BAJA

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios  
Servicio: 02  
Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5  
Artículo: 51  
Concepto: 510  
Importe: 900 (miles de euros).  
Modificación propuesta: Minoración

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida de referencia.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2163

### ENMIENDA NÚM. 2885 Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 19

Servicio: 03

Programa: 000X Transferencias Internas

Capítulo: 4

Artículo: 41

Concepto: 412 al Servicio Público de Empleo Estatal

Importe: 25.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los departamentos ministeriales.

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos.

Importe: 25.000 (miles de euros).

Repercusión en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal:

ALTA (miles de euros)

Estado de ingresos

Transferencia del Ministerio de Empleo y Seguridad Social al Servicio Público de Empleo Estatal.

Importe: 25.000 (miles de euros).

ALTA (miles de euros)

Estado de gastos

Sección: 19

Organismo: 101.

Programa: 241A.

Artículo: 46

Concepto: Programa para la reactivación económica, la generación de empleo, el fomento de las políticas de sostenibilidad y el mantenimiento de los servicios públicos en Vitoria-Gastéiz.

Importe: 25.000 (miles de euros).

#### JUSTIFICACIÓN

Este programa de reactivación económica incluirá el impulso de políticas de sostenibilidad y mantenimiento de los servicios públicos en la Ciudad de Vitoria-Gastéiz.

También se destinaría esta dotación para la rehabilitación del Centro Cultural Olagibel, la cesión del uso y rehabilitación del edificio de los antiguos Juzgados para oficinas municipales y semillero de empresas,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2164

y a la Fundación Catedral de Santa María para rehabilitación, modelo y ejemplo a seguir en materia de recuperación arquitectónica y foco de atracción turística.

### ENMIENDA NÚM. 2886

#### Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 20

Servicio: 07

Programa: 422B Desarrollo industrial

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 76 A Entidades Locales

Concepto: (Nuevo) A Ibaizaharra, S/A para la construcción del Parque Empresarial.

Importe: 5.000 (miles de euros).

Modificación propuesta: Incremento

BAJA

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5

Artículo: 51

Concepto: 510

Importe: 5.000 (miles de euros).

Modificación propuesta: Minoración

#### JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2887

#### Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

#### ENMIENDA

De modificación.

Al anexo de inversiones reales y al Presupuesto de capital de la Sociedad Estatal de Aguas de la Cuencas de España, S/A.(ACUAES).

ALTA

Código Proyecto: 1207

Comunidad Autónoma: País Vasco

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2165

Provincia: Araba

Proyecto: Infraestructura hidráulica de la red en alta de la zona regable de Valles Alaveses.

Importe: 10.000 (miles de euros).

Presupuesto de explotación y de capital

ALTA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo».

BAJA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo» o equivalentes al final del ejercicio.

Importe: 10.000 (miles de euros).

Asimismo, se adecuarán las cifras de Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones del Presupuesto de capital.

### JUSTIFICACIÓN

Dotar dicha partida para acometer el Proyecto de Regadíos en Valles Alaveses para las zonas Río Rojo-Berantevilla, Sonsierra-Rioja Alavesa, Valles Alaveses.

### ENMIENDA NÚM. 2888

#### Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 26

Servicio: 15

Programa: 000X Transferencias internas

Capítulo: 4

Artículo: 42

Concepto: 428 AI IMSERSO. Nivel convenido en dependencia (SAAD) (Nuevo)

Importe: 283.200 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los departamentos ministeriales.

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos.

Importe: 283.200 (miles de euros).

Sección 60. Estado de ingresos

ALTA

Sección: 60

Capítulo: 4

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2166

Artículo: 40

Concepto: 401.7.2 Nivel convenido en Dependencia (SAAD) (Nuevo)

Importe: 283.200 (miles de euros).

### PRESUPUESTOS DE GASTOS DEL IMSERSO

ALTA

Sección: 60

Servicio: 903

Programa: 3134

Capítulo: 4

Artículo: 45

Concepto: 451.2 Nivel acordado de protección (Nuevo).

Importe: 283.200 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

La Ley para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia prevé que, para su financiación, además de la participación de la persona usuaria, habrá una aportación de las Administraciones Públicas en tres niveles:

- Nivel mínimo, aportado íntegramente por la Administración General del Estado. Se trata de aportar una cantidad por cada persona con dependencia.
- Nivel acordado, aportado al 50% por el Estado y las Comunidades Autónomas en función de unos criterios regulados reglamentariamente.
- Nivel adicional aportado por las Comunidades Autónomas en función de sus propios presupuestos.

El Gobierno Central eliminó en 2012 el nivel acordado, lo cual supuso un déficit en su aportación en el conjunto del Estado estimado en 283 millones de euros. Esta medida supuso que en Euskadi se recibieran 18 millones de euros menos.

La atención a la dependencia es un gran reto que tiene nuestra sociedad que tiene la obligación moral y legal de atenderla. El Gobierno Central no puede cercenar unilateralmente unos derechos vitales para muchas personas. El dinero dejado de utilizar en las prestaciones de la Ley son muy importantes.

En Euskadi, las Administraciones han tenido que hacer un gran esfuerzo para atender la demanda a través del nivel adicional. La aportación de la Administración General del Estado apenas cubre el 10% de los gastos de los servicios y prestaciones de la Ley. Por ello, se hace imprescindible recuperar al menos una financiación que prevé la Ley, el nivel acordado, suprimido unilateralmente por el Gobierno en el año 2012.

### ENMIENDA NÚM. 2889

#### Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 26

Servicio: 15

Programa: 000X Transferencias internas

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2167

Capítulo: 4

Artículo: 42

Concepto: 430 AI IMSERSO (Nuevo). Para atender obligaciones de SS de cuidadores no profesionales de personas dependientes.

Importe: 330.000 (miles de euros).

BAJA

Sección: 31 Gastos de diversos ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los departamentos ministeriales.

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos.

Importe: 330.000 (miles de euros).

Sección 60. Estado de ingresos

ALTA

Sección: 60

Capítulo: 4

Artículo: 40

Concepto: 401.7.5 (Nuevo) Para atender obligaciones de SS de cuidadores no profesionales de personas dependientes.

Importe: 330.000 (miles de euros).

PRESUPUESTOS DE GASTOS DEL IMSERSO

ALTA

Sección: 60

Servicio: 903

Programa: 3134

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 401.7.5 (Nuevo) Para atender obligaciones de SS de cuidadores no profesionales de personas dependientes.

Importe: 330.000 (miles de euros).

### JUSTIFICACIÓN

La Prestación para Cuidados en el Entorno Familiar es una prestación (valga la redundancia) contemplada en la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia que busca compensar económicamente a las personas que cuidan de sus familiares en situación de dependencia. El R.D. 615/2007 regula la afiliación del cuidador principal a la Seguridad Social, a través de un Convenio con la propia Seguridad Social, corriendo las cuotas a cargo de la Administración General del Estado.

Esta afiliación a la Seguridad Social, que supuso un gran logro social, posibilitando los períodos de cotización a personas que habían decidido dedicarse a cuidar a su familiar en situación de dependencia, se vino abajo en función de una disposición del Gobierno Central de Julio de 2012, que establecía que las cuotas serían satisfechas por los propios cuidadores en el caso de que quisieran seguir con la afiliación.

La estimación es que el Gobierno ahorró 330 millones de euros, pero la contrapartida es la privación de un derecho de las personas cuidadoras, que habían visto abierta la posibilidad de cotizar a la Seguridad Social mientras cumplían con una obligación como es cuidar a su familiar en situación de dependencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2168

### ENMIENDA NÚM. 2890

#### Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 27

Servicio: 12

Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 78 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: (Nuevo) A IK4 Research Alliance.

Importe: 25.000 (miles de euros).

Modificación propuesta: Incremento

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Capítulo: 5

Artículo: 51

Concepto: 510

Importe: 25.000 (miles de euros).

Modificación propuesta: Minoración

#### JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2891

#### Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 27. Ministerio de Economía y Competitividad**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 27

Servicio: 11

Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica.

Capítulo: 7 Transferencias de capital

Artículo: 78 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: (Nuevo) A la corporación tecnológica TECNALIA.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2169

Importe: 25.000 (miles de euros).  
Modificación propuesta: Incremento

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929M  
Capítulo: 5  
Artículo: 51  
Concepto: 510  
Importe: 25.000 (miles de euros).  
Modificación propuesta: Minoración

### JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida de referencia.

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 19 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

Palacio del Senado, 27 de noviembre de 2013.—El Portavoz Adjunto, **José Miguel Camacho Sánchez**.

### ENMIENDA NÚM. 2894 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 13  
Servicio: 02 Secretaría General de la Administración de Justicia  
Programa: 112 - A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal  
Capítulo: 6 Inversiones reales  
Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios  
Proyecto: 2007 13 02 0002. Albacete N.E.J.  
Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 500,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2170

### MOTIVACIÓN

Dotar a la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2895 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 13  
Servicio: 02 Secretaría General de la Administración de Justicia  
Programa: 112 - A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal  
Capítulo: 6 Inversiones reales  
Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios  
Proyecto: 2010 13 02 0003. Casas Ibáñez N.E.J.  
Importe: 500,00 miles €

#### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 500,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2896 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 13  
Servicio: 02 Secretaría General de la Administración de Justicia  
Programa: 112 - A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2171

Capítulo: 6 Inversiones reales  
Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios  
Proyecto: Villarrobledo N.E.J.  
Importe: 300,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 300,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2897 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 13  
Servicio: 02.Secretaria General de la Administración de justicia.  
Programa: 112 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 62  
Proyecto: Tomelloso N.E.J  
Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.  
Programa: 929 - M. IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.  
Capítulo: 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos.  
Artículo: 51. Otros imprevistos.  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 500,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2172

### ENMIENDA NÚM. 2898

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 13  
Servicio: 02 Secretaria General de la Administración de Justicia  
Programa: 112 - A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal  
Capítulo: 6 Inversiones reales  
Artículo: 63 Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.  
Proyecto: 2012 13 02 0003. NEJ Motilla del Palancar.  
Importe: 560,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 560,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2899

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 13  
Servicio: 02 Secretaría General de la Administración de Justicia  
Programa: 112 - A TRIBUNALES DE JUSTICIA Y MINISTERIO FISCAL  
Capítulo: 6 Inversiones Reales  
Artículo: 62 Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.  
Concepto: NUEVO. Estudio de necesidades para el Edificio Judicial en Azuqueca de Henares  
Importe: 60,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2173

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 60,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Azuqueca de Henares tiene un Juzgado de Paz que está ubicado en la 1ª planta de un edificio de vecinos con la problemática que esto supone en especial en el Registro Civil debido al gran volumen de expedientes que se tramitan.

---

### ENMIENDA NÚM. 2900 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 13  
Servicio: 02 Secretaría General de la Administración de Justicia  
Programa: 112 - A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal  
Capítulo: 6 Inversiones reales  
Artículo: 62 Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.  
Proyecto: 2007 13 02 0001. Guadalajara N.E.J.  
Importe: 888,00 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 888,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2174

### ENMIENDA NÚM. 2901 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 13  
Servicio: 02  
Programa: 112 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 62  
Proyecto: 2009 13 02 0002. Nuevo Instituto de Medicina Legal (Toledo)  
Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 500,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2902 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 13  
Servicio: 02  
Programa: 112 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 62  
Proyecto: 2009 13 02 0001. Talavera de la Reina N.E.J.  
Importe: 500,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2175

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 500,00 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2903 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 13  
Servicio: 02  
Programa: 112 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 62  
Proyecto: 2011 13 02 0001. Torrijos, N.E.J. (Toledo)  
Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 500,00 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2176

### ENMIENDA NÚM. 2904 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 13  
Servicio: 02  
Programa: 112 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 62  
Proyecto: 2008 13 02 0004. Badajoz N.E.J.  
Importe: 1000 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 1000 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2905 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 13  
Servicio: 02  
Programa: 112 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 63  
Proyecto: Ampliación de la Audiencia Provincial de Palencia  
Importe: 500,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2177

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 500,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2906 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 13  
Servicio: 02  
Programa: 112 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 62  
Proyecto: 2008 13 02 0006. Segovia N.E.J.  
Importe: 700 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 700 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2178

### ENMIENDA NÚM. 2907 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 13  
Servicio: 13.02  
Programa: 112 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 62  
Proyecto: 2012 13 02 0006. Palacio de Justicia de Soria.  
Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 500,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2908 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 13  
Servicio: 02  
Programa: 112 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 63  
Proyecto: Nuevo. Obras de accesibilidad en los juzgados de Medina del Campo.  
Importe: 500,00 miles €



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2179

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 500,00 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2909 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 13  
Servicio: 02  
Programa: 112 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 62  
Proyecto: 2010 13 02 0001. Valladolid. Campus de la Justicia.  
Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 1.000,00 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2180

### ENMIENDA NÚM. 2910 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 13  
Servicio: 02 Secretaria General de la Administración de Justicia  
Programa: 112 - A  
Capítulo: 6  
Artículo: 62  
Concepto: Nuevo concepto. Rehabilitación Edificio Juzgados en Benavente  
Importe: 100,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 100,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dar dotación de referencia. Habilitación de espacios para el trabajo de funcionarios y habilitación de accesos para personas discapacitadas

### ENMIENDA NÚM. 2911 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 13. Ministerio de Justicia**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 13  
Servicio: 02  
Programa: 112 - A  
Capítulo: 4  
Artículo: 46  
Concepto: 462 Subvención por gastos en Juzgados de Paz (art. 52 Ley de Demarcación y Planta Judicial)  
Importe: 724,62 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2181

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 724,62 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 24 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

Palacio del Senado, 27 de noviembre de 2013.—El Portavoz Adjunto, **José Miguel Camacho Sánchez**.

### ENMIENDA NÚM. 2913

#### Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 12  
Servicio: 01  
Programa: 141 - M  
Capítulo: 4  
Artículo: 48  
Concepto: 48110 Fundación CEI (Centro de Estudios Internacionales)  
Importe: 10,00 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 10,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2182

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2914 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 12  
Servicio: 04  
Programa: 142 - A  
Capítulo: 4  
Artículo: 48  
Concepto: 48102 Fundación CIBOB  
Importe: 60,00 miles €

#### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 60,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2915 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 12  
Servicio: 04

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2183

Programa: 142 - A  
Capítulo: 4  
Artículo: 48  
Concepto: 48109 Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMED)  
Importe: 15,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 15,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2916 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 12  
Organismo: 401  
Programa: 143-A  
Capítulo: 4  
Artículo: 44  
Concepto: 44004 Casa America Funcionamiento y actividades  
Importe: 100,00 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ORGANISMO

Sección: 12  
Organismo: 401  
Capítulo: 4  
Artículo: 40  
Del Departamento al que está adscrito  
Importe: 100,00 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO

Sección: 12  
Servicio: 03  
Programa: 000X

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2184

Capítulo: 4  
Artículo: 43  
Concepto: A la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.  
Importe: 100,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Imprevistos.  
Importe: 100,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotara la partida de referencia

### ENMIENDA NÚM. 2917 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 12  
Organismo: 401  
Programa: 143-A  
Capítulo: 4  
Artículo: 44  
Concepto: 44003 Funcionamiento Casa Asia  
Importe: 100,00 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ORGANISMO

Sección: 12  
Organismo: 401  
Capítulo: 4  
Artículo: 40  
Concepto: Del Departamento al que está adscrito  
Importe: 100,00 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO

Sección: 12  
Servicio: 03  
Programa: 000X  
Capítulo: 4  
Artículo: 43

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2185

Concepto: A la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.  
Importe: 100,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Imprevistos.  
Importe: 100,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dorara la partida de referencia

### ENMIENDA NÚM. 2918 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 12  
Servicio: 04  
Programa: 142 - A  
Capítulo: 4  
Artículo: 44  
Concepto: 44002 Centro Sefard-Israel. Gastos Funcionamiento  
Importe: 100,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 100,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2186

### ENMIENDA NÚM. 2919 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 12  
Servicio: 04  
Programa: 142 A - ACCIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR  
Capítulo: 4  
Artículo: 48  
Concepto: 482 Para Defensa y protección de los Derechos Humanos  
Importe: 200,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 200,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2920 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 12. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ALTA

Sección: 12  
Organismo: 401  
Programa: 144-A  
Capítulo: 4



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2187

Artículo: 49  
Concepto: 49206 Fundación Spain-Usa  
Importe: 50,00 miles €

### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ORGANISMO

Sección: 12  
Organismo: 401  
Capítulo: 4  
Artículo: 40  
Concepto: Del Departamento al que está adscrito  
Importe: 50,00 miles €

### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO

Sección: 12  
Servicio: 03  
Programa: 000X  
Capítulo: 4  
Artículo: 43  
Concepto: A la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.  
Importe: 50,00 miles €

### BAJA

Sección: 31  
Organismo: 02 Dirección General del Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: -929  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros Imprevistos  
Concepto: 510 Para atender otras necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 50,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2921 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 12  
Servicio: 02  
Programa: 142 - B  
Capítulo: 4  
Artículo: 48

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2188

Concepto: 48100 Al Consejo Federal Español del Movimiento Europeo. Gastos de Funcionamiento  
Importe: 30,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 30,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2922 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

### ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO: AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

#### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

— Sección: 12  
— Organismo: 401  
— Programa: 143-A  
— Capítulo: 4  
— Artículo: 48  
— Concepto: 48603 Ayudas a lectorados  
— Importe: 640,00 miles €

#### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

— Sección: 12  
— Organismo: 401  
— Capítulo: 4  
— Artículo: 40  
— Concepto: 404  
— Importe: 640,00 miles €

#### REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

#### ALTA

— Sección: 12  
— Servicio: 03

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2189

- Programa: 000X Transferencias Internas
- Capítulo: 4 Transferencias Corrientes
- Artículo: 43
- Concepto: 430
- Importe: 640,00 miles €

### BAJA

- Sección: 31 Gastos Diversos Ministerios
- Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales
- Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas
- Capítulo: 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos
- Artículo: 51 Otros Imprevistos
- Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos
- Importe: 640,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2923 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 12. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

ENMIENDA EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO: AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

#### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

- Sección: 12
- Organismo: 401
- Programa: 143-A
- Capítulo: 4
- Artículo: 48
- Concepto: 48609 Ayuda Humanitaria (gestionada a través de ONGD)
- Importe: 3.300,00 miles €

#### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

- Sección: 12
- Organismo: 401
- Capítulo: 4
- Artículo: 40
- Concepto: 404
- Importe: 3.300,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2190

### REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

#### ALTA

- Sección: 12
- Servicio: 03
- Programa: 000X Transferencias Internas
- Capítulo: 4 Transferencias Corrientes
- Artículo: 43
- Concepto: 430
- Importe: 3.300,00 miles €

#### BAJA

- Sección: 31 Gastos Diversos Ministerios
- Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales
- Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas
- Capítulo: 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos
- Artículo: 51 Otros Imprevistos
- Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos
- Importe: 3.300,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2924 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 12. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

ENMIENDA EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO: AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

#### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

- Sección: 12
- Organismo: 401
- Programa: 143-A
- Capítulo: 4
- Artículo: 48
- Concepto: 486 Para Ayuda Oficial al Desarrollo
- Importe: 1.053,00 miles €

#### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

- Sección: 12
- Organismo: 401
- Capítulo: 4

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2191

- Artículo: 40
- Concepto: 404
- Importe: 1.053,00 miles €

### REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

#### ALTA

- Sección: 12
- Servicio: 03
- Programa: 000X Transferencias Internas
- Capítulo: 4 Transferencias Corrientes
- Artículo: 43
- Concepto: 430
- Importe: 1.053,00 miles €

#### BAJA

- Sección: 31 Gastos Diversos Ministerios
- Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales
- Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas
- Capítulo: 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos
- Artículo: 51 Otros Imprevistos
- Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos
- Importe: 1.053,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2925 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

- Sección: 12
- Servicio: 401
- Programa: 143 - A
- Capítulo: 4
- Artículo: 44
- Concepto: 44000 Casa Árabe Funcionamiento y actividades
- Importe: 100,00 miles €

### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ORGANISMO

- Sección: 12
- Organismo: 401
- Capítulo: 4

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2192

Artículo: 40  
Concepto: Del Departamento al que está adscrito  
Importe: 100,00 miles €

### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO

Sección: 12  
Servicio: 03  
Programa: 000X  
Capítulo: 4  
Artículo: 43  
Concepto: A la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.  
Importe: 100,00 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 100,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2926 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

### ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO: AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

— Sección: 12  
— Organismo: 401  
— Programa: 143-A  
— Capítulo: 4  
— Artículo: 44  
— Concepto: 442 A la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas  
— Importe: 1.561,00 miles €

### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

— Sección: 12  
— Organismo: 401

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2193

- Capítulo: 4
- Artículo: 40
- Concepto: 404
- Importe: 1.561,00 miles €

### REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

#### ALTA

- Sección: 12
- Servicio: 03
- Programa: 000X Transferencias Internas
- Capítulo: 4 Transferencias Corrientes
- Artículo: 44
- Concepto: 440 A Instituciones Adheridas en España
- Importe: 1.561,00 miles €

#### BAJA

- Sección: 31 Gastos Diversos Ministerios
- Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales
- Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas
- Capítulo: 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos
- Artículo: 51 Otros Imprevistos
- Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos
- Importe: 1.561,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2927 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

- Sección: 12
- Servicio: 03
- Programa: 143A - COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
- Capítulo: 8
- Artículo: 87
- Concepto: 874 FONPRODE (para aportaciones al Fondo mundial para la lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria)
- Importe: 10.000,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2194

### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de Departamentos Ministeriales.  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que pueden presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 10.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Garantizar las aportaciones del Gobierno de España al Fondo mundial para la lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria.

### ENMIENDA NÚM. 2928 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 12. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### ALTA

Sección: 12  
Organismo: 401  
Programa: 144-A  
Capítulo: 4  
Artículo: 49  
Concepto: NUEVO. Fundación España-China gastos de funcionamiento  
Importe: 50,00 miles €

#### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ORGANISMO

Sección: 12  
Organismo: 401  
Capítulo: 4  
Artículo: 40  
Concepto: Del Departamento al que está adscrito  
Importe: 50,00 miles €

#### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO

Sección: 12  
Servicio: 03  
Programa: 000X  
Capítulo: 4  
Artículo: 43  
Concepto: A la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.  
Importe: 50,00 miles €



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2195

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 50,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2929 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 12  
Organismo: 401  
Programa: 144-A  
Capítulo: 4  
Artículo: 49  
Concepto: NUEVO. Fundación España-Japón. Gastos de Funcionamiento  
Importe: 50,00 miles €

### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ORGANISMO

Sección: 12  
Organismo: 401  
Capítulo: 4  
Artículo: 40  
Concepto: Del Departamento al que está adscrito  
Importe: 50,00 miles €

### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO

Sección: 12  
Servicio: 03  
Programa: 000X  
Capítulo: 4  
Artículo: 43  
Concepto: A la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.  
Importe: 50,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2196

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Imprevistos.  
Importe: 50,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2930 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

Sección: 12  
Servicio: 04  
Programa: 142 - A  
Capítulo: 4  
Artículo: 44  
Concepto: 48101 Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos  
Importe: 200,00 miles €

### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 200,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2197

### ENMIENDA NÚM. 2931 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

#### ENMIENDA

De modificación.

SECCIÓN 12. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

ENMIENDA EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO: AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

- Sección: 12
- Organismo: 401
- Programa: 143-A
- Capítulo: 4
- Artículo: 48
- Concepto: Nuevo. Programas, proyectos y otras ayudas a ONGD
- Importe: 12.000,00 miles €

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

- Sección: 12
- Organismo: 401
- Capítulo: 4
- Artículo: 40
- Concepto: 404
- Importe: 12.000,00 miles €

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

ALTA

- Sección: 12
- Servicio: 03
- Programa: 000X Transferencias Internas
- Capítulo: 4 Transferencias Corrientes
- Artículo: 43
- Concepto: 430
- Importe: 12.000,00 miles €

BAJA

- Sección: 31 Gastos Diversos Ministerios
- Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales
- Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas
- Capítulo: 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos
- Artículo: 51 Otros Imprevistos
- Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos
- Importe: 12.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2198

### ENMIENDA NÚM. 2932 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 12  
Servicio: 01  
Programa: 142A Acción del Estado en el Exterior  
Capítulo: 4  
Artículo: 49  
Concepto: 493 Protección de Españoles en el extranjero: asistencia social, evacuaciones, hospitalizaciones y repatriaciones.  
Importe: 1.900,00 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 1.900,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2933 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO: AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

— Sección: 12  
— Organismo: 401  
— Programa: 143-A

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2199

- Capítulo: 4
- Artículo: 49
- Concepto: 49601 Seguridad y Ayuda Alimentaria
- Importe: 5.000,00 miles €

### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

- Sección: 12
- Organismo: 401
- Capítulo: 4
- Artículo: 40
- Concepto: 404
- Importe: 5.000,00 miles €

### REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

#### ALTA

- Sección: 12
- Servicio: 03
- Programa: 000X Transferencias Internas
- Capítulo: 4 Transferencias Corrientes
- Artículo: 43
- Concepto: 430
- Importe: 5.000,00 miles €

#### BAJA

- Sección: 31 Gastos Diversos Ministerios
- Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales
- Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas
- Capítulo: 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos
- Artículo: 51 Otros Imprevistos
- Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos
- Importe: 5.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2934 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

- Sección: 12
- Servicio: 04
- Programa: 000X

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2200

Capítulo: 4

Artículo: 43

Concepto: 430 A la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para atender los gastos derivados de proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo, incluidos los propuestos o a ejecutar por Organizaciones No Gubernamentales, con destino a países en vías de desarrollo.

Importe: 400.000 miles €

BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 400.000 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2935

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

### ENMIENDA

De supresión.

Se propone la supresión del Programa 143A Cooperación para el desarrollo

### MOTIVACIÓN

La reducción en Ayuda Oficial al Desarrollo en el año 2014 supera el 11% (233,95 millones de euros menos que en 2013) situando la previsión para ese año en el 0.17% de la RNB, lejos de la meta del 0.7% en 2015 comprometida en distintos marcos internacionales de desarrollo y ratificado por el Gobierno español a través de las Conclusiones del Consejo de la Unión Europea del pasado 27 y 28 de junio.

La cooperación internacional no debe someterse a la inestabilidad en función de excedentes, requiere de un compromiso público sostenido. El recorte de este año se suma a los más de 2.462 M de reducción que la AOD ha experimentado entre los años 2012 y 2013, lo que implica el desmantelamiento de la política de cooperación española. Un recorte que ha afectado fundamentalmente a las partidas que el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) aporta al conjunto de la AOD española y, especialmente a su Programa 143A Cooperación para el Desarrollo, con un descenso acumulado de casi el 75% en los últimos tres ejercicios presupuestarios.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es una de las principales perjudicadas y acumula una caída de más de 644 M en ese mismo período, lo que significa un 74% menos de presupuesto con respecto a lo programado para el 2011, y un 14% (36 M) menos con respecto a 2013. Ello cuestiona la capacidad de desarrollar las orientaciones estratégicas del Plan Director en los 23 países priorizados, por lo que se hace necesario un aumento en la dotación presupuestaria de dicho Programa, que beneficie a las partidas gestionadas por la AECID.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2201

Esta enmienda es complementaria y no contradictoria con las que formula nuestro Grupo Parlamentario a esta sección presupuestaria en materia de Cooperación. El Grupo Socialista entiende que la aportación del Estado a la Cooperación debe mantenerse en los niveles en los que ha estado situada, así como no renunciar al objetivo del 0,7 reiteradamente comprometido.

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 19 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

Palacio del Senado, 27 de noviembre de 2013.—El Portavoz Adjunto, **José Miguel Camacho Sánchez**.

### ENMIENDA NÚM. 2937 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### ALTA

Sección: 19  
Servicio: 101  
Programa: 241 - A. Fomento de la inserción laboral  
Capítulo: 4. Transferencias corrientes  
Artículo: 45. A comunidades Autónomas  
Concepto: 455.12. Nuevo. Planes integrales de Empleo y otras actuaciones en materia de empleo, mediante convenios de colaboración con Comunidades Autónomas. Andalucía.  
Importe: 200.000,00 miles €

#### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender las necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 200.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Necesidad de dotar un Plan Especial de Empleo para Andalucía, dadas sus altas tasas de paro, superior al 30 %, y por requerimientos derivados del recorte en políticas activas de empleo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2202

### ENMIENDA NÚM. 2938

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA EN EL PRESUPUESTOS DE ORGANISMO AUTONOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### ALTA

- Sección: 19
- Organismo: 101
- Programa: 241 A. Fomento de la inserción y estabilidad laboral
- Capítulo: 4. Transferencias corrientes
- Artículo: 45. A Comunidades Autónomas
- Concepto: 455.10. Nuevo. Planes integrales de Empleo de y otras actuaciones en materia de empleo, mediante convenios de colaboración con Comunidades Autónomas. Canarias
- Importe: 42.000,00 miles €

#### BAJA

- Sección: 31
- Organismo: 02
- Programa: 929-M
- Capítulo: 5
- Artículo: 51
- Concepto: 510
- Importe: 42.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional V de la Ley 56/2003 de 16 de diciembre de Empleo y dado que la Comunidad Autónoma de Canarias tiene una tasa de Paro del 33,84% procede dotar un V Plan Integral de Empleo para dicha Comunidad Autónoma

### ENMIENDA NÚM. 2939

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

#### ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA EN EL PRESUPUESTOS DE ORGANISMO AUTONOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### ALTA

- Sección: 19
- Organismo: 101



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2203

- Programa: 241 A. Fomento de la inserción y estabilidad laboral
- Capítulo: 4. Transferencias corrientes
- Artículo: 45. A Comunidades Autónomas
- Concepto: 455.11. Planes integrales de Empleo de y otras actuaciones en materia de empleo, mediante convenios de colaboración con Comunidades Autónomas. Extremadura.
- Importe: 21.000,00 miles €

### BAJA

- Sección: 31
- Organismo: 02
- Programa: 929-M
- Capítulo: 5
- Artículo: 51
- Concepto: 510
- Importe: 21.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar adecuadamente la partida destinada al desarrollo de una Plan Especial de Empleo en Extremadura.

### ENMIENDA NÚM. 2940 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

### ENMIENDA

De modificación.

### ALTA

- Sección: 19
- Servicio: 07
- Programa: 231 - B Acciones a favor de los emigrantes
- Capítulo: 4 Transferencias corrientes
- Artículo: 44 Sociedades, Entidades públicas, emp. Fundaciones y resto sector público
- Concepto: Nuevo Acciones en el ámbito migratorio-ayudas a UNED.
- Importe: 250,00 miles €

### BAJA

- Sección: 19
- Servicio: 07
- Programa: 231B
- Capítulo: 2
- Artículo: 22 Material, suministro y otros
- Concepto: 22799 Otros
- Importe: 250,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2204

### MOTIVACIÓN

Reponer y dotar adecuadamente la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2941 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 19  
Servicio: 07  
Programa: 231 - B. Acciones a favor de los emigrantes  
Capítulo: 4 Transferencias corrientes  
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro  
Concepto: 48303 Nuevo. Ayudas para emigrantes retornados, sus familias y entidades que trabajen a favor de estos colectivos, cofinanciados con el FSE.  
Importe: 750,00 miles €

#### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 750,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Reponer y dotar adecuadamente la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2942 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 19  
Servicio: 07

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2205

Programa: 231B - Acciones a favor de los emigrantes  
Capítulo: 4 Transferencias corrientes  
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro  
Concepto: 48302 Ayudas para emigrantes, retornados, sus familias y entidades que trabajen a favor de estos colectivos.  
Importe: 1.500,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de Los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 1.500,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar adecuadamente la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2943 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 19  
Servicio: 07  
Programa: 231 - B  
Capítulo: 7  
Artículo: 79  
Concepto: 790 Para centros e instituciones asociativas de carácter social, benéfico cultural y educativo.  
Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 500,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2206

### MOTIVACIÓN

Dotar adecuadamente la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2944 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 19

Servicio: 07

Programa: 231 - H Acciones a favor de los inmigrantes

Capítulo: 4 Transferencias corrientes

Artículo: 45

Concepto: 45500 (nuevo) Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como al refuerzo educativo de los mismos.

Importe: 30.000,00 miles €

#### BAJA

Sección: 31

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales

Programa: 929 - M

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Importe: 30.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Se recupera el Fondo Estatal de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como para el refuerzo educativo de los mismos, por tratarse de un instrumento de cohesión social de extraordinaria importancia.

### ENMIENDA NÚM. 2945 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

### ENMIENDA

De modificación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2207

### ENMIENDA EN EL PRESUPUESTOS DE ORGANISMO AUTONOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### ALTA

- Sección: 19
- Organismo: 101
- Programa: 241 A. Fomento de la inserción y estabilidad laboral
- Capítulo: 4. Transferencias corrientes
- Artículo: 45. A Comunidades Autónomas
- Concepto: 450.01 Nuevo: Medidas para el refuerzo de la atención a la demanda y oferta de empleo en el sistema nacional de empleo incluida la contratación de 1.500 orientadores de empleo y 1.500 promotores de empleo, prorroga del plan extraordinarios de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral.
- Importe: 60.000,00 miles €

#### BAJA

- Sección: 31
- Organismo: 02
- Programa: 929-M
- Capítulo: 5
- Artículo: 51
- Concepto: 510
- Importe: 60.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

Reponer la partida destinada a la contratación de 1.500 orientadores de empleo y 1.500 promotores de empleo, personal especializado incorporado a los servicios públicos de empleo, como refuerzo en la atención de las personas desempleadas, y cuya desaparición es especialmente grave para el sistema público de empleo, pues actúa en detrimento del desarrollo de unas políticas activas de empleo que, al primar la atención personalizada de las personas desempleadas, facilitan la inserción laboral.

#### ENMIENDA NÚM. 2946 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

#### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

- Sección: 19
- Servicio: 07
- Programa: 231 - B Acciones a favor de los emigrantes
- Capítulo: 4 Transferencias corrientes
- Artículo: 49 Al exterior
- Concepto: 49201 Otras ayudas cofinanciadas y no cofinanciadas con el FSE.
- Importe: 1.000,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2208

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 1.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar adecuadamente la partida de referencia.

---

### ENMIENDA NÚM. 2947 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 19  
Servicio: 07  
Programa: 231B - Acciones a favor de los emigrantes  
Capítulo: 4 Transferencias corrientes  
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro  
Concepto: 48301 Pensión asistencial por ancianidad para españoles de origen retornados.  
Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 500,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar adecuadamente la partida de referencia.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2209

### ENMIENDA NÚM. 2948 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

#### ENMIENDA

De modificación.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

ENMIENDA EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.

#### ALTA

Sección: 19  
Servicio: 101  
Programa: 241 - A Fomento de la Inserción y Estabilidad Laboral.  
Capítulo: 4 Transferencias Corrientes.  
Artículo: 46 A Entidades Locales.  
Concepto: 462 Nuevo. Planes especiales de empleo para municipios con especiales dificultades.  
Importe: 70.000,00 miles €

#### BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5  
Artículo: 51  
Concepto: 510  
Importe: 70.000,00 miles €

#### MOTIVACIÓN

El ámbito local sigue siendo el principal escenario donde se desarrollan las políticas activas de empleo. Las entidades locales son el elemento clave para lograr una mayor efectividad en estas políticas, ya que su cercanía al territorio y al ciudadano, las convierten en la principal garantía en el uso racional de los recursos públicos, priorizando su aplicación a los colectivos más desfavorecidos y con un menor grado de empleabilidad. Así se ha puesto de manifiesto en diversas ocasiones, frente a catástrofes naturales con consecuencias directas también en el ámbito del empleo. Este fue el caso, entre otras zonas del territorio, en la Región de Murcia, donde todavía siguen padeciéndose las consecuencias de las inundaciones de 2012.

Por ello se dota esta partida, dirigida a todos los municipios que sufran las mayores tasas de desempleo, y para aquellos otros que vengan acarreado dificultades en el empleo como consecuencia de las inundaciones supra referidas, tales como Lorca y Puerto Lumbreras.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2210

### ENMIENDA NÚM. 2949

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

#### ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA EN EL PRESUPUESTOS DE ORGANISMO AUTÓNOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### ALTA

- Sección: 19
- Organismo: 101
- Programa: 241 A. Fomento de la inserción y estabilidad laboral
- Capítulo: 4. Transferencias corrientes
- Artículo: 46. A entidades locales
- Concepto: 462.Nuevo. Planes especiales de empleo para municipios con dificultades específicas.
- Subconcepto: 462.03.Nuevo. Plan especial de empleo para Ceuta y Melilla
- Importe: 2.000 miles €

#### BAJA

- Sección: 31
- Organismo: 02
- Programa: 929-M
- Capítulo: 5
- Artículo: 51
- Concepto: 510
- Importe: 2.000 miles €

#### MOTIVACIÓN

Las ciudades de Ceuta y Melilla presentan unas especiales dificultades en el acceso al empleo, por lo que es necesario dotar una partida presupuestaria para desarrollar un Plan específico de empleo en estas zonas.

### ENMIENDA NÚM. 2950

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

#### ENMIENDA

De modificación.

ENMIENDA EN EL PRESUPUESTOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO 101. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

- Sección: 19
- Organismo: 101
- Programa: 241 A. Fomento de la inserción y estabilidad laboral
- Capítulo: 4. Transferencias corrientes



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2211

- Artículo: 45. A Comunidades Autónomas
- Concepto: 459.Nuevo. Para políticas activas de empleo mediante convenios de colaboración con Comunidades Autónomas y, específicamente, con aquellas que presenten mayores tasas de desempleo.
- Importe: 1.000.000,00 miles €

### ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

- Sección: 19
- Organismo: 101
- Capítulo: 4. Transferencias corrientes
- Artículo: 40. De la Administración del Estado
- Concepto: 400.02. Para financiar el presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal.
- Importe: 1.000.000,00 miles €

### REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

#### ALTA

- Sección: 19
- Servicio: 03.Secretaría de Estado de Empleo
- Programa: 000-X-Transferencias internas
- Capítulo: 4. Transferencias corrientes
- Artículo: 41. A organismos autónomos
- Concepto: 412. Para financiar el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal.
- Importe: 1.000.000,00 miles €

#### BAJA

- Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
- Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales
- Programa: 929 M. Imprevistos y Funciones no Clasificadas
- Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos
- Artículo: 51 Otros imprevistos
- Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales
- Importe: 1.000.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Se dota con 1.000 millones una partida presupuestaria dirigida al desarrollo de políticas activas de empleo mediante convenios de colaboración con Comunidades Autónomas, específicamente, con aquellas que presentan mayores tasas de desempleo.

El reparto se realizará de conformidad con lo establecido en la Orden TIN 887/2011, de 5 de abril.

### ENMIENDA NÚM. 2951 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

- Sección: 19
- Servicio: 07

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2212

Programa: 231 - B  
Capítulo: 4  
Artículo: 49  
Concepto: 49200 Prestaciones por razón de necesidad.  
Importe: 10.000,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 10.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Dotar adecuadamente la partida de referencia.

### ENMIENDA NÚM. 2952 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 19  
Servicio: 07  
Programa: 231 - B  
Capítulo: 4  
Artículo: 49  
Concepto: Nuevo. Programa de atención a nuevos emigrantes  
Importe: 500,00 miles €

BAJA

Sección: 31  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929 - M  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales  
Importe: 500,00 miles €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2213

### MOTIVACIÓN

Atender las necesidades de los nuevos emigrantes españoles que recientemente, tanto desde los Centros e Instituciones que existan como desde aquellos que puedan crearse para atender sus necesidades específicas.

---

#### ENMIENDA NÚM. 2953 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

Sección: 19  
Servicio: SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL  
Programa: -241 - A. FOMENTO DE LA INSERCIÓN Y ESTABILIDAD LABORAL  
Capítulo: 4  
Artículo: 45  
Concepto: 455.14 (Nuevo) Plan de Emergencia Social y mejora de la capacidad de ocupación de demandantes de empleo para Talavera de la Reina (Toledo) y su comarca.  
Importe: 6.000,00 miles €

#### BAJA

Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios  
Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales  
Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas  
Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos  
Artículo: 51 Otros imprevistos  
Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.  
Importe: 6.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Comarca que sufre las tasas de desempleo regional y nacional (14.633 desempleados a septiembre de 2013).

Se propone un Plan para promover la contratación al menos de 4.300 desempleados en familias que no perciban ningún tipo de ingreso.

---

#### ENMIENDA NÚM. 2954 Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2214

### ENMIENDA

De modificación.

#### ALTA

- Sección: 19
- Servicio: 02
- Programa: 000X TRANSFERENCIAS INTERNAS
- Capítulo: 4
- Artículo: 42
- Concepto: 42905 Nuevo. Otras aportaciones para prevención de riesgos laborales
- Importe: 10.000,00 miles €

#### BAJA

- Sección: 31 Gastos de Diversos Ministerios
- Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales
- Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas
- Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos
- Artículo: 51 Otros imprevistos
- Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos

Ministeriales

- Importe: 10.000,00 miles €

#### SECCIÓN 60. ESTADO DE INGRESOS

#### ALTA

- Sección: 60
- Capítulo: 4
- Artículo: 40
- Concepto: 400.9.4 Nuevo. Para prevención de riesgos laborales
- Importe: 10.000,00 miles €

#### PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### ALTA

- Sección: 60
- Servicio: 905
- Programa: 4263. Gestión financiera
- Capítulo: 4
- Artículo: 44
- Concepto: 449. Otras transferencias
- Importe: 10.000,00 miles €

### MOTIVACIÓN

Incrementar en 10 Millones de Euros la dotación con destino a la Fundación de prevención de riesgos laborales.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 44 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

Palacio del Senado, 27 de noviembre de 2013.—El Portavoz Adjunto, **Antolín Sanz Pérez**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2215

### ENMIENDA NÚM. 2955

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda al **Preámbulo**.

#### ENMIENDA

De modificación.

Se modifica el párrafo segundo del apartado IX del Proyecto de Ley, que queda redactado de la siguiente manera:

Donde dice:

«El Título consta de dos artículos relativos, respectivamente, a “Bases y tipos de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional durante el año 2014” y “Cotización a las Mutualidades Generales de Funcionarios para el año 2014”.»

Debe decir:

«El Título consta de dos artículos relativos, respectivamente, a “Bases y tipos de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional durante el año 2014” y “Cotización a derechos pasivos y a las Mutualidades Generales de Funcionarios para el año 2014”.»

#### JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

### ENMIENDA NÚM. 2956

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda al **Preámbulo**.

#### ENMIENDA

De modificación.

Se modifica el segundo inciso del párrafo undécimo del apartado X del Proyecto de Ley, que queda redactado de la siguiente manera:

Donde dice:

«Se aplaza la aplicación de la disposición adicional trigésima de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, de actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social y se suspende la aplicación de ...»

Debe decir:

«Se aplaza la aplicación de la disposición adicional trigésima de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, y se suspende la aplicación de ... » (resto igual)

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2216

### JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

### ENMIENDA NÚM. 2957

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda al **Preámbulo**.

### ENMIENDA

De modificación.

Se modifica el párrafo trigésimo del apartado X del Proyecto de Ley, que queda redactado de la siguiente manera:

Donde dice:

«Por último se aplazan los efectos de la disposición adicional quincuagésima octava de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, introducida por el artículo 7 de la citada Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.»

Debe decir:

«Por último se aplazan los efectos de la disposición adicional vigésima octava de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, así como de la disposición adicional quincuagésima octava de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, introducida por el artículo 7 de la citada Ley 27/2011, de 1 de agosto.»

### JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

### ENMIENDA NÚM. 2958

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda al **Preámbulo**.

### ENMIENDA

De modificación.

Se modifica el párrafo quinto y se añade un nuevo párrafo noveno al apartado VII del Preámbulo, quedando redactados de la siguiente forma:

Párrafo quinto:

«Por lo que concierne al Impuesto sobre Sociedades, además de las prórrogas de la aplicación del tipo reducido de gravamen del que disfrutaban las microempresas cuando mantienen o crean empleo, y del tratamiento que se confiere a los gastos e inversiones para habituar a los empleados en la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información, también se recoge la fijación de los

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2217

coeficientes aplicables a los activos inmobiliarios en los supuestos de transmisión, la regulación de la forma de determinar los pagos fraccionados del Impuesto durante el ejercicio 2014, así como la adecuación del texto refundido de la Ley del Impuesto a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación con el traslado de la residencia de una sociedad, cese de actividad de un establecimiento permanente o transferencia de activos de tal establecimiento.»

Párrafo noveno: (antes de la referencia al Imp. sobre Transmisiones)

«En el Impuesto sobre el Valor Añadido las modificaciones que se introducen obedecen a una doble finalidad; de una parte, a la adecuación de la Ley del Impuesto a la Directiva comunitaria, en determinados supuestos que han sido objeto de observación por la Comisión Europea o derivan de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; de otra parte, en el caso de la modificación de la disposición adicional sexta de dicha Ley, a una corrección técnica, en cuanto a los aspectos procedimentales y de gestión del impuesto que regula.»

(El resto del apartado VII del Preámbulo sin modificaciones)

### JUSTIFICACIÓN

Se trata de reflejar en el Preámbulo una mención a determinadas modificaciones que en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido se han introducido mediante otras enmiendas en el articulado del proyecto.

### ENMIENDA NÚM. 2959

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda al **Artículo 10. Dos.**

### ENMIENDA

De modificación.

Se modifica el apartado Dos del artículo 10 «Competencias específicas en materias de modificaciones presupuestarias», de la siguiente manera:

Donde dice:

«... del FEOGA-GARANTÍA, procedentes de las prestaciones de servicios y ventas efectuadas por el Área de Cría Caballar de las Fuerzas Armadas»

Debe decir:

«...del FEOGA-GARANTÍA y los procedentes de las prestaciones de servicios y ventas efectuadas por el Área de Cría Caballar de las Fuerzas Armadas»

### JUSTIFICACIÓN

Corrección errata.

### ENMIENDA NÚM. 2960

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda al **Artículo 13. Dos.**

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2218

### ENMIENDA

De adición.

Se añade un segundo párrafo al apartado Dos del artículo 13 del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con la siguiente redacción:

«Artículo 13. De la Seguridad Social

Dos.

...

El ritmo de ejecución de este crédito para financiar los complementos para mínimos de las pensiones se adecuará a las necesidades financieras de la Tesorería General de la Seguridad Social y a las necesidades derivadas de la ejecución del Presupuesto del Estado, para lo cual será preceptivo el informe favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para cada libramiento.»

### JUSTIFICACIÓN

Con la enmienda se trata de ajustar el ritmo de transferencias a la TGSS para financiar los complementos a pensiones mínimas a las necesidades financiera que ésta presente y a las que pueda presentar el Presupuesto del Estado, tomando en consideración el volumen de gasto en complemento para pensiones mínimas que se produzca en el ejercicio.

### ENMIENDA NÚM. 2961

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda al **Artículo 18**.

### ENMIENDA

De adición.

Se añade un segundo párrafo al artículo 18 del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con la siguiente redacción:

«Artículo 18. Aplicación de remanentes de tesorería en el presupuesto del Instituto de Mayores y Servicios Sociales

...

No obstante, en 2014 el remanente de tesorería que se pudiera generar como consecuencia de los excedentes de financiación por parte del Estado de las pensiones no contributivas por invalidez y jubilación del año 2013, que se certifiquen por la Intervención General de la Seguridad Social, únicamente podrá ser aplicado a la financiación de insuficiencias que pudieran producirse en los créditos para atender pensiones no contributivas por invalidez y jubilación.»

### JUSTIFICACIÓN

Dado que la contabilidad del IMSERSO recoge reintegros de pensiones no contributivas que se producen una vez cerrado el ejercicio y que por tanto no se aplican al presupuesto, se trata de que los remanentes de tesorería que se generen como consecuencia de estos reintegros se destinen únicamente a financiar gastos de la misma naturaleza económica que aquellos para los que el Estado realizó sus aportaciones.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2219

### ENMIENDA NÚM. 2962

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda al **Artículo 21. Uno. 2.**

#### ENMIENDA

De modificación.

Se añade una nueva letra M) al número 2 del apartado Uno del artículo 21, del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con la siguiente redacción:

«M) Al Consejo de Seguridad Nuclear en relación con las plazas de funcionario de la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica que realizan funciones de dirección, estudio y evaluación, inspección y control de las instalaciones radiactivas y nucleares.»

#### JUSTIFICACIÓN

El Consejo de Seguridad Nuclear, es un Ente de Derecho Público creado por la Ley 15/1980, de 22 de Abril, como único organismo competente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.

El ámbito competencial y funcional del Consejo fue objeto de transformación como consecuencia de la publicación y entrada en vigor de la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, de reforma de la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la cual le atribuyó nuevas competencias. Posteriormente, por RD 1440/2010, de 5 de noviembre, se aprobó el nuevo Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, que desarrolla las funciones atribuidas por la Ley, a la vez que regula su funcionamiento y establece su estructura organizativa.

En el marco de esas nuevas competencias, a lo largo de período 2008-2013 se han producido una serie de desarrollos normativos y nuevos acontecimientos que hacen preciso el incremento de dotaciones de funcionarios del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica. Como tales cabe citar los siguientes:

- La Directiva de Seguridad Nuclear Directiva 2009/17/EURATOM del Consejo del 25 de junio de 2009, que establece, por un lado obligaciones de elaboración de informes a presentar a la Comisión Europea (el primero antes del 22 de julio 2014 y a continuación cada tres años) y, por otro, la realización de auto evaluaciones periódicas cada diez años y la participación de los expertos del CSN en las misiones internacionales de revisión de las actividades desarrolladas por los organismos reguladores.

Las misiones se efectúan a todos y cada uno de los veintisiete Estados Miembros de la Unión Europea. El amplio programa de misiones establecido para cubrir todos los Estados Miembros, y la periodicidad de las mismas conlleva una amplia participación de expertos del CSN, que con los recursos actuales de este Organismo es muy difícil atender.

- Real Decreto 1564/2010, de 19 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo radiológico, cuya implantación requiere la dedicación de recursos adicionales del CSN, incluyendo, además del desarrollo y aprobación de los planes de emergencia de las Comunidades Autónomas y el Plan Estatal, la participación del CSN en los mismos de forma permanente.

Con respecto a los planes de emergencia exteriores de las centrales nucleares, se deben evaluar las modificaciones propuestas dentro del proceso de licenciamiento y control y supervisión así como emitir informe, por parte de este Organismo, de todos y cada uno de los planes de emergencia exteriores de las centrales nucleares.

- El Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas.

La entrada en vigor de este Real Decreto ha supuesto un notable incremento del número de informes que este Organismo debe remitir al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en la tramitación de las autorizaciones de transportes de materiales nucleares y la protección física de las fuentes radiactivas.

- La nueva Directiva refundida de normas básicas de protección radiológica del Consejo de la Unión Europea (2013), que requerirá de recursos del CSN tanto para su transposición al ordenamiento jurídico

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2220

específico de nuestro país como para la implantación de los requisitos que en ella se establecen, al unificar un conjunto de Directivas Europeas, existentes y ya traspuestas a nuestro ordenamiento.

Así mismo deben señalarse varias Resoluciones (18°, 293., 363 y 38°) aprobadas por la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso de los Diputados en la sesión celebrada el 20 de Febrero de 2013 a los Informes anuales 2010 y 2011 del Consejo de Seguridad Nuclear en las que se incide, entre otros aspectos, a que se presenten en el plazo de tres meses a dicha Comisión las necesidades de recursos humanos y cambios organizativos, si proceden, para poder realizar en las mejores condiciones las funciones reguladoras y supervisoras que le encomienda la Ley, así como para afrontar con garantías los nuevos retos que se plantean con las adecuadas capacidades y los mecanismos oportunos para la transmisión de conocimiento a las nuevas generaciones de expertos.

El personal técnico del Consejo de Seguridad Nuclear capacitado para el cumplimiento de las funciones anteriores está constituido por los funcionarios del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, cuerpo especializado en funciones de vigilancia e inspección de las instalaciones nucleares y radiactivas.

Como consecuencia de las modificaciones normativas y circunstancias referidas con anterioridad, y de otros factores tales como el envejecimiento de las centrales y la exigencia de mayores controles en las mismas, acompañado de la medida de consolidación fiscal de la tasa de reposición cero de efectivos por ofertas de empleo público desde 2010, comporta que cada vez sea menor el número de efectivos técnicos con el que hacer frente al aumento de las necesidades funcionales.

Por ello, dada la necesidad de reponer efectivos en el Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, se solicita la inclusión del Consejo de Seguridad Nuclear en los sectores prioritarios a efectos de la tasa de reposición de efectivos, tal como se contempla en el artículo 23. Uno. 2 de la vigente Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2013, y en el artículo 21. Uno.2 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 mediante la inclusión de un nuevo apartado para el Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del Consejo de Seguridad Nuclear.

### ENMIENDA NÚM. 2963

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda al **Artículo 21. Uno. 2. K.**

#### ENMIENDA

De modificación.

Se da nueva redacción la letra K) del número 2 del apartado Uno del artículo 21, del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, que queda redactada como sigue:

«K) Plazas correspondientes a la seguridad aérea, respecto del personal que realiza actuaciones de inspección y supervisión de la seguridad aérea y las operaciones de vuelo, plazas de personal en relación con la seguridad marítima, que realiza tareas de salvamento marítimo y prevención y lucha contra la contaminación marina.»

#### JUSTIFICACIÓN

El sector aeronáutico está muy regulado a nivel internacional, europeo y nacional, lo cual exige compromisos muy altos en el cumplimiento de normativa tanto comunitaria como estatal, que derivan en un aumento de competencias, de carga de trabajo y en la necesidad de una cobertura de funciones de extrema necesidad.

Por otra parte, los buques y embarcaciones que prestan funciones de salvamento marítimo deben de navegar con un número de tripulantes que varía en función de las características técnicas y de explotación de tales medios, a tenor del artículo 253 Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2221

El número de tripulantes, denominado tripulación mínima de seguridad, es determinante para la navegación, de suerte que si el número de marinos adscritos al buque/embarcación no es el determinado como tripulación mínima, la nave no puede partir, con el consiguiente perjuicio para el servicio público.

### ENMIENDA NÚM. 2964 Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda al **Artículo 29. Cinco. 1.**

#### ENMIENDA

De modificación.

Se modifica el punto 1 del apartado Cinco del artículo 29 del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, que queda redactado como sigue:

«Artículo 29.Cinco

...

1. Las del Vicepresidente del Tribunal Supremo en las siguientes cuantías:

Sueldo (a percibir en 14 mensualidades)	29.801,36 €
Otras remuneraciones (a percibir en 12 mensualidades)	86.659,86 €
TOTAL	116.461,22 €

Las de los Presidentes de Sala del Tribunal Supremo y del Presidente de la Audiencia Nacional (Magistrados del Tribunal Supremo) en las siguientes cuantías:

Sueldo (a percibir en 14 mensualidades)	27.518,12 €
Otras remuneraciones (a percibir en 12 mensualidades)	82.261,44 €
TOTAL	109.779,56 €

Las de los Magistrados del Tribunal Supremo y de los Presidentes de Sala de la Audiencia Nacional (Magistrados del Tribunal Supremo), en las siguientes cuantías:

Sueldo (a percibir en 14 mensualidades)	26.069,96 €
Otras remuneraciones (a percibir en 12 mensualidades)	80.853,00 €
TOTAL	106.922,96 € »

#### JUSTIFICACIÓN

La Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, contempla la nueva figura del Vicepresidente del Tribunal Supremo, que auxilia y sustituye al Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial en los casos legalmente establecidos y realiza aquellas funciones que éste le delegue.

Dado que esta figura no existía hasta la fecha, resulta necesario establecer, a través de la Ley de Presupuestos, las retribuciones que corresponden al ejercicio de estas funciones, análogamente a como sucede con los restantes miembros del Tribunal Supremo, de manera que quede adecuadamente regulado el ejercicio de este cargo en los aspectos económico-presupuestarios.

Las retribuciones de los miembros de las carreras judicial y fiscal se establecen en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2222

Las retribuciones de los miembros de las carreras judicial y fiscal se establecen en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 no contemplaba la figura del Vicepresidente del Tribunal Supremo, que tampoco se ha recogido en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2014, por lo que resulta necesaria su inclusión, con objeto de sustentar jurídicamente las retribuciones de este cargo que, previsiblemente, será nombrado en breve.

El Vicepresidente del Tribunal Supremo, según dispone el artículo 589 de la Ley Orgánica, será nombrado entre Magistrados del Tribunal Supremo que estén en servicio activo y no dará lugar a incremento de la planta judicial. Esto entraña que, a efectos económicos, no estemos ante un nuevo puesto que haya que retribuir «ex novo», debiendo excluirse cualquier otro incremento en el gasto que no sea el que se deriva, únicamente, del hecho de complementar las retribuciones que ya le corresponderían como Magistrado del Tribunal Supremo, en las cuantías que resultan indicadas por el ejercicio de las funciones de Vicepresidente del Alto Tribunal.

Así pues, el coste adicional de esta medida es de 10.143,08 euros, que se derivan de un incremento en el sueldo de 3.886,16 euros y en «Otras remuneraciones» de 6.256,92 euros, por la especialidad dedicación y representatividad del Vicepresidente en relación con su anterior condición de Magistrado del Tribunal Supremo.

### ENMIENDA NÚM. 2965

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda al **Artículo 40. Siete**.

#### ENMIENDA

De modificación.

Se modifica el apartado Siete del artículo 40 «Limitación del señalamiento inicial de las pensiones públicas», de la siguiente manera:

Donde dice:

«Siete. ...

c) Pensiones excepcionales derivadas de atentados terroristas reconocidos al amparo del Real Decreto-ley 6/2006, de 23 de junio.»

Debe decir:

«Siete. ...

c) Pensiones excepcionales derivadas de atentados terroristas reconocidas al amparo del Real Decreto-ley 6/2006, de 23 de junio.»

#### JUSTIFICACIÓN

Corrección errata.

### ENMIENDA NÚM. 2966

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda al **Artículo 79**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2223

### ENMIENDA

De modificación.

Se modifica el primer párrafo del artículo 79 «Procedimientos administrativos y judiciales de ejecución forzosa», que queda redactado de la siguiente forma:

«Con efectos de 31 de octubre de 2012 y vigencia indefinida, se modifica la disposición adicional sexta de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, que queda redactada de la siguiente forma:»

(resto del artículo sin modificaciones)

### JUSTIFICACIÓN

La enmienda tiene por objeto retrotraer la entrada en vigor de la modificación de la disposición adicional sexta de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, a la fecha de entrada en vigor de la Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude, puesto que, de otro modo, se causaría un grave perjuicio a los adjudicatarios, empresarios o profesionales, que teniendo derecho a que la operación pudiera estar sujeta a IVA, pudieran no obtener «la renuncia» del transmitente, que en muchos casos no está localizable.

A este respecto, hay que tener en cuenta la regulación específica que, en materia de procedimientos administrativos y judiciales de expropiación forzosa se realiza en la normativa del Impuesto sobre el Valor Añadido, en la disposición adicional sexta de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y en la disposición adicional quinta del Reglamento del Impuesto, por el que se atribuyen determinadas facultades a los adjudicatarios, que tengan la condición de empresarios o profesionales.

Dicha regulación específica podría verse cuestionada por la modificación realizada en el Reglamento del Impuesto por el Real Decreto 828/2013, de 25 de octubre (BOE de 26 de octubre), que, incorpora, entre otros cambios, la inclusión de un artículo de aplicación de las reglas de inversión del sujeto pasivo, donde se mantiene el criterio doctrinal de que el empresario transmitente es el que debe ejercitar la renuncia a la exención por cada operación realizada. Siendo, por tanto, el objetivo de la modificación mencionada garantizar la seguridad jurídica de las operaciones a las que se refiere la concreta disposición adicional sexta de la Ley del Impuesto.

### ENMIENDA NÚM. 2967

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda al **Artículo 86**.

### ENMIENDA

De modificación.

Se da nueva redacción al artículo 86, quedando redactado de la siguiente forma:

«Artículo 86. Prestaciones Patrimoniales de carácter público de Aena Aeropuertos, S.A.

Uno. Con efectos de 1 de marzo de 2014 y vigencia indefinida, la cuantía de las prestaciones patrimoniales de carácter público de Aena Aeropuertos S.A., establecidas en el Título VI, Capítulos I y II de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea, se incrementan en el 0,9 por ciento respecto de las cuantías exigibles en 2013.

No será de aplicación el incremento señalado en el párrafo anterior a la cuantía de la prestación pública PMR, recogida en el apartado 1 del artículo 78 de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea, cuyo importe se congela y queda por tanto fijado en 0,61 € por pasajero en todos los aeropuertos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2224

Dos. El importe mínimo a pagar por operación en concepto de aterrizaje y de servicios de tránsito de aeródromo, recogido en el apartado 4 del artículo 75 de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea, en los aeropuertos de Madrid Barajas, Barcelona El Prat, Alicante, Gran Canaria, Málaga Costa del Sol, Palma de Mallorca y Tenerife Sur se actualizará conforme a lo recogido en el apartado Uno.

Para el resto de Aeropuertos el mínimo a pagar por operación en concepto de aterrizaje y de servicios de tránsito de aeródromo, que se regula en el apartado 4 del artículo 75 de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea, quedara fijado a partir del 1 de marzo de 2014, y con vigencia indefinida, en las siguientes cuantías:

Aeropuerto	Importe mínimo por operación - aterrizaje	Importe mínimo por operación - servicios tránsito de aeródromo
Bilbao, Fuerteventura, Girona, Ibiza, Lanzarote, Menorca, Santiago, Sevilla, Tenerife Norte y Valencia.	14,66 €	7,84 €
A Coruña, Almería, Asturias, FGL Granada-Jaén, Jerez, La Palma, Murcia-San Javier, Reus, Santander, Vigo y Zaragoza.	10,82 €	6,18 €
Albacete, Algeciras, Badajoz, Burgos, Ceuta, Córdoba, Cuatro Vientos, Hierro, Huesca-Pirineos, La Gomera, León, Logroño, Melilla, Pamplona, Sabadell, Salamanca, San Sebastián, Son Bonet, Valladolid, Vitoria y resto de aeropuertos gestionados por Aena Aeropuertos S.A.,	5,86 €	4,31 €

### JUSTIFICACIÓN

Seguido el citado procedimiento de transparencia y consultas para la actualización de las cuantías para 2014, este culminó con un Acuerdo con la mayoría de las compañías, que supuso, entre otros aspectos, la modificación del artículo 92 de la Ley 21/2003 para suavizar los incrementos inicialmente previstos, modificación que se llevó a cabo por el Real Decreto Ley 11/2013 de 2 de agosto, en el que se establecía un incremento máximo de cuantías para 2014 del 2,5%. Se propone la modificación del Artículo 78 de la LPGE para recoger de forma expresa el incremento de cuantías del 0,9%, dando cumplimiento con ello al acuerdo adoptado con las compañías aéreas antes citado.

### ENMIENDA NÚM. 2968

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda al **Artículo 86**.

### ENMIENDA

De modificación.

Se da nueva redacción al artículo 86, quedando redactado de la siguiente forma:

«Artículo 86. Prestaciones Patrimoniales de carácter público de Aena Aeropuertos, S.A.

Uno. Con efectos de 1 de marzo de 2014 y vigencia indefinida, la cuantía de las prestaciones patrimoniales de carácter público de Aena Aeropuertos S.A., establecidas en el Título VI, Capítulos I y II de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea, se incrementan en el 0,9 por ciento respecto de las cuantías exigibles en 2013.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2225

No será de aplicación el incremento señalado en el párrafo anterior a la cuantía de la prestación pública PMR, recogida en el apartado 1 del artículo 78 de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea, cuyo importe se congela y queda por tanto fijado en 0,61 € por pasajero en todos los aeropuertos.

Dos. El importe mínimo a pagar por operación en concepto de aterrizaje y de servicios de tránsito de aeródromo, recogido en el apartado 4 del artículo 75 de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea, en los aeropuertos de Madrid Barajas, Barcelona El Prat, Alicante, Gran Canaria, Málaga Costa del Sol, Palma de Mallorca y Tenerife Sur se actualizará conforme a lo recogido en el apartado Uno.

Para el resto de Aeropuertos el mínimo a pagar por operación en concepto de aterrizaje y de servicios de tránsito de aeródromo, que se regula en el apartado 4 del artículo 75 de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea, quedara fijado a partir del 1 de marzo de 2014, y con vigencia indefinida, en las siguientes cuantías:

Aeropuerto	Importe mínimo por operación - aterrizaje	Importe mínimo por operación - servicios tránsito de aeródromo
Bilbao, Fuerteventura, Girona, Ibiza, Lanzarote, Menorca, Santiago, Sevilla, Tenerife Norte y Valencia.	14,66 €	7,84 €
A Coruña, Almería, Asturias, FGL Granada-Jaén, Jerez, La Palma, Murcia-San Javier, Reus, Santander, Vigo y Zaragoza.	10,82 €	6,18 €
Albacete, Algeciras, Badajoz, Burgos, Ceuta, Córdoba, Cuatro Vientos, Hierro, Huesca-Pirineos, La Gomera, León, Logroño, Melilla, Pamplona, Sabadell, Salamanca, San Sebastián, Son Bonet, Valladolid, Vitoria y resto de aeropuertos gestionados por Aena Aeropuertos S.A.,	5,86 €	4,31 €

### JUSTIFICACIÓN

Seguido el citado procedimiento de transparencia y consultas para la actualización de las cuantías para 2014, este culminó con un Acuerdo con la mayoría de las compañías, que supuso, entre otros aspectos, la modificación del artículo 92 de la Ley 21/2003 para suavizar los incrementos inicialmente previstos, modificación que se llevó a cabo por el Real Decreto Ley 11/2013 de 2 de agosto, en el que se establecía un incremento máximo de cuantías para 2014 del 2,5%. Se propone la modificación del Artículo 78 de la LPGE para recoger de forma expresa el incremento de cuantías del 0,9%, dando cumplimiento con ello al acuerdo adoptado con las compañías aéreas antes citado.

### ENMIENDA NÚM. 2969

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional tercera**.

### ENMIENDA

De supresión.

Se suprime la Disposición adicional tercera «Afectación de ingresos al Fondo de Cohesión Sanitaria» del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2226

### JUSTIFICACIÓN

Dado el carácter extrapresupuestario de la compensación por asistencia sanitaria a asegurados en otro estado desplazados temporalmente a España, no resulta necesario establecer una afectación de ingresos que posibilite la realización de generaciones de crédito (de carácter presupuestario).

### ENMIENDA NÚM. 2970

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional vigésima sexta**.

### ENMIENDA

De modificación.

Se modifica la Disposición adicional vigésima sexta, que queda redactada de la siguiente manera:

Donde dice:

Vigésima sexta. Aplazamiento de la aplicación de la disposición adicional trigésima de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, de actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.

Se aplaza la aplicación de lo establecido en la disposición adicional trigésima de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, de actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.

Debe decir:

Vigésima sexta. Aplazamiento de la aplicación de la disposición adicional trigésima de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.

Se aplaza la aplicación de lo establecido en la disposición adicional trigésima de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.

### JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

### ENMIENDA NÚM. 2971

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional sexagésima**.

### ENMIENDA

De modificación.

Se da nueva redacción a la disposición adicional sexagésima del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, que queda redactada como sigue:

«Disposición adicional sexagésima. Fondo de Cohesión Sanitaria

Uno. Se suspende la aplicación de los apartados a, b, c y d del artículo 2.1 del Real Decreto 1207/2006, de 20 de octubre, por el que se regula el Fondo de Cohesión Sanitaria.

Dos 1. A partir del 1 de enero de 2014, el importe de los gastos por la asistencia sanitaria prestada a pacientes residentes en España derivados entre Comunidades Autónomas e Instituto Nacional de



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2227

Gestión Sanitaria y a asegurados desplazados a España en estancia temporal, con derecho a asistencia a cargo de otro Estado, prestada al amparo de la normativa internacional en esta materia, contemplada en el artículo 2.1.a, b, c y d del Real Decreto 1207/2006, de 20 de octubre, así como los relativos a la asistencia sanitaria cubierta por el Fondo de Garantía Asistencial creado por el artículo 3 del Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, se satisfará en base a la compensación de los saldos positivos o negativos resultantes de las liquidaciones realizadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través del Instituto Nacional de la Seguridad Social, relativos a cada Comunidad Autónoma e Instituto Nacional de Gestión Sanitaria tomando como período de referencia la actividad realizada en el año anterior.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad comunicará al Instituto Nacional de la Seguridad Social durante el segundo trimestre del ejercicio los saldos negativos resultantes de la asistencia sanitaria prestada a pacientes residentes en España derivados entre Comunidades Autónomas y del Fondo de Garantía Asistencial.

A tal efecto, el Fondo de Cohesión Sanitaria tendrá la misma naturaleza extrapresupuestaria que el Fondo de Garantía Asistencial.

2. A fin de abonar a las Comunidades Autónomas y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria los saldos positivos resultantes de estas liquidaciones, se procederá en primer lugar a deducir los saldos negativos resultantes de facturación por gasto real de los pagos que el Instituto Nacional de la Seguridad Social deba efectuar a las Comunidades Autónomas o al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en concepto de saldo neto positivo por cuota global por la cobertura de la asistencia sanitaria a que se refiere la disposición adicional quincuagésima octava de la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006.

A continuación, los saldos netos positivos resultantes por cuota global o gasto real se pagarán por el Instituto Nacional de la Seguridad Social a las Comunidades Autónomas o al INGESA, una vez se hayan deducido los saldos negativos resultantes de la asistencia sanitaria prestada a pacientes residentes en España derivados entre Comunidades Autónomas y del Fondo de Garantía Asistencial.

Una vez realizadas estas deducciones, el Instituto Nacional de la Seguridad Social lo comunicará al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, durante el tercer trimestre de cada ejercicio. También comunicará al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad los saldos netos negativos por gasto real que no han podido ser deducidos de los saldos netos positivos por cuota global.

La transferencia del importe de estos saldos netos positivos, tanto en concepto de gasto real como de cuota global, a las Comunidades Autónomas o al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria se realizará por la Tesorería General de la Seguridad Social, a propuesta del INSS, durante el tercer trimestre de cada ejercicio.

El importe deducido a las Comunidades Autónomas o al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de los saldos negativos en concepto de gasto real, de asistencia sanitaria prestada a pacientes residentes en España derivados entre Comunidades Autónomas y del Fondo de Garantía Asistencial, se ingresará en la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera con aplicación a una cuenta extrapresupuestaria, que será gestionada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para compensación entre Comunidades Autónomas e Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la atención prestada a personas con derecho a la asistencia sanitaria del Sistema Nacional de Salud.

Este importe será distribuido por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad entre las Comunidades Autónomas e Instituto Nacional de Gestión Sanitaria que presenten saldos netos positivos por asistencia sanitaria prestada a pacientes residentes en España derivados entre Comunidades Autónomas y del Fondo de Garantía Asistencial, una vez descontados los saldos netos negativos por gasto real que no han podido ser deducidos de los saldos netos positivos por cuota global, y de forma proporcional a dichos saldos netos positivos.

Por último, los saldos netos negativos por asistencia sanitaria prestada a pacientes residentes en España derivados entre Comunidades Autónomas y del Fondo de Garantía Asistencial y por gasto real que resten, serán compensados, deducidos o retenidos, según proceda, de los pagos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de los recursos del sistema de financiación cuando se cumplan las condiciones previstas para ello.

Tres. En 2014, en la medida en que no se produzcan ingresos en la aplicación presupuestaria 32701 "Otros ingresos procedentes de la prestación de servicios. De asistencia sanitaria. Por Convenios

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2228

Internacionales. Fondo de Cohesión Sanitaria” del Presupuesto de Ingresos del Estado, no se podrá disponer del crédito consignado en la aplicación presupuestaria 26.09.313A.45301 “Compensación por asistencia sanitaria concertada prestada a ciudadanos asegurados en otro Estado desplazados temporalmente a España”.»

### JUSTIFICACIÓN

La enmienda se justifica en la necesidad de establecer un sistema de compensación integral por los gastos derivados de la prestación sanitaria dispensada a asegurados que se encuentran en diversas situaciones de desplazamiento geográfico.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) es la entidad responsable de la gestión y liquidación de los créditos por asistencia sanitaria prestada al amparo de normativa internacional.

A tal efecto, anualmente, realizará las operaciones necesarias para la distribución de los saldos netos positivos a nivel nacional, correspondientes al ejercicio anterior, en concepto de cuota global y de gasto real, por la cobertura sanitaria y las prestaciones sanitarias dispensadas en aplicación de la normativa internacional. Dicha distribución se realizará conforme sigue:

a) El saldo neto positivo por cuota global, a distribuir entre las Comunidades Autónomas e Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, vendrá determinado por la diferencia, a nivel nacional, entre el importe recaudado en concepto de cuotas globales por la cobertura de la asistencia sanitaria a los miembros de la familia de un trabajador asegurado en otro Estado que residan en territorio español, así como a los titulares de pensión y miembros de su familia asegurados en otro Estado que residan en España, y el importe abonado a otros Estados por los familiares de un trabajador asegurado en España que residan en el territorio de otro Estado, así como por los titulares de pensión y sus familiares asegurados en España que residan en el territorio de otro Estado, todo ello al amparo de la normativa internacional.

Del saldo neto positivo resultante se deducirán los gastos de gestión soportados por la entidad gestora.

Para la distribución de la cuantía resultante, el Instituto Nacional de la Seguridad Social calculará el porcentaje del saldo neto positivo que corresponde a cada una de las Comunidades Autónomas e Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en función del número de meses de residencia efectiva, durante el ejercicio al que se refiere el saldo, de los asegurados con cobertura sanitaria derivada de un certificado emitido por el organismo asegurador y debidamente inscrito en las correspondientes Direcciones Provinciales del INSS o del Instituto Social de la Marina en la Comunidad Autónoma de que se trate.

b) El saldo neto por gasto real, a distribuir entre las Comunidades Autónomas e Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, vendrá determinado por la diferencia, a nivel nacional, entre el importe recaudado por España por las prestaciones de asistencia sanitaria dispensadas a ciudadanos asegurados de otros Estados durante su estancia temporal en España y el importe abonado por España a otros países, por la asistencia sanitaria recibida durante la estancia temporal en otros Estados, por ciudadanos asegurados en España, al amparo de la normativa internacional.

La distribución entre Comunidades Autónomas e Instituto Nacional de Gestión Sanitaria del saldo neto determinado en el apartado anterior se realizará tomando como base la facturación que cada Comunidad Autónoma e Instituto Nacional de Gestión Sanitaria presente por dicho concepto al Instituto Nacional de la Seguridad Social y sea validada técnicamente por éste, y la que este Organismo reciba de otros Estados por la asistencia sanitaria prestada a asegurados de la Comunidad Autónoma e Instituto Nacional de Gestión Sanitaria desplazados en el extranjero.

Esta facturación será transmitida y gestionada mediante los sistemas de información de facturación internacional del INSS puestos a disposición de las Comunidades Autónomas por el citado Instituto.

El reparto del saldo neto por gasto real será proporcional a los saldos positivos netos de facturación registrados por cada Comunidad Autónoma e Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, es decir entre las facturas emitidas por la asistencia prestada a ciudadanos asegurados en otro Estado y las cargadas por otros países a asegurados de la comunidad autónoma desplazados en el extranjero.

c) A las Comunidades Autónomas y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria con saldos negativos de facturación por gasto real, se les descontará dicho importe por el INSS. Este descuento se practicará del saldo por cuota global que le corresponda, de acuerdo con lo establecido en el apartado a).

Las operaciones de cierre y liquidación necesarias para la distribución de los saldos netos positivos a nivel nacional, correspondientes al ejercicio anterior, en concepto de cuota global y gasto real, se realizarán por el Instituto Nacional de la Seguridad Social durante el tercer trimestre de cada ejercicio.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2229

El importe del saldo neto positivo, tanto en concepto de gasto real como de cuota global, será transferido a las Comunidades Autónomas y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria por la Tesorería General de la Seguridad Social, a propuesta del Instituto Nacional de la Seguridad Social, durante el tercer trimestre de cada ejercicio.

Este nuevo sistema de compensación de gastos derivados de la asistencia sanitaria prestada por las comunidades autónomas a pacientes desplazados, propuesto para su inclusión mediante la modificación de la disposición adicional quincuagésima quinta del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, garantiza la coherencia de la citada disposición adicional con la normativa legal y reglamentaria actualmente vigente en materia de compensación

Por último, como consecuencia del carácter extrapresupuestario que, a partir de 2014 y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quincuagésima quinta, pasarían a tener los recursos destinados a la financiación de la asistencia sanitaria de los asegurados desplazados a España en estancia temporal con derecho a asistencia a cargo de otro Estado, los créditos consignados en el presupuesto del Estado para este fin únicamente podrán ejecutarse cuando se produzcan los ingresos presupuestarios derivados de Convenios Internacionales de asistencia sanitaria del Fondo de Cohesión Sanitaria.

### ENMIENDA NÚM. 2972

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional sexagésima octava**.

#### ENMIENDA

De modificación.

Se da nueva redacción al apartado Tres de la Disposición adicional sexagésima octava del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, que queda redactado como sigue:

«Disposición adicional sexagésima octava. Creación de Agencias Estatales

...

Tres. Asimismo, se exceptúa de lo dispuesto en el apartado uno la creación de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria.

La creación de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria se realizará sin aumento de gasto público, y no se financiará con créditos del presupuesto financiero del Estado. La creación de esta Agencia no podrá suponer, en ningún caso, incremento neto de estructura o de personal al servicio del sector público estatal dotándose exclusivamente, mediante la incorporación de efectivos del Ministerio de Fomento, sus organismos y entidades públicas relacionados con la funciones de la misma, y su funcionamiento tendrá que realizarse con los medios materiales y personales de que dispone actualmente la Administración.»

#### JUSTIFICACIÓN

La Directiva 2004/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre la seguridad de los ferrocarriles comunitarios y por la que se modifican la Directiva 95/18/CE del Consejo sobre concesión de licencias a las empresas ferroviarias y la Directiva 2001/14/CE relativa a la adjudicación de la capacidad de infraestructura ferroviaria, aplicación de cánones por su utilización y certificación de la seguridad, establece en su artículo 16 que cada Estado miembro creará una autoridad responsable de la seguridad. Dicha autoridad podrá ser el Ministerio encargado de transportes y será independiente, en su organización, estructura jurídica y capacidad decisoria, de cualquier empresa ferroviaria, administrador de la infraestructura, solicitante y entidad adjudicadora.

Las funciones atribuidas a dicha agencia están relacionadas, básicamente, con la autorización de puesta en servicio de los subsistemas estructurales del sistema ferroviario, la autorización de puesta en servicio del material rodante, la expedición, modificación y revocación de los certificados de seguridad y la supervisión de los sistemas de seguridad.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2230

El Reglamento de Seguridad en la Circulación de la Red Ferroviaria de Interés General, aprobado por Real Decreto 810/2007, de 22 de junio, de incorporación al derecho español de la citada Directiva, atribuye a la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, las competencias en materia de seguridad ferroviaria, correspondientes a la autoridad nacional de la seguridad.

Mediante escrito de fecha 26 de septiembre de 2013, la Comisión Europea ha comunicado a España el inicio de un procedimiento de infracción al considerar que la legislación española no se ajusta a la Directiva en relación con varios aspectos, uno de ellos es la independencia de la autoridad nacional de seguridad, que se considera no suficientemente garantizada.

La mejora de la seguridad en los transportes y especialmente en el transporte ferroviario ha de constituir un objetivo esencial a cuyo cumplimiento favorecerá la creación de una Agencia Estatal que disponga de autonomía y flexibilidad en su gestión y que, al mismo tiempo, esté sujeta al control de eficacia y a la responsabilidad por el cumplimiento de sus fines.

La creación de la Agencia Estatal Ferroviaria da cumplimiento a los requerimientos de la Comisión Europea sobre independencia del organismo de seguridad ferroviaria, al dotarla de personalidad jurídica propia y, al mismo tiempo, se aprovecha de la experiencia de la Dirección General de Ferrocarriles en materia ferroviaria y de seguridad al suponer una transformación de la actual Dirección General.

Quedan fuera del ámbito de competencias de la Agencia las funciones relativas a la ejecución construcción de infraestructuras ferroviarias, hasta ahora propias de la Dirección General de Ferrocarriles y que pasan a ser ejecutadas en exclusiva por la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Con la creación de la Agencia se da cumplimiento al requerimiento de la Comisión Europea al tiempo que se dota al sistema ferroviario de medios adicionales para el control de la seguridad.

No se contempla incremento neto de estructura o de personal y se va a dotar exclusivamente por la incorporación de efectivos existentes en los órganos y organismos que desarrollen funciones relacionadas con las tareas que se asignan a la Agencia.

### ENMIENDA NÚM. 2973

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

#### ENMIENDA

De adición.

Se añade una nueva Disposición adicional, la décima segunda bis, al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con la siguiente redacción:

«Disposición adicional décima segunda bis. Generaciones de crédito realizadas en aplicación del Real Decreto 162/2002, de 8 de febrero.

A partir de 1 de enero de 2014 y con vigencia indefinida, las Entidades del Sector Público Empresarial adscritas al Ministerio de Fomento, podrán ingresar de forma anticipada en el Tesoro Público, a principios de cada ejercicio y en función de las previsiones de adjudicación de las obras correspondientes, el porcentaje a que se refiere el artículo 58.6 del Real Decreto 111/1086, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, según la redacción dada por el Real Decreto 162/2002, de 8 de febrero.

Si los ingresos así realizados superaran, al cierre del ejercicio, las cantidades que hubieran debido ingresarse por las adjudicaciones realmente efectuadas, el saldo resultante se compensará con las aportaciones correspondientes al ejercicio posterior. Si resultasen inferiores se efectuará el ingreso de la diferencia en los dos primeros meses de dicho ejercicio posterior.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2231

### JUSTIFICACIÓN

La introducción de esta disposición adicional, deriva de la necesidad de mejorar la gestión de los fondos del denominado «uno por ciento cultural». En particular, de la necesidad de disponer de una dotación presupuestaria cierta y determinada a principio del ejercicio que permita realizar la correspondiente convocatoria de ayudas, ajustada a las exigencias establecidas en la Ley General de Subvenciones.

Así, el artículo 58.6 del R.D. 111/1086, en su vigente redacción dice lo siguiente:

«6. Los organismos autónomos, para los que no sea posible repercutir en la transferencia que reciban del Estado las retenciones a que se refiere el apartado 5 de este artículo, las entidades públicas empresariales y restantes entes del Sector Público Estatal, y las sociedades mercantiles estatales, ingresarán el preceptivo 1 por 100 en el Tesoro Público dentro de los dos meses siguientes a la adjudicación del contrato de la obra correspondiente. Estos ingresos generarán crédito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.a) del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, a favor del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o del Departamento ministerial de adscripción de los citados organismos, entes públicos y sociedades, cuando exista Acuerdo Interministerial con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre actuaciones conjuntas relacionadas con el Patrimonio Histórico Español. Estos ingresos se destinarán a la financiación de los trabajos a que se refieren los apartados anteriores de este artículo, para lo cual dichos organismos deberán enviar el resguardo complementario, a los efectos de la habilitación del crédito correspondiente, al citado Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o, en su caso, al de su adscripción.»

Esto determina una gestión «contrato por contrato», en la que los fondos se transfieren dentro de los dos meses siguientes a la adjudicación de cada contrato, lo que no permite contar con una disponibilidad firme y determinada a principio del ejercicio, que permita realizar la correspondiente convocatoria de solicitud de las subvenciones.

Al abrir la posibilidad de una gestión distinta, desvinculada de la tramitación «contrato a contrato», se podría disponer de los fondos correspondientes en el centro directivo responsable de su gestión, que podría publicar la convocatoria correspondiente, convocatoria de la que podrían resultar subvenciones plurianuales, con una distribución por anualidades ajustada a la ejecución por los beneficiarios de las inversiones subvencionadas.

### ENMIENDA NÚM. 2974 Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

### ENMIENDA

De adición.

Se añade una nueva Disposición adicional, la cuadragésima bis, al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con la siguiente redacción:

«Disposición Adicional cuadragésima bis.

La política industrial del Gobierno en 2014 favorecerá las actuaciones de las entidades de derecho público encargadas de la gestión de Zonas Francas que tengan por objeto programas de reindustrialización y promoción de la instalación de empresas en terrenos o en recintos fiscales de las mismas.

A estos efectos, dentro del programa de Reconversión y Reindustrialización, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo establecerá una línea de apoyo financiero que contará con una regulación específica.»



### JUSTIFICACIÓN

Una parte de las entidades de derecho público que forman parte del sector público empresarial no se limitan a actuar como proveedores de bienes o prestadores de servicio en el mercado, sino que también desarrollan una labor de fomento de la actividad industrial en su área de influencia con un objetivo último de generación de riqueza y empleo (como ocurre, por ejemplo, con los Consorcios de las Zonas Francas de Cádiz y Vigo).

En el contexto actual, se considera especialmente conveniente favorecer las actuaciones de estas entidades a través de los instrumentos disponibles dentro de la política industrial del Gobierno.

Con esta Disposición se prevé el establecimiento de una línea específica de ayudas en relación con proyectos de industrialización que supongan promover que las empresas se instalen en terrenos o recintos fiscales de Zonas Francas en línea con los objetivos esenciales que en este momento caracterizan la política industrial del Gobierno (fundamentalmente, mejora de la competitividad, mayor presencia en los mercados internacionales, incorporación de tecnologías avanzadas y generación de empleo cualificado).

La enmienda propuesta supondrá que una parte del importe que en el Proyecto aprobado por Consejo de Ministros se contiene en el artículo 83, Concesión de préstamos fuera del Sector Público, del Programa 422M, se incluya en un nuevo artículo 82, Concesión de préstamos al Sector Público.

Al respecto, en paralelo a esta propuesta de enmienda se presenta una propuesta de modificación del estado de gastos de la Sección 20, Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

No obstante, la cuantía total de créditos de Capítulo 8 del referido Programa 422M permanecería invariable.

Por otra parte, la previsión es que los proyectos de entidades de derecho público financiados con las ayudas de este programa fomentarán la reindustrialización en sus áreas de influencia con un incremento de la actividad económica y con un efecto generador de empleo.

### ENMIENDA NÚM. 2975

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

### ENMIENDA

De adición.

Se añade una nueva disposición adicional, quincuagésima séptima bis, con la siguiente redacción:

«Disposición adicional quincuagésima séptima bis. Beneficios fiscales aplicables a la celebración de la "Sesenta Edición del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida".

Uno. La Sesenta Edición del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida tendrá la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Dos. La duración del programa de apoyo a este acontecimiento abarcará desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.

Tres. La certificación de la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes del programa se efectuará en conformidad a lo dispuesto en la citada Ley 49/2002.

Cuatro. Las actuaciones a realizar serán las que aseguren el adecuado desarrollo del acontecimiento. El desarrollo y concreción en planes y programas de actividades específicas se realizarán por el órgano competente en conformidad a lo dispuesto en la mencionada Ley 49/2002.

Cinco. Los beneficios fiscales de este programa serán los máximos establecidos en el artículo 27.3 de la Ley 49/2002.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2233

### JUSTIFICACIÓN

En 2014, se celebra el segundo milenario de la muerte de Octavio César Augusto, fundador de la colonia Augusta Emérita y artífice de la construcción de su teatro, en el cual se celebra uno de los festivales de teatro clásico más importantes de España. Dicho festival dedicará su sexagésima edición, que se celebra precisamente en 2014, a esta figura imperial, creador del concepto de Hispania.

La presente propuesta normativa pretende dotar de una proyección singular a esta 60 Edición del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida, mediante acciones culturales singulares y la promoción nacional e internacional de la imagen y el papel cultural de España en foros de prestigio.

### ENMIENDA NÚM. 2976

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

### ENMIENDA

De adición.

Se añade una disposición adicional cuadragésima segunda bis (nueva), al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con la siguiente redacción:

Disposición cuadragésima segunda bis. Tasa de supervisión, análisis, asesoramiento y seguimiento de la política fiscal.

Uno. Conforme a lo dispuesto en el apartado d) de la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de Creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, estarán exentas del pago de la tasa de supervisión, análisis, asesoramiento y seguimiento de la política fiscal las Entidades Locales cuya base imponible sea inferior a 200 millones de euros.

Dos. El tipo de gravamen de la tasa de supervisión, análisis, asesoramiento y seguimiento de la política fiscal, referido en el apartado g) de la referida disposición adicional segunda, será el 0,00085%.

### JUSTIFICACIÓN

La Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de Creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, prevé, en su disposición adicional segunda, la existencia de una tasa cuya recaudación se destinará a la financiación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, habilitando a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para que determine el tipo de gravamen de la tasa, así como las exenciones a la misma.

Teniendo en cuenta que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal deberá estar en funcionamiento a partir del día 1 de enero de 2014, resulta necesario determinar los elementos esenciales de la tasa, para permitir el adecuado funcionamiento, haciendo uso para ello de la facultad contenida en la propia Ley orgánica 6/2013.

### ENMIENDA NÚM. 2977

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

### ENMIENDA

De adición.

Se añade una nueva disposición adicional, la quincuagésima séptima ter, con la siguiente redacción:

«Disposición adicional quincuagésima séptima ter. Beneficios fiscales aplicables a la conmemoración del “Año de la Biotecnología en España”.

Uno. La celebración del “Año de la Biotecnología en España” tendrá la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Dos. La duración del programa de apoyo a este acontecimiento abarcará desde 1 de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2014.

Tres. La certificación de la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes del programa se efectuará en conformidad a lo dispuesto en la citada Ley 49/2002.

Cuatro. Las actuaciones a realizar serán las que aseguren el adecuado desarrollo del acontecimiento. El desarrollo y concreción en planes y programas de actividades específicas se realizarán por el órgano competente en conformidad a lo dispuesto en la citada Ley 49/2002.

Cinco. Los beneficios fiscales de este programa serán los máximos establecidos en el artículo 27.3 de la citada Ley 49/2002.»

### JUSTIFICACIÓN

El valor geoestratégico que ha tenido el desarrollo de la Biotecnología no solo en los países más avanzados, sino también en los países en desarrollo, es extraordinariamente importante, siendo la posición de la Unión Europea más débil en este campo. Por ello, con el objetivo de lograr que suponga un área de desarrollo importante, resulta esencial impulsar y facilitar el desarrollo en nuestro país de una tecnología cuyos campos de aplicación son muy variados, desde la biomedicina y sus aplicaciones clínicas y farmacéuticas, la producción industrial, las soluciones medio-ambientales, el desarrollo de nuevas tecnologías y herramientas analíticas incluidas las bioinformáticas, hasta la agricultura y tecnología y producción alimentaria.

Cualquier beneficio fiscal sería un impulso importante en el fortalecimiento del programa y su capacidad de transferencia al sector, particularmente en el caso de las empresas «spin-off», que constituyen en el programa de Biotecnología un grupo significativo y especialmente activo.

La participación de las Administraciones públicas en los eventos programados en torno a esta celebración se articulará desde la FECYT y el MINECO a través de sus programa de apoyo a la divulgación científica y organización de reuniones y congresos, respectivamente, pero es fundamental también la participación privada, que se verá respaldada si se aplican los beneficios fiscales propuestos, que contribuirán de manera notable a la consecución de financiación adicional para acometer los proyectos que se aprueben en el marco de esta celebración.

Por ello, tal y como se ha hecho ya para otros acontecimientos se propone la aplicación de los beneficios fiscales señalados en la Ley 49/2002 a la conmemoración del «Año de la Biotecnología en España 2014».

**ENMIENDA NÚM. 2978**  
**Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.



### ENMIENDA

De adición.

Se añade una nueva disposición adicional, la quincuagésima séptima quinquies, con la siguiente redacción:

«Disposición adicional quincuagésima séptima quinquies. Incentivo por crecimiento de pasajeros en las rutas operadas en la red de Aena Aeropuertos.

Uno. Las compañías aéreas que operen en los aeropuertos españoles gestionados por Aena Aeropuertos tendrán derecho en 2014 a un incentivo por su aportación al crecimiento en número de pasajeros de las rutas que se operan desde los aeropuertos de la red, con respecto a 2013.

Dos. Para cada compañía que incremente el número de pasajeros transportados, tanto en el aeropuerto origen de la ruta como en la red de Aena Aeropuertos, el incentivo se cifrará en un importe equivalente al 50% de la cuantía media de la prestación pública por salida de pasajeros de la ruta, y se aplicará exclusivamente al número de pasajeros de salida adicionales de dicha ruta en 2014 con respecto a 2013. El incentivo a que tendrá derecho cada compañía aérea que opere la ruta en cuestión será proporcional a su contribución al crecimiento generado en dicha ruta por el conjunto de las compañías aéreas que operan en la misma.

Si además, en 2015, dicha compañía mantiene el número de pasajeros de salida operados en 2014 en dicha ruta, se le abonará un 25% adicional de la cuantía de la prestación pública por salida de pasajeros correspondiente al mismo número de pasajeros incentivado en 2014 en la ruta en cuestión.

En el caso de las rutas a destinos no operados en 2013 desde un aeropuerto de la red, el incentivo en 2014 alcanzará el 75% de la cuantía media de la prestación pública por pasajeros de salida de la ruta, y se abonará un 25% adicional en 2015 si la compañía mantiene, al menos, el 90% de los pasajeros de salida transportados en 2014 en dicha ruta.

Tres. Para cada Compañía, si la suma de pasajeros de las rutas de un aeropuerto que darían derecho a incentivo es superior al número de pasajeros que la compañía crece en el aeropuerto, el número de pasajeros a computar para el incentivo será este último. En este caso la distribución por ruta del número de pasajeros con derecho a incentivo se realizará de forma proporcional a la contribución de la compañía al crecimiento de cada ruta.

Cuatro. Para cada Compañía, si la suma de pasajeros imputados por ruta del apartado anterior es superior al número de pasajeros que la compañía crece en la red de Aena Aeropuertos el número de pasajeros a computar para el incentivo será este último. En este caso, la distribución por ruta del número de pasajeros que darán derecho a incentivo se realizará de forma proporcional a los pasajeros por ruta resultantes en el apartado anterior.

Cinco. En el caso de los aeropuertos canarios, el incentivo se aplicará sobre el importe de la prestación pública por salida de pasajero resultante una vez aplicadas las bonificaciones correspondientes a prestaciones patrimoniales de carácter público en Aeropuertos de las Islas Canarias establecida en la disposición adicional octogésima tercera de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Seis. El crecimiento de cada compañía no podrá ser debido a la mera transferencia de pasajeros entre compañías de un mismo grupo, o a acuerdos entre compañías que puedan compartir su programa o alinear estrategias con el fin de acceder al incentivo. A estos efectos, Aena Aeropuertos evaluará si el aumento de pasajeros de una compañía se debe a algunas de las condiciones anteriores, y tendrá la potestad de anular el incentivo si fuera así.

Siete. A los efectos de este incentivo, se define ruta como el conjunto de operaciones comerciales de transporte aéreo de pasajeros con origen en un aeropuerto de Aena Aeropuertos S.A. y destino en otro aeropuerto. Se considerará una misma ruta a un mismo destino a aquella que, aunque sea operada a distintos aeropuertos, éstos formen parte del mismo área de captación del destino (Se relacionan en anexo los aeropuertos que forman parte de un mismo área de captación del destino correspondiente).

Ocho. A los efectos de este incentivo, se considerará que una ruta a un destino no ha sido operada en 2013 si no superó los 2.500 pasajeros comerciales de salida en el conjunto de dicho año. En este mismo sentido, para considerarse ruta operada en 2014, la ruta a un destino determinado debe superar los 2.500 pasajeros comerciales de salida en el conjunto de dicho año.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2236

Nueve. Los incentivos deberán solicitarse durante el mes de enero de 2015 y se satisfará por Aena Aeropuertos compensando su importe con cualesquiera cantidades que le adeuden los beneficiarios y, no siendo ello posible en todo o en parte, mediante su abono en dinero antes de que finalice el mes de mayo de 2015, y, en su caso, la parte a la que se hace referencia a los pasajeros de 2015, antes de que finalice el mes de mayo del 2016.

Diez. Para percibir el incentivo, la compañía aérea debe estar al corriente de pago con Aena Aeropuertos.»

### JUSTIFICACIÓN

El sector del transporte aéreo pasa por una coyuntura delicada como consecuencia de la crisis económica existente a nivel internacional, así como por un conjunto de factores específicos, en su mayor parte derivados de la misma.

A la vista de esta situación, y de forma adicional a las medidas sobre tarifas existentes, Aena Aeropuertos desea añadir nuevos incentivos para impulsar el crecimiento del tráfico aeroportuario de pasajeros y apoyar a otros sectores, en particular al turístico, de especial importancia por su contribución al desarrollo económico.

De esta manera, se establece un incentivo del 75% de la prestación pública por salida de pasajeros por la contribución de cada aerolínea al crecimiento total de una ruta aérea.

La aplicación de este incentivo se repartirá en dos años, de forma que en el año 2015 se liquidará el 50% y, siempre que se mantenga el número de pasajeros de la ruta en 2015, se aplicará en 2016 un 25% adicional.

Así mismo, y en el caso de que la ruta sea a nuevos destinos, se incentivará el 100% de la tarifa de pasajeros, abonando en 2015 un 75% del incentivo y en 2016 el 25% restante, siempre y cuando la compañía aérea mantenga en 2015 el número de pasajeros de la ruta incentivada.

Es una medida que beneficiará tanto a las aerolíneas como a Aena Aeropuertos, ya que se estima contribuirá al crecimiento en la cifra de tráfico de pasajeros inicialmente prevista para 2014.

La medida se ha diseñado de forma que sólo darán derecho a percibir el incentivo los pasajeros que supongan un crecimiento adicional sobre el total de pasajeros de una ruta en un aeropuerto. De esta forma, se evita premiar el crecimiento de una aerolínea por la mera captación de los pasajeros de otra compañía.

Con este esquema de incentivos, Aena Aeropuertos, S.A. favorece el crecimiento de pasajeros en los aeropuertos españoles apoyando a las aerolíneas que deciden incrementar su actividad, lo que sin duda redundará en una mejora del sector del transporte aéreo en su conjunto.

### ENMIENDA NÚM. 2979

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

### ENMIENDA

De adición.

Se añade una nueva Disposición adicional, la trigésima tercera bis, al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con la siguiente redacción:

Disposición adicional trigésima tercera bis. Apoyo financiero a las actuaciones en Parques Científicos y Tecnológicos.

Uno. Las entidades promotoras de Parques Científicos y Tecnológicos que acrediten encontrarse en una situación financiera que les impida cumplir con sus obligaciones de pago, podrán solicitar para los préstamos concedidos en virtud de las convocatorias realizadas desde el año 2000 una moratoria para los años 2014, 2015 y 2016.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2237

Dos. Las cuotas de amortización correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016 se constituirán en un crédito único, con vencimiento el 1 de enero de 2014, que será amortizado en un plazo equivalente al resto de vida útil del préstamo al que corresponda. A este crédito se le concederá una ampliación del plazo de vigencia de dos años y un periodo de carencia de 3 años. Durante esta ampliación y carencia se devengarán intereses al tipo del Euríbor más 25 puntos básicos.

Tres. El aplazamiento podrá ser concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad que habrá previamente de realizar un riguroso análisis de la situación y viabilidad económica y financiera de la entidad solicitante.

Cuatro. Dicha concesión exigirá la constitución de garantías.

En el caso de entidades del sector público, la entidad solicitante del aplazamiento deberá haber sido autorizada por la Administración territorial a la que pertenezca, que adicionalmente será responsable subsidiaria del pago de la deuda cuyo aplazamiento se solicita.

En el caso de entidades dependientes de Universidades Públicas, deberá autorizar la solicitud y será responsable subsidiaria la Comunidad Autónoma de la que las mismas dependan.

Cinco. Durante los ejercicios correspondientes a las cuotas para las que se solicita aplazamiento no se concederán nuevos préstamos a aquellas entidades que tengan vigentes aplazamientos de deudas con el Estado aprobados en aplicación de la presente disposición adicional o equivalentes de las leyes de Presupuestos Generales del Estado de ejercicios anteriores.

Podrán exceptuarse de esta limitación los anticipos que se concedan con el fin de facilitar la disponibilidad de fondos para el pago de la parte de los gastos que, una vez justificados, se financien con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Seis. Mediante orden del Ministro de Economía y Competitividad se regularán las condiciones, cuantías y modalidades de garantías y se desarrollará el procedimiento para el cumplimiento de esta disposición.

### JUSTIFICACIÓN

La difícil situación económica que atraviesa nuestro país ha repercutido seriamente, en la situación de las promotoras de los Parques Científicos y Tecnológicos, que se han visto seriamente afectados en su capacidad de generación de ingresos. Como consecuencia de ello, se hace imposible para estas entidades el cumplimiento de las obligaciones de reembolso derivadas de los préstamos que fueron concedidos en virtud de las sucesivas convocatorias de ayudas otorgadas por el Ministerio de Economía y Competitividad y Ministerios antecesores.

Para paliar esta situación se introdujo, a través de disposiciones adicionales a las leyes de los Presupuestos Generales del Estado para los años 2011, 2012 y 2013 un procedimiento que permitía la posibilidad de aplazamiento de las cuotas de amortización, año a año y sin variación en el plazo máximo de vencimiento del préstamo.

Este procedimiento, se ha revelado como poco eficiente. Las entidades promotoras han tenido que presentar solicitudes año tras año para el aplazamiento de las cuotas con vencimiento en cada ejercicio, y muchas de estas solicitudes han decaído en su tramitación como consecuencia de excesivas cargas procedimentales. Por otra parte muchas de las resoluciones que ponían fin al procedimiento se producían después del fin del ejercicio en el que se solicitaba la moratoria de la cuota, produciéndose solapes con nuevas solicitudes de ejercicios posteriores. Además la imposibilidad en la ampliación del plazo máximo de duración de los préstamos, determinaba una acumulación excesiva de las cuotas en determinados plazos, lo que agravaba en ocasiones las dificultades financieras de los Parques para solventar sus compromisos.

Sin embargo la importancia crucial de los Parques Científicos y Tecnológicos, en la transferencia de conocimiento y en la estructura industrial y regional de nuestro país para posibilitar con éxito la I+D, determina la necesidad de buscar nuevas soluciones que permitan garantizar la estabilidad de estos importantes polos de la innovación.

Todo ello ha determinado que se proponga ahora una nueva medida cuyo objetivo sea contribuir a evitar el agotamiento financiero de los Parques Científicos y Tecnológicos en España y lograr de modo efectivo la pervivencia de los mismos.

La nueva medida propuesta está dirigida principalmente a establecer en primer lugar un procedimiento único para el aplazamiento de todas las cuotas de amortización correspondientes a los ejercicios 2014,

2015 y 2016, lo que permitirá a los Parques maximizar la posibilidad de planificación de sus deudas. Con esta propuesta se constituye un nuevo crédito con las cuotas de amortización de 2014, 2015 y 2016 al que se le conceden tres años de carencia y un plazo de amortización equivalente al del préstamo inicial ampliado en dos años, con lo que se modifican las cuotas de amortización ajustándolas mejor a la capacidad financiera de los Parques.

Por último, y no menos importante, conviene señalar que con esta medida se facilita la más eficaz recuperación de las cantidades adeudadas a la Hacienda Pública, que de otro modo no se podrían obtener.

El procedimiento para la concesión de aplazamientos de pago de cuotas de amortización se instrumentará mediante orden ministerial, en la que se determinarán entre otras cosas: los plazos de presentación de solicitudes, las condiciones de concesión, el plan de viabilidad y el resto de la documentación a aportar por el solicitante, de forma que el aplazamiento de todas las cuotas solicitado sea resuelto en un único acto administrativo.

### ENMIENDA NÚM. 2980

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

#### ENMIENDA

De adición.

Se añade una Disposición adicional trigésima octava bis (nueva) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con la siguiente redacción:

Disposición adicional trigésima octava bis. Apoyo financiero a los préstamos universitarios firmados de conformidad con la Orden EDU/3248/2010 de 17 de diciembre y acogidos al Convenio de colaboración suscrito el 27 de diciembre de 2010 entre el Ministerio de Educación y el Instituto de Crédito Oficial para la instrumentación de la ampliación del periodo de carencia y amortización de préstamos suscritos en el marco de la Línea «ICO-Préstamos Universidad 2010/2011».

Conforme a lo previsto en el artículo 7.2 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, los estudiantes universitarios que tengan suscrito un préstamo con una entidad financiera adherida a la línea de préstamos universitarios publicada en la Orden EDU/3248/2010 de 17 de diciembre, para realizar estudios de master y de doctorado que acrediten encontrarse en una situación que les impida cumplir con las correspondientes obligaciones de pago o cuyo plazo de devolución haya vencido, podrán solicitar la ampliación del periodo de carencia y de amortización.

La ampliación del periodo de carencia y de amortización se concederá mediante la solicitud a la entidad financiera de forma automática para todas las operaciones que se soliciten, mediante la firma de un nuevo préstamo o novación de la operación inicial en el marco de la Línea ICO-Préstamos Universidad 2010/2011.

Los prestatarios deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a) Que no concurra alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2002, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- b) Que se garantice el cumplimiento del objeto por el que se autorizó el préstamo, mediante la acreditación del título de master o de doctorado para el que se concedió el préstamo. En el caso de las enseñanzas de doctorado para las que el artículo 10.2.c) de las Orden /3248/2010 de 17 de diciembre, fijaba un plazo máximo de cinco años, se deberá acreditar la formalización de la matrícula y el registro del proyecto de la tesis en la universidad.
- c) Que los ingresos en el ejercicio anterior al de inicio de la amortización fijada en el contrato inicial no superaron el umbral de 22.000 euros/año de la base general y del ahorro/IRPF, o que en esa fecha, los ingresos hayan sido inferiores a las cuantías que determinan la obligación de presentar declaración por IRPF conforme a la normativa en vigor.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2239

La ampliación de periodo de carencia y de amortización y el plazo para solicitarla estará en función de la duración de los estudios para los que se concedió el préstamo:

a) Los préstamos para estudios de master o doctorado de 60 créditos o equivalentes a un curso académico, podrán ampliar de dos a cuatro años el periodo de carencia y el periodo de amortización pasará de cuatro a seis años. El plazo para solicitar la ampliación del plazo será de hasta 2 meses contados a partir de la puesta en marcha de la medida.

b) Los préstamos para estudios de master o doctorado de 90 créditos o equivalentes a más de un curso académico, podrán ampliar de tres a cinco años de carencia y el periodo de amortización pasará de cinco a ocho años. El plazo para solicitar la ampliación del plazo comenzará desde 2 meses antes de la finalización del periodo de carencia de las operaciones y finalizará el día 15 de octubre de 2014 (inclusive).

c) Los préstamos para estudios de master o doctorado de 120 créditos o equivalentes a dos cursos académicos, podrán ampliar de cuatro años a seis años la carencia y el periodo de amortización pasará de seis a diez años. El plazo para solicitar la ampliación del plazo comenzará desde 2 meses antes de la finalización del periodo de carencia de las operaciones y finalizará el día 15 de octubre de 2014 (inclusive).

El plazo para solicitar la ampliación del periodo de carencia y de amortización de los préstamos será de cuatro meses a partir de la entrada en vigor de la presente ley.

La aplicación de las medidas y modificaciones propuestas conllevará la firma de Adenda al Convenio entre el Ministerio y el ICO, así como la suscripción de la correspondiente Adenda a los Contratos de Financiación del ICO con las Entidades de Crédito, donde se regulen las condiciones y plazos para acogerse a las medidas.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dictará las resoluciones precisas para el cumplimiento de lo dispuesto en esta disposición.

### JUSTIFICACIÓN

La Orden EDU/3248/2010, de 17 de diciembre, por la que se regularon los préstamos universitarios para realizar estudios de posgrado de master y de doctorado, tenía como objetivo financiar la realización de dichos estudios para facilitar el incremento del nivel de educación y formación, mejorar las capacidades en la incorporación al mercado laboral, estimular la movilidad en el periodo formativo y en la investigación y fortalecer las capacidades del sistema español de ciencia y tecnología, en el contexto de la contribución educativa y universitaria al desarrollo económico sostenible, al avance en la sociedad del conocimiento y a la mejora de la equidad social.

Con motivo de la adopción de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, dicha Orden modificó el modelo de financiación que venía teniendo este programa en sus tres ediciones anteriores, de forma que para cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria y de déficit público se estableció como novedad la aplicación del tipo de interés fijo cotizado por ICO quincenalmente para cada modalidad de plazo. Al tiempo y con la finalidad de que el programa se mantuviera en la categoría de apoyo económico a los estudiantes, complementario a las becas y a las ayudas al estudio, el Ministerio de Educación subvencionó los intereses generados por el préstamo durante el periodo de carencia.

En el marco de la coyuntura económica, el cumplimiento del objetivo que se proponía el programa de préstamos-universitarios se ha visto sustancialmente mermado y se hace necesario, con el propósito de mantener los ejes sobre los que giraba el programa de préstamos universitarios, que se actualicen las condiciones de amortización, de forma que se asemejen a las existentes en años anteriores, lo que se concreta en nuevos periodos de carencia y amortización más amplios y cuotas más reducidas, tal y como recogieron las anteriores órdenes reguladoras de este programa.

Ante esta situación y con la finalidad de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones a los estudiantes acogidos a este programa, la disposición adicional persigue actualizar las condiciones de carencia y amortización de los préstamos suscritos de conformidad con la Orden EDU/3248/2010, de 17 de diciembre, por la que se regularon los préstamos universitarios para realizar estudios de posgrado de master y de doctorado, al nuevo contexto de dificultad de acceso al mercado laboral para los jóvenes y, en particular, adaptarse al cambio de expectativas de los titulados universitarios que han obtenido un título de posgrado para su incorporación a puestos de trabajo acordes con el nivel de formación terciaria adquirida.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2240

La ampliación del plazo de carencia y de amortización, podrá ser solicitada por los prestatarios que tengan suscrito un préstamo con una entidad financiera adherida a la línea de préstamos universitarios publicada por Orden EDU/3248/2010, de 17 de diciembre, para realizar estudios de master y de doctorado.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Instituto de Crédito Oficial procederán a la firma de una Adenda al Convenio de Colaboración que recoja las modificaciones establecidas en esta disposición.

La ampliación del período de carencia y de amortización se formalizará a través de las Entidades de Crédito Colaboradoras que se adhirieron esta línea, mediante contrato de financiación que suscribieron con el ICO y que efectuaron los correspondientes contratos de préstamo con los prestatarios. A estos efectos, las Entidades de Crédito procederán a la firma de la correspondiente Adenda al Contrato de Financiación inicialmente suscrito con ICO.

En definitiva, la justificación de esta disposición adicional radica en la necesidad urgente de dar una salida a la difícilísima situación de 2.200 estudiantes universitarios que en su día suscribieron un préstamo para realizar sus estudios y que debido a la crisis no pueden devolverlo en el plazo previamente establecido, cuando las condiciones no eran tan difíciles. Esta disposición, por su rango normativo y su carácter excepcional, se presenta como el único instrumento que a día de hoy permite resolver el problema y evitar la contestación social de los estudiantes y sus familias, organizados ya en una plataforma de afectados, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones de pago.

### ENMIENDA NÚM. 2981

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

#### ENMIENDA

De adición.

Se añade una disposición adicional sexagésima octava bis (nueva) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con la siguiente redacción:

«Disposición adicional sexagésima octava bis. Medidas de apoyo a la prolongación del periodo de actividad de los trabajadores con contratos fijos discontinuos en los sectores de turismo, comercio vinculado al mismo y hostelería.

1. Las empresas, excluidas las pertenecientes al sector público, dedicadas a actividades encuadradas en los sectores de turismo, comercio vinculado al mismo y hostelería que generen actividad productiva en los meses de marzo y de noviembre de cada año y que inicien y/o mantengan en alta durante dichos meses la ocupación de los trabajadores con contratos de carácter fijo discontinuo, podrán aplicar una bonificación en dichos meses del 50% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, así como por los conceptos de recaudación conjunta de Desempleo, FOGASA y Formación profesional de dichos trabajadores.

2. Lo dispuesto en esta disposición adicional será de aplicación desde la entrada en vigor de esta Ley hasta el día 31 de diciembre de 2014.»

#### JUSTIFICACIÓN

La disposición adicional duodécima de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, con la finalidad de apoyar la prolongación del periodo de actividad de los trabajadores con contratos fijos discontinuos en los sectores de turismo, comercio vinculado al mismo y hostelería, recoge la posibilidad de que las empresas de dichos sectores que contraten a estos trabajadores apliquen una bonificación, en los meses de marzo y de noviembre, del 50% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, así como por los conceptos de recaudación conjunta de Desempleo, FOGASA y Formación profesional de dichos trabajadores.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2241

Dicha previsión finaliza su vigencia el 31 de diciembre de 2013 y dadas las actuales circunstancias económicas en dichos sectores, es necesario que se sigan aplicando esas medidas durante el año 2014.

### ENMIENDA NÚM. 2982 Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

#### ENMIENDA

De adición.

Se añade una nueva Disposición adicional, la septuagésima sexta, al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con la siguiente redacción:

«Disposición adicional septuagésima sexta. Desindexación respecto a índices generales de contratos del sector público.

Uno. El régimen de revisión de los contratos del sector público cuyo expediente se haya iniciado con posterioridad a la entrada en vigor de esta Ley no podrá referenciarse, en lo atinente a precios o cualquier otro valor monetario susceptible de revisión, a ningún tipo de índice general de precios o fórmula que lo contenga y, en caso de que proceda dicha revisión, deberá reflejar la evolución de los costes. Se entiende que los expedientes de contratación han sido iniciados si se hubiera publicado la correspondiente convocatoria del procedimiento de adjudicación del contrato. En el caso de procedimiento negociado sin publicidad, para determinar el momento de iniciación se tomará en cuenta la fecha de aprobación de los pliegos.

El régimen descrito en el párrafo anterior, a partir de la entrada en vigor de esta Ley, resultará de aplicación a la aprobación de sistemas de revisión de tarifas o valores monetarios aplicables a la gestión de servicios públicos cualquiera que sea la modalidad de prestación, directa o indirecta, por la que se haya optado.

Dos. A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se entiende por índice general de precios cualquier índice de precios directamente disponible al público que esté construido a partir de otros índices disponibles al público. No tendrán esta consideración los índices de precios referidos a agrupaciones de bienes o servicios suficientemente homogéneos que sean habitualmente asimilables entre sí en su utilización en las actividades productivas, cuando no se encuentren disponibles para su utilización pública precios específicos o subíndices más detallados.

Tres. Asimismo, se entiende por sector público el conjunto de organismos y entidades enumeradas en el apartado primero del artículo 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Cuatro. Esta disposición adicional no será de aplicación a la revisión de precios basada en las fórmulas establecidas en el Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras y de contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas.»

#### JUSTIFICACIÓN

Existe el compromiso del Gobierno, en el marco del Programa Nacional de Reformas y de las Recomendaciones Específicas del Consejo de la Unión Europea, de implementar medidas de desindexación en la economía española para que estén en vigor en 2014. En este contexto, la enmienda propuesta tiene por objeto adelantar, en el marco de contratos y encomiendas del sector público, los principios de la política económica del Gobierno en materia de desindexación, principios que se desarrollarán con la Ley de Desindexación de la Economía Española, que está en proceso de tramitación.

Los principios de desindexación que la enmienda adelanta son los siguientes:

1. No se permite la revisión en función de un índice general de precios o fórmula que lo contenga.
2. Las revisiones se realizarán en función de la evolución de los costes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2242

Tal y como se detalla en la exposición de motivos y memoria del Anteproyecto de Ley de Desindexación, la aplicación de estos principios busca eliminar los costes que una indexación automática e indiscriminada genera para la economía española, en particular, los denominados efectos de segunda ronda.

Además de estos principios, la enmienda incluye contenidos aclaratorios, como la definición de índice general de precios o la precisión sobre el momento del inicio del expediente en los contratos, para evitar cualquier tipo de efecto retroactivo. La enmienda reconoce expresamente también que no será de aplicación a las fórmulas de revisión de precios contempladas en el Real Decreto 1359/2011, para contratos de obras y de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas. De este modo la enmienda no introduce ningún tipo de inseguridad jurídica con respecto a la vigencia o no de estas fórmulas ya existentes.

No es el ánimo de esta enmienda limitar la capacidad de fijación de precios de las Administraciones Públicas. A este respecto se recuerda su plena facultad para la fijación de los precios o valores monetarios de los contratos en términos absolutos y para revisarlos discrecionalmente, es decir, para cambiarlos pero sin crear una regla periódica y de aplicación automática. En otras palabras, esta enmienda sólo pretende introducir disciplina en las revisiones (periódicas y automáticas), limitando su uso indiscriminado e introduciendo normas básicas para que las fórmulas de revisión respondan a la eficiencia y no introduzcan ni sesgos inflacionistas ni incentivos perversos.

### ENMIENDA NÚM. 2983

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

#### ENMIENDA

De adición.

Se añade una nueva disposición adicional, la quincuagésima séptima quáter, con la siguiente redacción:

«Disposición adicional quincuagésima séptima quáter. Bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para Lorca, Murcia.

Uno. Se concede una bonificación del 50 por ciento de las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes al ejercicio 2014, con los mismos requisitos establecidos para la exención regulada en este Impuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2011, de 13 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos acaecidos el 11 de mayo de 2011 en Lorca, Murcia.

Dos. La bonificación se aplicará a la cuota resultante de aplicar, en su caso, el resto de bonificaciones legalmente previstas.

Tres. La disminución de ingresos que lo establecido en esta disposición produzca en el Ayuntamiento de Lorca será compensada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.»

#### JUSTIFICACIÓN

Para paliar los daños producidos como consecuencia del terremoto sufrido por el municipio de Lorca el 11 de mayo de 2011, se aprobó el Real Decreto-ley 6/2011, de 13 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos acaecidos el 11 de mayo de 2011 en Lorca, Murcia, que otorgaba en su artículo 12 una serie de beneficios fiscales. Respecto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en el apartado 1 se establecía la exención de las cuotas del impuesto correspondientes al ejercicio 2011 que afecten a viviendas, establecimientos industriales y mercantiles, locales de trabajo y similares, de naturaleza urbana, situados en el municipio de Lorca,



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2243

dañados como consecuencia de los movimientos sísmicos, cuando se acredite que, tanto las personas como los bienes ubicados en aquellos, hayan tenido que ser objeto de realojamiento total o parcial en otras viviendas o locales diferentes hasta la reparación de los daños sufridos.

Mediante el artículo 11 del Real Decreto-ley 11/2012, de 30 de marzo, de medidas para agilizar el pago de las ayudas a los damnificados por el terremoto, reconstruir los inmuebles demolidos e impulsar la actividad económica de Lorca, y la disposición adicional sexagésima cuarta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, se prorrogaron para los ejercicios 2012 y 2013, respectivamente, los citados beneficios fiscales establecidos para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Con esta enmienda, para el ejercicio 2014 se prorroga, en el 50 por ciento, el beneficio fiscal para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

### ENMIENDA NÚM. 2984

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición derogatoria nueva**.

#### ENMIENDA

De adición.

Se añade una nueva disposición derogatoria segunda bis con la siguiente redacción:

«Disposición Derogatoria segunda bis. Derogación de la disposición adicional sexagésima quinta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

Se deroga la disposición adicional sexagésima quinta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del España para el año 2013.»

#### JUSTIFICACIÓN

Las bonificaciones previstas en la disposición que se deroga, quedan incorporadas en la nueva disposición adicional relativa a «Incentivo por crecimiento de pasajeros en las rutas operadas en la red de Aena Aeropuertos».

### ENMIENDA NÚM. 2985

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición final décima segunda**.

#### ENMIENDA

De supresión.

Se suprime la Disposición final décima segunda «Modificación de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos» del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014.

#### JUSTIFICACIÓN

La Directiva 2004/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre la seguridad de los ferrocarriles comunitarios y por la que se modifican la Directiva 95/18/CE del Consejo sobre concesión de licencias a las empresas ferroviarias y la Directiva 2001/14/CE relativa a la adjudicación de la capacidad de infraestructura ferroviaria, aplicación de cánones por su utilización y certificación de la seguridad, establece en su artículo 16 que cada Estado miembro creará una autoridad responsable de la

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2244

seguridad. Dicha autoridad podrá ser el Ministerio encargado de transportes y será independiente, en su organización, estructura jurídica y capacidad decisoria, de cualquier empresa ferroviaria, administrador de la infraestructura, solicitante y entidad adjudicadora.

Las funciones atribuidas a dicha agencia están relacionadas, básicamente, con la autorización de puesta en servicio de los subsistemas estructurales del sistema ferroviario, la autorización de puesta en servicio del material rodante, la expedición, modificación y revocación de los certificados de seguridad y la supervisión de los sistemas de seguridad.

El Reglamento de Seguridad en la Circulación de la Red Ferroviaria de Interés General, aprobado por Real Decreto 810/2007, de 22 de junio, de incorporación al derecho español de la citada Directiva, atribuye a la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, las competencias en materia de seguridad ferroviaria, correspondientes a la autoridad nacional de la seguridad.

Mediante escrito de fecha 26 de septiembre de 2013, la Comisión Europea ha comunicado a España el inicio de un procedimiento de infracción al considerar que la legislación española no se ajusta a la Directiva en relación con varios aspectos, uno de ellos es la independencia de la autoridad nacional de seguridad, que se considera no suficientemente garantizada.

La mejora de la seguridad en los transportes y especialmente en el transporte ferroviario ha de constituir un objetivo esencial a cuyo cumplimiento favorecerá la creación de una Agencia Estatal que disponga de autonomía y flexibilidad en su gestión y que, al mismo tiempo, esté sujeta al control de eficacia y a la responsabilidad por el cumplimiento de sus fines.

La creación de la Agencia Estatal Ferroviaria da cumplimiento a los requerimientos de la Comisión Europea sobre independencia del organismo de seguridad ferroviaria, al dotarla de personalidad jurídica propia y, al mismo tiempo, se aprovecha de la experiencia de la Dirección General de Ferrocarriles en materia ferroviaria y de seguridad al suponer una transformación de la actual Dirección General.

Quedan fuera del ámbito de competencias de la Agencia las funciones relativas a la ejecución construcción de infraestructuras ferroviarias, hasta ahora propias de la Dirección General de Ferrocarriles y que pasan a ser ejecutadas en exclusiva por la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Con la creación de la Agencia se da cumplimiento al requerimiento de la Comisión Europea al tiempo que se dota al sistema ferroviario de medios adicionales para el control de la seguridad.

No se contempla incremento neto de estructura o de personal y se va a dotar exclusivamente por la incorporación de efectivos existentes en los órganos y organismos que desarrollen funciones relacionadas con las tareas que se asignan a la Agencia.

### ENMIENDA NÚM. 2986

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición final quinta. Uno.**

#### ENMIENDA

De adición.

Se añade una Disposición final quinta bis (nueva), al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con la siguiente redacción:

Disposición final quinta bis. Modificación de la Ley 5/1996, de 10 de enero, de creación de determinadas Entidades de Derecho Público.

Con efectos de 1 de enero de 2014 y vigencia indefinida, se modifica la Ley 5/1996, de 10 de enero, de creación de determinadas Entidades de Derecho Público, de la siguiente forma:

Uno. Se da nueva redacción al apartado d) del número 5 del artículo 12 de la Ley 5/1996, de 10 de enero, de creación de determinadas Entidades de Derecho Público, que queda redactado como sigue:

«Los actos que impliquen adquisición o venta por parte de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales de un 10 por ciento o más del capital de una empresa, deberán ser comunicados a las Cortes

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2245

Generales, a través de su Oficina Presupuestaria que pondrá dicha información a disposición de los Diputados, Senadores y las Comisiones parlamentarias.»

Dos. Se da nueva redacción al apartado 2 del artículo 16 de la Ley 5/1996, de 10 de enero, de creación de determinadas Entidades de Derecho Público, que queda redactado como sigue:

«2. La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y las empresas que la integran deberán remitir a las Cortes Generales, a través de su Oficina Presupuestaria, la misma información y en los mismos plazos que la que las sociedades que cotizan en Bolsa están obligadas a presentar ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La Oficina pondrá dicha información a disposición de los Diputados, Senadores y las Comisiones parlamentarias.»

### JUSTIFICACIÓN

Por analogía a las modificaciones introducidas en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, relativas a la remisión de información a las Cortes Generales.

### ENMIENDA NÚM. 2987

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición final sexta**.

### ENMIENDA

De adición.

Se añade una Disposición final sexta bis (nueva), al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con la siguiente redacción:

«Disposición final sexta bis. Modificación de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Con efectos de 1 de enero de 2014 y vigencia indefinida, se añade un segundo párrafo a la disposición adicional primera de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con la siguiente redacción:

“Junto a los Presupuestos Generales del Estado el Gobierno remitirá a las Cortes Generales, a través de su Oficina Presupuestaria, un informe que recoja de manera integrada los créditos de los distintos Ministerios y organismos públicos destinados a financiar programas de ayuda oficial al desarrollo. La Oficina pondrá dicha información a disposición de los Diputados, Senadores y las Comisiones parlamentarias.”»

### JUSTIFICACIÓN

Por analogía a las modificaciones introducidas en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, relativas a la remisión de información a las Cortes Generales.

### ENMIENDA NÚM. 2988

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición final nueva**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2246

### ENMIENDA

De adición.

Se añade una Disposición final novena bis (nueva), al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con la siguiente redacción:

«Disposición final novena bis. Modificación de la Disposición adicional tercera de la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Con efectos de 1 de enero de 2014 y vigencia indefinida, se añade un segundo párrafo a la disposición adicional tercera de la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, con la siguiente redacción:

“El Gobierno remitirá dicho informe a las Cortes Generales a través de su Oficina Presupuestaria que lo pondrá a disposición de los Diputados, Senadores y las Comisiones parlamentarias.”»

### JUSTIFICACIÓN

Por analogía a las modificaciones introducidas en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, relativas a la remisión de información a las Cortes Generales.

### ENMIENDA NÚM. 2989

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición final nueva**.

### ENMIENDA

De adición.

Se añade una Disposición final décima primera bis (nueva), al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con la siguiente redacción:

«Disposición final décima primera bis. Modificación de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos.

Con efectos de 1 de enero de 2014 y vigencia indefinida, se añade un segundo párrafo al punto 2 de la disposición adicional séptima de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, con la siguiente redacción:

“Las Agencias Estatales, a través del Ministro de adscripción correspondiente, remitirán anualmente a las Cortes Generales, a través de su Oficina Presupuestaria, el informe general de actividad aprobado por el Consejo Rector, relativo a las tareas de la Agencia y al grado de cumplimiento de sus objetivos. La Oficina pondrá dicha información a disposición de los Diputados, Senadores y las Comisiones parlamentarias.”»

### JUSTIFICACIÓN

Por analogía a las modificaciones introducidas en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, relativas a la remisión de información a las Cortes Generales.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2247

### ENMIENDA NÚM. 2990 Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición final nueva**.

#### ENMIENDA

De adición.

Se añade una Disposición final décima primera tris (nueva), al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con la siguiente redacción:

«Disposición final décima primera tris. Modificación de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal.

Con efectos de 1 de enero de 2014 y vigencia indefinida, se añade un segundo párrafo a la disposición adicional novena de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal, con la siguiente redacción:

“En el marco general de transparencia en la gestión pública, la Agencia Tributaria remitirá a las Cortes Generales, a través de su Oficina Presupuestaria, en los dos primeros meses de cada año, información detallada de los objetivos fijados para ese año y, con periodicidad semestral, de los resultados de su actividad. La Oficina pondrá dicha información a disposición de los Diputados, Senadores y las Comisiones parlamentarias.”»

#### JUSTIFICACIÓN

Por analogía a las modificaciones introducidas en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, relativas a la remisión de información a las Cortes Generales.

### ENMIENDA NÚM. 2991 Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición final nueva**.

#### ENMIENDA

De adición.

Se añade una Disposición final décima segunda bis (nueva), al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con la siguiente redacción:

«Disposición final décima segunda bis. Modificación de la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la Deuda Externa.

Con efectos de 1 de enero de 2014 y vigencia indefinida, se añade un segundo párrafo a la disposición adicional primera de la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la Deuda Externa, con la siguiente redacción:

“El Gobierno remitirá dicho informe a las Cortes Generales a través de su Oficina Presupuestaria que lo pondrá a disposición de los Diputados, Senadores y las Comisiones parlamentarias.”»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2248

### JUSTIFICACIÓN

Por analogía a las modificaciones introducidas en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, relativas a la remisión de información a las Cortes Generales.

### ENMIENDA NÚM. 2992

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición final nueva**.

### ENMIENDA

De adición.

Se añade una Disposición final décima tercera bis (nueva), al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con la siguiente redacción:

«Disposición final décima tercera bis. Modificación de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.

Con efectos de 1 de enero de 2014 y vigencia indefinida, se añade un nuevo párrafo al punto 2 del artículo 11 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, con la siguiente redacción:

“La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia remitirá a las Cortes Generales, a través de su Oficina Presupuestaria, un informe anual sobre las ayudas públicas concedidas en España. La Oficina pondrá dicha información a disposición de los Diputados, Senadores y las Comisiones parlamentarias.”»

### JUSTIFICACIÓN

Por analogía a las modificaciones introducidas en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, relativas a la remisión de información a las Cortes Generales.

### ENMIENDA NÚM. 2993

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición final nueva**.

### ENMIENDA

De adición.

Se añade de una Disposición final décima cuarta tris (nueva), al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con la siguiente redacción:

«Disposición final décima cuarta tris. Modificación de la Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la Promoción del Desarrollo.

Con efectos de 1 de enero de 2014 y vigencia indefinida, se añade un nuevo párrafo al apartado 1 del artículo 12 de la Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la Promoción del Desarrollo, con la siguiente redacción:

“El Gobierno remitirá a las Cortes Generales, a través de su Oficina Presupuestaria, un informe anual de las operaciones imputadas con cargo a este Fondo, de sus objetivos, país de destino, sectores de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2249

intervención e instituciones beneficiarias, así como de las condiciones de contratación y adjudicación, las cuantías comprometidas y desembolsadas, de los criterios de selección de los diferentes instrumentos, adjudicaciones finalmente aprobadas y las evaluaciones realizadas, indicando asimismo el porcentaje de Ayuda Oficial al Desarrollo reembolsable que corresponda a los créditos y préstamos concesionales concedidos en dicho ejercicio. La Oficina pondrá dicha información a disposición de los Diputados, Senadores y las Comisiones parlamentarias.»»

### JUSTIFICACIÓN

Por analogía a las modificaciones introducidas en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, relativas a la remisión de información a las Cortes Generales.

### ENMIENDA NÚM. 2994

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición final nueva**.

### ENMIENDA

De adición.

Se añade una Disposición final décima sexta tris (nueva), al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con la siguiente redacción:

«Disposición final décima sexta tris. Modificación de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

Con efectos de 1 de enero de 2014 y vigencia indefinida, se añade un nuevo párrafo al apartado 2 del artículo 56 de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, con la siguiente redacción:

“La Comisión Rectora elevará a los Ministros de Hacienda y Administraciones Públicas y de Economía y Competitividad un informe trimestral sobre la gestión y actuación del FROB, donde se dará debida cuenta, entre otros aspectos, de las actuaciones de carácter económico y presupuestario de mayor impacto acometidas por el FROB durante el citado periodo. El Gobierno remitirá dicho informe a las Cortes Generales a través de su Oficina Presupuestaria que lo pondrá a disposición de los Diputados, Senadores y las Comisiones parlamentarias.”»

### JUSTIFICACIÓN

Por analogía a las modificaciones introducidas en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, relativas a la remisión de información a las Cortes Generales.

### ENMIENDA NÚM. 2995

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición final nueva**.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2250

### ENMIENDA

De adición.

Se añade una Disposición final décima tercera tris (nueva), al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con la siguiente redacción:

«Disposición final décima tercera tris. Modificación del Real Decreto-ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros.

Con efectos de 1 de enero de 2014 y vigencia indefinida, se añade un nuevo párrafo al artículo 6 del Real Decreto-ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros, con la siguiente redacción:

“El Gobierno remitirá a las Cortes Generales, a través de su Oficina Presupuestaria, un informe cuatrimestral sobre la gestión del Fondo para la Adquisición de Activos Financieros. La Oficina pondrá dicha información a disposición de los Diputados, Senadores y las Comisiones parlamentarias.”»

### JUSTIFICACIÓN

Por analogía a las modificaciones introducidas en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, relativas a la remisión de información a las Cortes Generales.

---

### ENMIENDA NÚM. 2996

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición final nueva**.

### ENMIENDA

De adición.

Se añade una Disposición final décima cuarta bis (nueva), al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con la siguiente redacción:

«Disposición final décima cuarta bis. Modificación del Real Decreto-ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo.

Con efectos de 1 de enero de 2014 y vigencia indefinida, se añade un nuevo párrafo al apartado 11 de la disposición final primera del Real Decreto-ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo, con la siguiente redacción:

“El Gobierno remitirá dicho informe a las Cortes Generales a través de su Oficina Presupuestaria que lo pondrá a disposición de los Diputados, Senadores y las Comisiones parlamentarias.”»

### JUSTIFICACIÓN

Por analogía a las modificaciones introducidas en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, relativas a la remisión de información a las Cortes Generales.

---



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2251

### ENMIENDA NÚM. 2997

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición final nueva**.

#### ENMIENDA

De adición.

Se añade una nueva Disposición final, la cuarta bis, al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con la siguiente redacción:

«Disposición final cuarta bis. Modificación del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Con efectos de 1 de enero de 2014 y vigencia indefinida, se suprime el apartado 8 del artículo 33 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, manteniéndose el resto de la redacción, así como su numeración.»

#### JUSTIFICACIÓN

La enmienda pretende recuperar para el Fondo de Garantía Salarial su naturaleza de entidad de aseguramiento, limitando su intervención como institución de garantía en aquellos supuestos de insolvencia o concurso empresarial, desincentivando el despido y fomentando el mantenimiento del empleo.

### ENMIENDA NÚM. 2998

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición final nueva**.

#### ENMIENDA

De adición.

Se añade una nueva Disposición final, la décima sexta bis, al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con la siguiente redacción:

«Disposición final décima sexta bis. Modificación de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

Se da nueva redacción al apartado 2 de la Disposición transitoria octava de la Ley 3/2012, de 6 de julio, que queda redactado como sigue:

“2. En los contratos para la formación y el aprendizaje que se suscriban hasta el 31 de diciembre de 2014, en los supuestos en que no exista título de formación profesional o certificado de profesionalidad relacionados con el trabajo efectivo a realizar, o centros formativos disponibles para su impartición, la actividad formativa inherente a estos contratos estará constituida por los contenidos mínimos orientativos establecidos en el fichero de especialidades formativas, accesible para su consulta en las páginas web del Servicio Público de Empleo Estatal [www.sepe.es](http://www.sepe.es) y en las de los Servicios Públicos de Empleo correspondientes de las Comunidades Autónomas, para las ocupaciones o especialidades relativas a la actividad laboral contemplada en el contrato; en su defecto, estará constituida por los contenidos formativos determinados por las empresas o comunicados por estas al Servicio Público de Empleo Estatal y a los Servicios Públicos de Empleo correspondientes de las Comunidades Autónomas, a los efectos de su validación en el marco del Sistema Nacional de Empleo.”»

### JUSTIFICACIÓN

En tanto se completa la adecuación de la oferta formativa inherente a los contratos para la formación y el aprendizaje, especialmente por lo que se refiere a la modalidad de teleformación y el establecimiento de los soportes técnicos necesarios para su impartición, es preciso mantener de forma transitoria las peculiaridades de aquella cuando se refiere a los contratos no vinculados a certificados de profesionalidad o títulos de formación profesional, por ello se propone ampliar ese período transitorio hasta el 31 de diciembre de 2014.

Por tanto, esta modificación trata de mantener la posibilidad existente en el ejercicio 2013 de celebrar contratos para la formación y el aprendizaje en materias en las que no existe certificado de profesionalidad; es decir, no supone una novedad en sí mismo. Todo ello, con la finalidad de mantener o incrementar el número de estos contratos celebrados en 2013.

Los contratos para la formación y el aprendizaje tienen reconocida una reducción del 100% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, así como las correspondientes a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, desempleo, fondo de garantía salarial y formación profesional, correspondientes a dichos contratos, si el contrato se realiza por empresas cuya plantilla sea inferior a 250 personas, o del 75%, en el supuesto de que la empresa tenga una plantilla igual o superior a esa cifra, lo que supone unos menores ingresos para el sistema de la Seguridad Social. Asimismo, las empresas, en determinados casos, pueden bonificarse en sus cotizaciones a la Seguridad Social el coste de la formación teórica inherente a este tipo de contratos. En 2013 se estima que de los 1.237 millones de euros que se prevén gastar en bonificaciones en cuotas a la Seguridad Social (aplicación 19.101.241 A487.03), 100 millones de euros correspondan a bonificaciones para sufragar el coste de la formación inherente a este tipo de contratos.

El coste de esta prórroga se encuentra previsto tanto en los presupuestos del SEPE como en los del sistema de la Seguridad Social, según el proyecto presentado.

De no procederse a esta prórroga en los términos previstos, el coste de bonificaciones en cuotas a sufragar por el SEPE disminuirá en torno a 40 millones de euros sobre la cantidad prevista.

---

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 5 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

Palacio del Senado, 27 de noviembre de 2013.—El Portavoz Adjunto, **Antolín Sanz Pérez**.

### ENMIENDA NÚM. 2999 Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

### ENMIENDA

De modificación.

ALTA

- Sección: 17
- Servicio: 34
- Programa: 4410
- Capítulo: 4
- Artículo: 48
- Concepto: 488 «Subvención al tráfico aéreo regular con el territorio no peninsular y a familias numerosas. Obligaciones de ejercicios anteriores».
- Importe: 9.929 miles de €

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 278

2 de diciembre de 2013

Pág. 2253

### BAJA

- Sección: 17
- Servicio: 39
- Programa: 441M
- Capítulo: 4
- Artículo: 44
- Concepto: 442 «A RENFE-Operadora por compensación de obligaciones de Servicio Público. Pendiente de liquidación».
- Importe: 9.929 miles de €

### JUSTIFICACIÓN

Corrección técnica.

### ENMIENDA NÚM. 3000

#### Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

### ENMIENDA

De modificación.

#### SECCIÓN 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- Sección: 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
- Servicio: 07 Dirección General de Política Universitaria
- Programa: 322C. Enseñanzas Universitarias

Aplicaciones Presupuestarias      Importe (miles de €)

### ALTA

18.07.32.C.490 Cuota por la participación en el Instituto Universitario Europeo con sede en Florencia (Italia)

Incrementar en	677,72
SUMA	677,72

### BAJAS

18.06.32.C.230 Dietas	
Disminuir en	27,72
18.06.32.C.231 Locomoción	
Disminuir en	100,00
18.07.32.C.227.06 Estudios y trabajos técnicos	
Disminuir en	350,00
18.07.46.A.227.06 Estudios y trabajos técnicos	
Disminuir en	200,00
SUMA	677,72

### JUSTIFICACIÓN

La cuota de España como Estado Contratante para el presupuesto del Instituto Universitario Europeo (IUE) debe corresponder al 6,23% de la contribución al presupuesto de los 20 Estados Contratantes. Con el incremento previsto en esta enmienda, la cantidad presupuestada se ajusta más a este porcentaje.